



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección del Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Ñiquén tiene por funciones principales las siguientes: la administración del personal de la municipalidad; Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales; Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal; visar los decretos de pago; Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto; Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

Durante el año 2024 la Municipalidad recibió por concepto de ingreso la cantidad de **M\$ 7.139.992** los cuales se desglosan atendiendo a la naturaleza de origen de estos fondos, de la siguiente manera:

TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: estos ingresos consideran rentas de inversión, participación del impuesto territorial, contribuciones municipales, derechos municipales y fluctuación deudores. Por este concepto ingresaron en arcas de esta Corporación **M\$ 1.149.746** que corresponden a un **16,10%** del total de ingresos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a las transferencias del sector privado o de otras entidades públicas, por este concepto ingresaron a esta corporación la cantidad de **M\$ 251.467**, que corresponde a un **3,52%** del total de ingresos, esto se produce por el traspaso de los saldos del Depto. de educación.

RENTAS DE LA PROPIEDAD: Corresponde a los ingresos recaudados por aporte de Subdere u otras Instituciones dependiente Ministerio Interior lo cual es **M\$ 92.243**, que corresponde a un **1,29%** del total de ingresos. -

OTROS INGRESOS CORRIENTES: Son aquellos percibidos por esta corporación edilicia por concepto de aportes del **Fondo Común Municipal** y por la aplicación de multas e intereses a contribuyentes infractores. Por este concepto se recibieron **M\$ 4.679.339** cuya incidencia en los ingresos de este municipio corresponde a un **65,54%**.

VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponde a ingresos por remate de vehículos y otros bienes. Por este concepto se percibieron **M\$ 39.470**, que corresponde a un **0,55%**.

RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS: Corresponde a ingresos por recuperar provenientes de permisos de circulación y patentes municipales. Por este concepto se percibieron **M\$ 5.683**, que corresponde a un **0,08%**.

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL: Son aquellos percibidos por la Municipalidad provenientes del Tesoro Público, correspondiente al fortalecimiento de la gestión municipal y patentes mineras, por este concepto se recibieron **M\$ 922.044** que corresponde a un **M\$ 12,92%**

Por contrapartida, los gastos de esta Corporación edilicia correspondiente al periodo 2024, ascienden en suma a los **M\$ 6.678.101** los cuales se desglosan atendiendo a la naturaleza de estas erogaciones, de la siguiente manera:



GASTOS DE PERSONAL: En los cuales están contempladas las remuneraciones del personal de planta, a contrata y honorarios; e incluidos los viáticos por cometidos funcionarios; aportes patronales; aguinaldos y bonos de escolaridad; otras remuneraciones regidas por el Código del Trabajo; suplencias y reemplazos.

Este concepto representó para esta Municipalidad un total de **M\$ 2.480.803** cuya incidencia fue de un **37,15%** de los gastos del periodo.

GASTOS EN BIENES DE SERVICIO Y DE CONSUMO: En este ítem de gasto están incluidos vestuario, textiles y calzados; combustibles y lubricantes; materiales de uso y de consumo corriente; mantenciones y reparaciones; consumos básicos, servicios generales; gastos en computación; servicios a la comunidad; capacitación y perfeccionamiento. En su conjunto represento para esta Municipalidad un total de **M\$ 1.304.821** cuya incidencia fue de un **19,54%** de los gastos del periodo.

PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: En este ítem de gasto corresponde a indemnizaciones por bono de retiros de funcionarios y otros términos de relación laboral de los ex funcionarios DAEM. En su conjunto represento para esta Municipalidad un total de **M\$ 268.683** cuya incidencia fue de un **4,02%** de los gastos del periodo.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Estas transferencias son aquellos aportes que efectúa esta Corporación edilicia a entidades de su dependencia o a organizaciones territoriales y funcionales que colaboran con el quehacer de ésta. Entre estos aportes se destacan los efectuados al Departamento de Educación Comunal, Departamento de Salud, además se incluyen las realizadas al Sector Privado (subvenciones a Juntas de Vecinos, Comités de diversa índole, Bomberos y otras); al Sector Público (fondo común municipal, etc.), que para el periodo 2024 ascendió a la suma de **M\$ 1.271.306** cuya incidencia fue de un **19,04%**.

OTROS GASTOS CORRIENTES: Corresponde a devoluciones por pagos en excesos, reembolsos y gravámenes **M\$ 16.840** cuya incidencia fue de un **0,25%**.

ACTIVOS NO FINANCIEROS: compra de equipos informáticos, mobiliario y otros para el servicio Municipal, Bienes y máquinas de oficina **M\$ 30.207** cuya incidencia fue de **0,45%**.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN: este ítem de gastos que incluye los efectuados por proyectos, estudios de diverso índole, implementación y desarrollo de programas, y la ejecución de proyectos, representó para este municipio un total de **M\$ 1.020.698** cuya incidencia en los gastos del periodo fue de un **15,29%**.

SERVICIO DE LA DEUDA: Corresponden a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del 2023 y que se cancelan durante el año 2024, esto representó para el municipio **M\$ 284.743** y cuya incidencia fue de **4,26%**.



ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2024
En Miles de Pesos

INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	33	840,000	1,140,300	1,223,561	1,149,746	73,814
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	97,000	320,232	251,467	251,467	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	65,000	91,400	92,243	92,243	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	3,347,500	4,610,445	4,679,339	4,679,339	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	0	39,470	39,470	39,470	0
11 VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33	50,000	524,966	596,300	5,683	590,617
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33	13,000	1,555,161	922,044	922,044	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
SUBTOTALES		4,412,500	8,282,174	7,804,424	7,139,992	664,431
15 SALDO INICIAL DE CAJA		10	10			
TOTALES		4,412,510	8,282,184	7,804,424	7,139,992	664,431
GASTOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	33	2,051,000	2,594,500	2,507,294	2,480,803	26,491
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	950,450	1,455,670	1,327,168	1,304,821	22,347
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	0	275,950	268,683	268,683	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	1,275,060	1,388,560	1,271,719	1,271,306	414
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	33	0	36,000	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	33	44,000	44,000	16,840	16,840	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	27,000	49,000	30,207	30,207	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	50,000	1,720,538	1,020,698	1,020,698	0
32 C X P PRÉSTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	33	15,000	285,000	284,743	284,743	0
SUBTOTALES		4,412,510	7,849,218	6,727,352	6,678,101	49,252
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	432,966			
TOTALES		4,412,510	8,282,184	6,727,352	6,678,101	49,252

SUBVENCIONES AÑO 2024.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	SUBVENCIÓN ENTREGADA
JUNTA DE VECINOS EL ESPINAL ORIENTE	200.000
UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS ÑIQUEN	300.000
JUNTA DE VECINOS SAN JORGE	200.000
JUNTA DE VECINOS SAN GREGORIO CENTRO	200.000
JUNTA DE VECINOS SANTA JOSEFINA	200.000
JUNTA DE VECINOS PAQUE NORTE ORIENTE	200.000
JUNTA DE VECINOS BUCALEMU	200.000



JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ACACIAS	200.000
JUNTA DE VECINOS TIUQUILEMU CENTRO	200.000
JUNTA DE VECINOS EL MODELO	200.000
JUNTA DE VECINOS ZEMITA	200.000
JUNTA DE VECINOS VILLA CHACAY	200.000
JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE NORTE	200.000
JUNTA DE VECINOS SAN VICENTE	200.000
JUNTA DE VECINOS SAN FERNANDO	200.000
JUNTA DE VECINOS PUERTAS DE VIRGUIN	200.000
JUNTA DE VECINOS PAQUE NORTE	200.000
JUNTA DE VECINOS OTINGUE ARRIBA	200.000
JUNTA DE VECINOS ÑIQUEN ESTACIÓN	200.000
JUNTA DE VECINOS LOS GUINDOS	200.000
JUNTA DE VECINOS LLAHUIMAVIDA	200.000
JUNTA DE VECINOS LAS MIRAS	200.000
JUNTA DE VECINOS LA TORRE DE HUENUTIL	200.000
JUNTA DE VECINOS LA GLORIA ABAJO	200.000
JUNTA DE VECINOS HUENUTIL CENTRO	200.000
JUNTA DE VECINOS EL RINCÓN DE SAN JORGE	200.000
JUNTA DE VECINOS EL PEUMO DE ZEMITA	200.000
JUNTA DE VECINOS CHACAY BAJO	200.000
JUNTA DE VECINOS CANCHIUQUE	200.000
JUNTA DE VECINOS BULI CASERIO	200.000
JUNTA DE VECINOS BELEN	200.000
JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE	1.000.000
JUNTA DE VECINOS LOS MAITENES	200.000
JUNTA DE VECINOS MAITENES EL YUGO	200.000



JUNTA DE VECINOS LA GLORIA ARRIBA INDEPENDIENTE	200.000
JUNTA DE VECINOS EL CRISTO LA ESPERANZA	200.000
JUNTA DE VECINOS HUENUTIL DEL PEUMO	200.000
JUNTA DE VECINOS SAN ROQUE	200.000
JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ DE ZEMITA	200.000
COMITÉ DE CULTURA Y TRADICIONES DE ÑIQUEN	20.000.000
COMITÉ DE CULTURA Y TRADICIONES DE ÑIQUEN	17.000.000
COMITÉ DE CULTURA Y TRADICIONES DE ÑIQUEN	20.000.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO SAN GREGORIO	1.238.514
CANAL VECINAL DE DEPORTES COMUNA DE ÑIQUEN	10.000.000
CLUB DEPORTIVO UNIÓN SAN GREGORIO	1.500.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO SAN GREGORIO	15.000.000
COMITÉ DE CULTURA Y TRADICIONES DE ÑIQUEN	2.000.000
COMITE DE CULTURA Y TRADICIONES DE ÑIQUEN	48.000.000
CONJUNTO FOLCLORICO VOCES DE ÑIQUEN	300.000
CLUB DEPORTIVO SAN FERNANDO ZEMITA	1.500.000
GRUPO SOLIDARIO ÑIQUEN	200.000
AGRUPACIÓN AUTO AYUDA SALUD MENTAL ALMA VERDE	200.000
AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS FRUTILLITAS DE LA GLORIA	200.000
COMITÉ DE APICULTURA COAPI ÑIQUEN	200.000
CLUB DEPORTIVO PAREDONES	900.000
CANAL VECINAL DE DEPORTES COMUNA DE ÑIQUEN	4.700.000
CANAL VECINAL DE DEPORTES COMUNA DE ÑIQUEN	7.000.000
AGRUPACIÓN DE MUJERES LAS GUERRERAS DE SAN JOSE	200.000
AGRUPACIÓN DE MUJERES RURALES ENTREROSAS Y GALLINAS	200.000
AGRUPACIÓN ANIMALISTA AYUDANDO PATITAS	400.000
CLUB DE HUASOS LAS ROSAS	800.000



AGRUPACIÓN FOLCLORICA PEWMA WECHÉ	1.500.000
CLUB DE HUASOS ESTACIÓN ÑIQUÉN	800.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO SAN GREGORIO	7.400.000
CLUB ADULTO MAYOR LOS VIEJOS ESTANDARTES DEL ESPINAL	200.000
CLUB ADULTO MAYOR LAS ENCINAS DE LLAHUIMAVIDA	200.000
CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS QUINCEAÑEROS LOS MAITENES	200.000
CLUB ADULTO MAYOR NUEVA VIDA DE SAN GREGORIO	200.000
CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS DE CHACAY	200.000
CLUB DE ADULTO MAYOR LAS PALOMITAS DE SAN JOSÉ	200.000
CLUB DE ADULTO MAYOR LAS HORMIGITAS EL RINCÓN	200.000
C. ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE TIUQUILEMU	200.000
C. ADULTO MAYOR ESPERANZA DE ZEMITA	200.000
C. ADULTO MAYOR AVANCEMOS UNIDOS LA GLORIA	200.000
CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA DE ÑIQUÉN ESTACIÓN	200.000
CLUB DE ADULTO MAYOR FLOR EN PRIMAVERA	200.000
CLUB ADULTO MAYOR QUELTEHUE	200.000
CLUB ADULTO MAYOR EL SOL DEL MODELO	200.000
CLUB DE ADULTO MAYOR EL GRAN SUEÑO DE BULI	200.000
CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE OTINGUE	200.000
CLUB DE ADULTO MAYOR RAICES DE BELEN	200.000
CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR VIRGUIN	200.000
CLUB DE ADULTO EL CRISTO SAN FERNANDO	200.000
CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE SAN ROQUE	200.000
CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER DE LA GLORIA	200.000
CLUB ADULTO MAYOR UNIÓN DEL PEUMO	200.000
UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR	300.000
CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA DE COLVINDO	200.000



COMITÉ APOYO AL ADULTO MAYOR LUZ DEL FUTURO	55.000.000
CUERPO DE BOMBEROS DE ÑIQUEN	20.000.000
CLUB DE HUASOS PAREDONES	800.000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO BICENTENARIO SAN GREGORIO	7.400.000
COMITÉ DE NAVIDAD	10.000.000
CANAL VECINAL DE DEPORTES COMUNA DE ÑIQUEN	10.000.000
CLUB ADULTO MAYOR ATARDECERES DE OTOÑO	200.000

\$
278.238.514

INFORME DE INGRESOS PATENTES CIPA PARA CUENTA PÚBLICA

Los ingresos por conceptos de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes (CIPA), en el periodo comprendido entre el 02 de enero y 31 de diciembre del 2024 son los siguientes:

N° de patentes existentes:

COMERCIALES	197
INDUSTRIALES	09
PROFESIONALES	20
ALCOHOLES	60
SERVICIOS	31
TOTAL	293

PATENTES

PATENTES CANCELADAS POR CONCEPTO

PATENTES	\$59.382.398
PROPAGANDA	\$2.834.055
DERECHO DE ASEO	\$1.530.288
MULTAS E INT	\$732.145
TOTAL	\$64.478.886

RENTAS

OTROS INGRESOS

PERMISO NO ENROLADO	\$3.086.882
BENEFICIOS Y OTROS	\$19.625.974
TOTAL	\$22.712.856

TOTAL, INGRESOS OFICINA RENTA Y PATENTES:

\$87.191.742.-



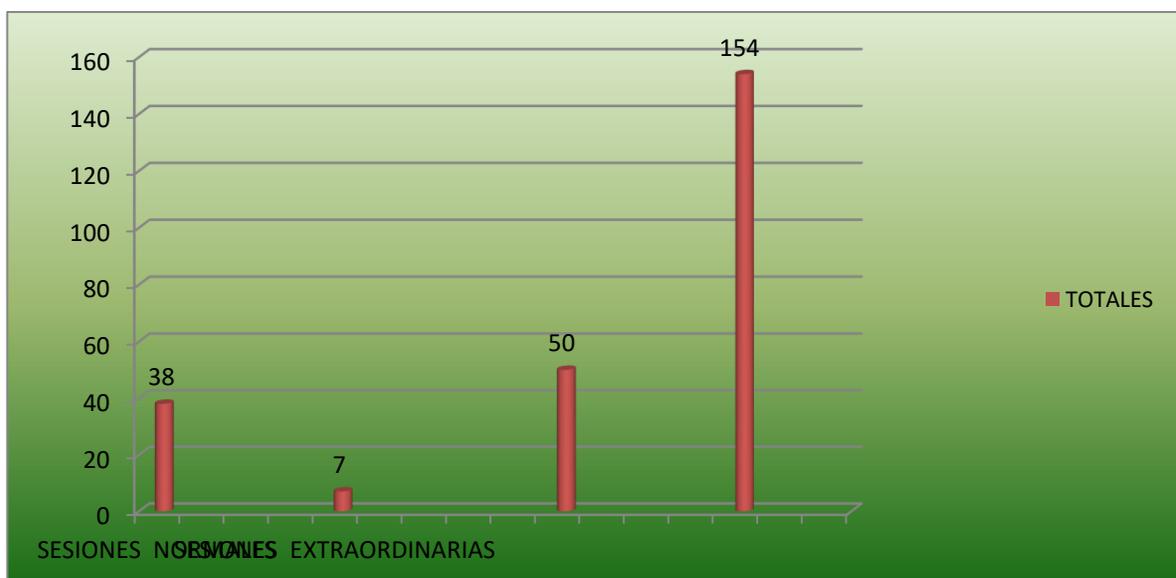
- DURANTE EL PERIODO SE OTORGARON 24 NUEVAS PATENTES, 17 COMERCIALES, 4 DE SERVICIOS, Y 3 PROFESIONALES
- SE AUTORIZARON 101 ACTIVIDADES BENÉFICAS
- SE OTORGARON 99 PERMISOS PARA ACTIVIDADES COMERCIALES ESPORADICAS DE BENEFICIO PARTICULAR PARA LOS SOLICITANTES

SECRETARIA MUNICIPAL AÑO 2024.-

I.- CONCEJO MUNICIPAL

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES REUNIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

38 SESIONES ORDINARIAS
07 SESIONES EXTRAORDINARIAS
50 REUNIONES DE COMISION DIVERSOS TEMAS
154 ACUERDOS DE CONCEJO





II- CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

EL COSOC Ñiquén no sesiono durante el periodo 2024 de forma normal , solo se realizó una reunión.

V.- OFICINA DE PARTES

Oficina cargo de la Srta. Fernanda Soto Falcón, su dependencia es directa con el Sr. Alcalde y el Administrador Municipal, ella debe coordinar, registrar y distribuir toda la documentación oficial que ingresa a la Municipalidad, así como la que egresa suscrita por el Alcalde.

Funciones de esta oficina

- a) Realizar las operaciones necesarias para mantener un constante flujo, control, archivo y conservación de toda la documentación oficial que ingresa y egresa de la Municipalidad, promocionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para la actividad municipal.
- b) Tener a su cargo el trámite de ingreso, registro y posterior derivación de la correspondencia oficial a Secretaria Municipal para su posterior distribución a todos los estamentos municipales.
- c) Mantener un archivo actualizado de la documentación oficial recibida y despachada por la Municipalidad.
- d) Cumplir con las funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.
- e) Velar por el retiro oportuno de la correspondencia de correos
- f) Distribuir copias de decretos, resoluciones, circulares, órdenes de servicio y otras a quien corresponda.
- g) Coordinar Agenda del Alcalde en conjunto a la Administración Municipal

EN ESTE PUNTO SE REGISTRARON 6033 DECRETOS EXENTOS, 550 OFICIOS DESDE ALCALDIA y 136 DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. -

Dentro del Departamento de Secretaría Municipal, se cumple funciones que le asigna la Ley N° 19.418, Ley 20.500 y Ley 21.146, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en este contexto se reciben los antecedentes sobre constitución de nuevas organizaciones comunitarias que soliciten su inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias en conformidad a la Ley N° 19.418 y modificaciones posteriores, para proceder a su inscripción y a la obtención de la personalidad jurídica.

Además, se incorpora al Registro de Organizaciones Comunitarias, todas las modificaciones que las instituciones hagan a sus estatutos, directivas, nóminas de socios y otros antecedentes que por ley se deben informar a la Secretaría Municipal,



con el fin de tener actualizados los antecedentes y plenamente vigente su personalidad jurídica, para que con ello se remita al Registro Civil e Identificación y otras entidades según sea el caso, por ejemplo, al Tribunal Electoral Regional en el caso de las renovaciones de directorio.

Considerar que las organizaciones comunitarias se clasifican en tres tipos, las organizaciones de interés público, las organizaciones funcionales y las organizaciones territoriales. En la comuna de Ñiquén existe un total de **(264)** organizaciones comunitarias con personalidad jurídica vigente, que se componen de la siguiente manera:

- 64 Juntas de Vecinos
- 2 Corporaciones
- 3 Uniones Comunales
- 26 Clubes de Adulto Mayor
- 16 Comités de Agua Potable Rural
- 20 Comités de Vivienda
- 33 Organizaciones Deportivas
 - o 16 Clubes Deportivos de Fútbol
 - o 1 Canal Vecinal de Deportes (fútbol)
 - o 3 Escuelas de Fútbol
 - o 7 Clubes de Huasos
 - o 1 Club de Artes Marciales
- 2 Clubes de Caza y Pesca
- 3 Sociales y Deportivas
- 15 Agrupaciones de Mujeres
- 3 Agrupaciones Folclóricas
- 82 organizaciones de otro tipo.

Aunque las organizaciones tienen su personalidad jurídica vigente, distinto es el caso de la vigencia de los directorios de dichas organizaciones cuyo período tiene una duración de tres años.

En el año 2024, esta Secretaría Municipal ha otorgado hasta el momento **(16)** nuevas personalidades Jurídicas según la siguiente información:

TIPO	NOMBRE	FECHA CONSTITUTIVA
Junta de Vecinos	- Junta de Vecinos Flor de Ñiquén	15-03- 2024
	- Junta de Vecinos San Vicente Centro	01-06-2024
	- Junta de Vecinos Entrada Las Rosas	27-09-2024
Corporación	Corporación Oficina Ciudadana Beatriz Mercado	07-06-2024
Agrupación	- Agrupación de Emprendedores	26-01-2024



	Ñiquén - Agrupación de Mujeres Fuerza Femenina - Agrupación Social Agroecológica La Colmena de Ñiquén - Agrupación Lugar Protegido por el Viento & Hailin Figueroa Abarzúa	28-02-2024 02-05-2024 03-05-2024
Clubes Deportivos	- Club de Rayuela San José - Club Deportivo Escuela de Fútbol Precadetes - Club de Huasos San José de Comillaún	14-01-2024 24-01-2024 05-10-2024
Comité de Vivienda	- Comité de Vivienda Unidos por un Sueño - Comité de Vivienda Levantando Sueños	24-08-2024 30-08-2024
	- Comité de Vivienda Un Nuevo Amanecer	04-09-2024
Comité de Salud	Comité de Salud Integral para Personas Mayores	15-01-2024
Centro de Padres	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil y Sala Cuna Espigueta	08-05-2024

2) OIRS – OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SOLICITUDES MUNICIPAL

El Departamento de Secretaría Municipal también cumple funciones que le asigna la Ley N° 19880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en particular porque regula la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), garantizando el acceso a la información y atención de los usuarios, para con ello generar los espacios de atención ciudadana donde se puedan realizar solicitudes, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones a través de los Formularios de Registro de Solicitud Ciudadana en formato físico o digital.

Dentro del período 2024, esta Secretaría Municipal han recepcionado hasta el momento **20** Formularios de Registro de Solicitud Ciudadana distribuidos según el tipo de solicitud.



AÑO	SOLICITUD CIUDADANA
2024	5 Felicitaciones 12 Reclamos 3 Sugerencias Total

Se Recepcionaron un total de 20 solicitudes ciudadanas en el año 2024

3) PORTAL REGISTRO CENTRAL DE COLABORADORES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES

Dentro de las funciones que cumple el Departamento de Secretaría Municipal son los que le asigna la Ley N° 19.862 que establece los Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos ya sea de todos los servicios públicos, instituciones públicas y municipalidades que efectúan transferencias de fondos. En el caso de la Municipalidad de Ñiquén, esta Secretaría Municipal ha ingresado al Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades la nómina, monto y motivo de todas las subvenciones que la I.Municipalidad de Ñiquén ha otorgado a las organizaciones con personalidad jurídica vigente que hayan solicitado subvenciones para sus respectivas instituciones.

Dentro del año 2024, esta Secretaría Municipal ha registrado en el Portal de Registro de Transferencias de Fondos Públicos un total de **113** transferencias desde y hacia nuestra Institución ..

AÑO	REGISTRO TRANSFERENCIAS
2024	113 Transferencias.

4) CONVENIOS SUSCRITOS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN EN EL PERÍODO 2024.-



CONVENIOS MUNICIPALES AÑO 2024	
Resoluci	Conveni
173	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Centros Comunitarios de la Salud
160	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Equidad en Salud Rural año 2024
189	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Sembrando Sonrisas
222	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico Año 2024
254	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Elige Vida Sana año 2024
277	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes año 2024
342	Convenio Programa Odontológico Integral año 2024
353	Convenio Programa Servicio de Urgencia Rural en el Centro de Salud Familiar Ñiquén
356	Convenio Programa GES Odontológico 2024
548	Convenio Capacitación Universal año 2024
563	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar Comunitaria en Atención Primaria año 2024
2590	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en APS año
644	Aprueba Recursos y Metas Convenio Programa Espacios Amigables para
1034	Convenio Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2024
1022	Convenio Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2024
1153	Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2024
1061	Convenio Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial: Desarrollo de RRHH en APS Municipal 2024



1703	Convenio Programa de Salud Mental en Atención Primaria - Detección Precoz de Problemáticas y/o Trastornos Mentales (Tamizaje y Rediseño) 2024
2753	Convenio Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2024
1254	Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS 2024
2533	Convenio Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2024
2590	Convenio Programa Mantenimiento de Infraestructura Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2024
3112	Convenio Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) año 2024 Componente Educación Continua
3507	Convenio Modificadorio Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención
3885	Conveniende Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal Programa Saludablemente
4384	Convenio Adquisición de Pañales 2024
4492	Conveniende Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2024

PARTICIPACION EN OTRAS ENTIDADES, REPRESENTACION O INTERVENCION EL ORGANISMO. -



Entidad con la que existen vínculos	Descripción o detalle del vínculo	Fecha de inicio
Asociación Chilena de Municipalidades	Es una entidad sin fines de lucro, que propicia el intercambio entre los municipios en materias tales como: planificación, sistemas de gestión administrativa y financiera, de mejoras tecnológicas, de personal y otras de interés común. La Municipalidad - representada por su Alcalde- es miembro de su Asamblea General, con derecho a voz y voto. Actualmente no participa en esta asociación.-	31/08/2012
Asociación Chilena de Municipalidades con farmacias populares	El municipio es miembro de la asociación cuyo objetivo es el fortalecimiento de los instrumentos de gestión municipal, la adquisición de medicamentos a proveedores autorizados, tanto nacionales como internacionales de acuerdo al análisis de los requerimientos de medicamentos de comunas asociadas.	06/05/2016
Asociación de Municipios Rurales de la Region Ñuble : AMUR ÑUBLE	Es una entidad sin fines de lucro, tendrá por finalidad facilitar la solución de problemas que le sean comunes, contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los municipios que la forman, velando por la defensa y promoción de la autonomía municipal, los intereses locales y contribuyendo a afianzar y profundizar la participación de las comunidades locales. De este modo, también, se busca potenciar la representación de los intereses de los municipios rurales, optimizar el uso de los recursos y buscar formas coordinadas de respuesta frente a los	09/07/2019



	nuevos desafíos de la gestión local	
Asociación Municipalidades del Punilla	Portal de la asociación Punilla	26/12/2001
Asociación Municipalidades del Punilla	En coherencia con la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a las Municipalidades a la creación de Asociaciones Municipales, y la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Bío Bío, período 2000 – 2006, que orienta a la definición de territorios con el propósito de crear alianzas estratégicas, razón de esta propuesta de desarrollo y Gestión en Común. Sitio Web https://asociacionpunilla.cl/	11/12/2013

Informe Portal de Transparencia Año 2024

El informe presentado tiene como propósito principal **promover la transparencia institucional** y garantizar la rendición de cuentas a los ciudadanos y otras partes interesadas. En un contexto donde la claridad y la confianza son esenciales, este documento busca consolidar la credibilidad de la organización a través de la presentación de datos relevantes, evidencias visuales y explicaciones detalladas sobre sus actividades, decisiones y resultados.

Objetivos específicos del informe:

1. Transparencia en las operaciones:
 - Mostrar cómo se han cumplido los objetivos planteados.
2. Construcción de confianza:
 - Reforzar la confianza entre la institución y sus diversos públicos, incluidos ciudadanos, colaboradores internos, socios y organismos supervisores.
 - Crear una narrativa que comunique profesionalismo, compromiso y resultados verificables.



3. Comunicación accesible y visualmente atractiva:

- Facilitar la comprensión de datos complejos a través de elementos visuales, como gráficos, imágenes, tablas y diagramas, que apoyen las explicaciones textuales.

4. Reforzar la identidad institucional:

- Posicionar a la organización como un actor clave en su sector, destacando su compromiso con los valores éticos, la participación ciudadana y la transparencia.
- Resaltar el liderazgo de la entidad a través de ejemplos tangibles de buenas prácticas, logros y resultados.

Propósito general en el contexto:

El informe no solo cumple con el deber de transparencia y rendición de cuentas, sino que también actúa como una herramienta estratégica para reforzar la legitimidad y proactividad

de la organización. Es un vehículo para comunicar logros, reconocer desafíos y fortalecer el vínculo entre la institución y su público clave.

INFORME PORTAL DE TRANSPARENCIA AÑO 2024.-

1.-Este gráfico muestra el tiempo de respuesta que tuvo cada unidad de los departamentos en cuanto a las solicitudes ingresada el año 2024, el cual se representa en días. –



Marcela Elgueta Morales [Municipalidad de Ñiquén]

Indicadores

Estadísticas

Otros

INDICADORES

Visualizar: Tiempo de respuesta por Unidad Municipal

Selecciona rango de fecha:

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024 Mostrar

1

Fecha	Unidad Municipal	Días
Junio-2024	Encargada Rgistro Social y cultura	23
Julio-2024	Encargada Rgistro Social y cultura	17
Mayo-2024	Secretaría Finanzas Municipal	12

1

2.-Esta tabla representa en porcentajes los reclamos por estado.

Indicadores

Estadísticas

Otros

INDICADORES

Visualizar: Porcentaje de reclamos por estado

Selecciona rango de fecha:

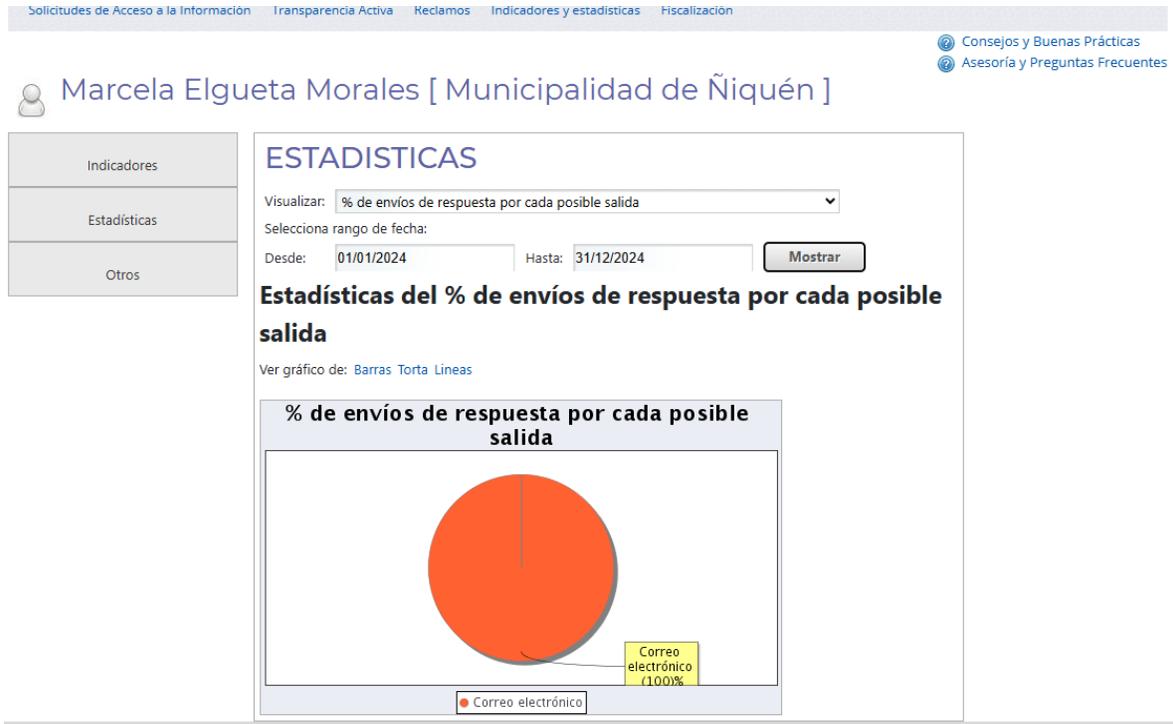
Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024 Mostrar

1

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
Marzo-2024	1	0,00	100,00



3.- Este grafico muestra el Porcentaje de Respuesta por cada unidad de salida Año 2024



4.-Esta tabla representa en porcentajes los amparos por estado.

INDICADORES

Visualizar: Porcentaje de amparos por estado

Selecciona rango de fecha:

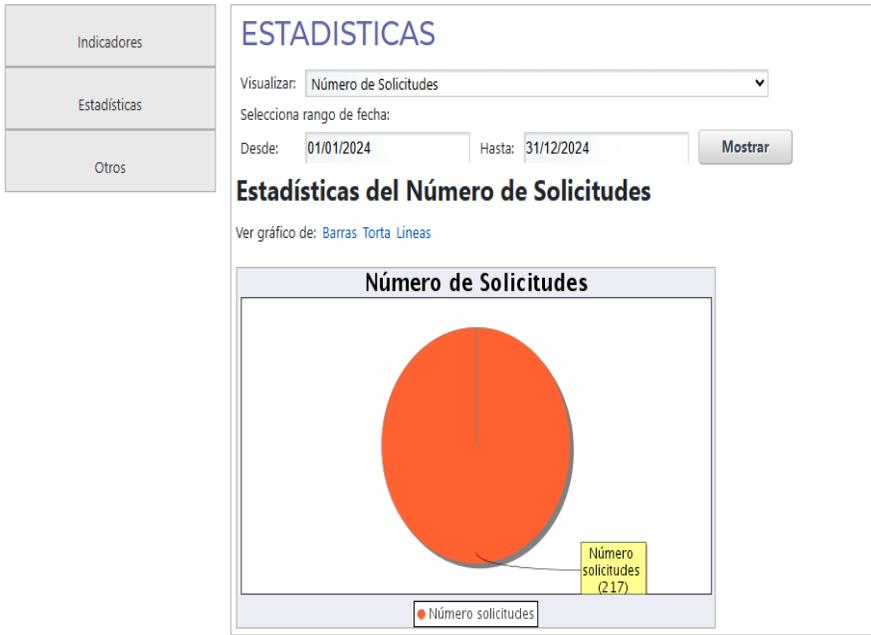
Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024 **Mostrar**

Fecha	Total presentados	% en progreso	% cerrados
Marzo-2024	2	0,00	100,00
Abril-2024	1	0,00	100,00
Mayo-2024	1	0,00	100,00
Julio-2024	2	0,00	100,00
Agosto-2024	1	0,00	100,00
Octubre-2024	2	0,00	100,00
Noviembre-2024	1	100,00	0,00

5.-Esta tabla presenta el número de solicitudes ingresadas el año I 2024.-



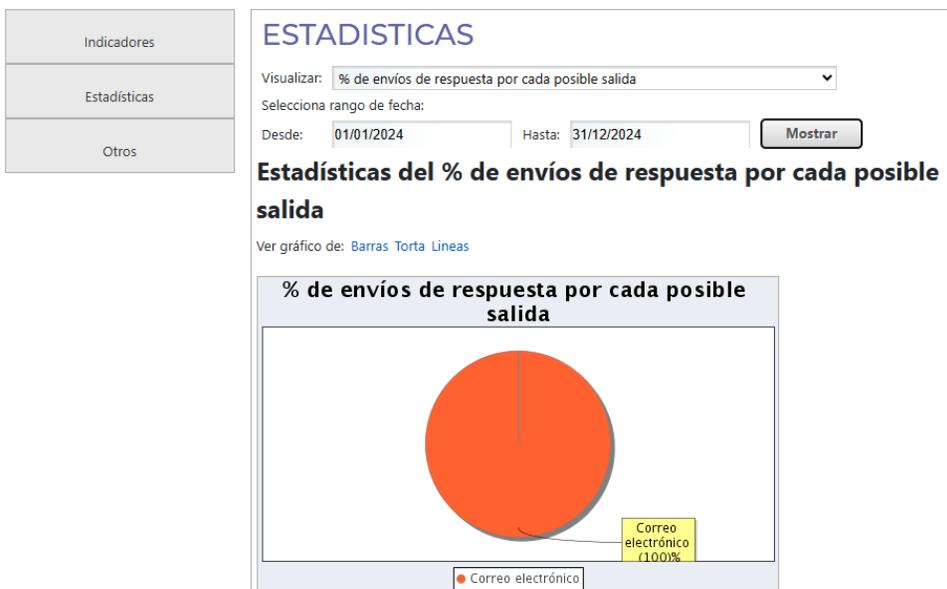
Marcela Elgueta Morales [Municipalidad de Ñiquén]



Desde Enero a Diciembre 2024 han ingresado 217solicitudes de Información .

6.- Esta tabla representa en porcentaje el tipo de entrada para el proceso de registro de preguntas, las cuales fueron en un 100% por correo a través del portal de transparencia.

Marcela Elgueta Morales [Municipalidad de Ñiquén]



100 por ciento respondida a través del sistema indicado por el requirente



7.-Esta tabla representa en porcentaje las solicitudes **inadmisibles** ingresadas, de las cuales nuestro municipio no tiene .



No hay solicitudes INADMISIBLES , a todas se les entrega una respuesta

CONCLUSIÓN

El documento, en su conjunto, busca construir una narrativa sólida sobre la transparencia como valor fundamental. Este tipo de informes no solo cumplen con objetivos legales o regulatorios, sino que también refuerzan la imagen pública de la organización, promoviendo confianza y responsabilidad social.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, tiene como objetivo procurar el Desarrollo Comunal y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal.

La Dirección de Obras Municipales debe cumplir con las siguientes funciones generales y tiene las siguientes atribuciones:

- a) Estudiar el Proyecto de Plan Regulador Comunal y promover sus modificaciones.



- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones:
1. Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcciones, que en general se efectúen en las áreas urbanas y urbano - rurales. Ellas incluyen, tanto las obras nuevas como ampliaciones, transformaciones y otras que determinan Leyes y Reglamentos.
 2. Otorgar los Permisos de Edificación de las obras señaladas en el número anterior.
 3. Dar aprobaciones a las Subdivisiones de predios urbanos y urbano – rurales.
 4. Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- c) Realizar tareas de inspección sobre las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- d) Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental.
- e) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- f) En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.
- g) Es responsable de la Administración del Gimnasio Municipal de San Gregorio.
- h) Otras funciones que la Ley señale o que le asigne el Alcalde designado, las cuales deberá ejecutar a través de la Unidad que corresponda.

1.- PROYECTOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES, APROBACIÓN Y SUBDIVISIONES.

- De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, durante en el año **2024**; se aprobaron **106** Permisos de Edificación, Regularización y Ampliaciones, entre los cuales se incluyen Subsidios habitacionales de diferentes modalidades y construcciones particulares.
- La subdivisión del suelo es la gestión que tiene por objeto dividir un predio, sin que el propietario esté obligado a urbanizar, en este sentido en la Comuna se tramitaron **08** Proyectos de Subdivisión Predial.

2.- RECEPCIÓN DE OBRA DE EDIFICACIÓN.

- Una vez terminada una obra o parte de esta y de acuerdo al Art. 144 de la LGUC se procede a realizar una recepción definitiva. Durante el año **2024**, se realizaron un total de **130** Recepciones de Obras, ejecutadas a través de subsidios habitacionales y otros.

3.- PATENTES COMERCIALES.

- Se aprobaron **12** locales para solicitar Patentes Comerciales.

4.- CERTIFICADOS.



- **Certificado de No Expropiación:** El Certificado indica que el terreno que se consulta no es de propiedad Municipal y no está sujeto a expropiación de acuerdo con el Plan Regulador Comunal vigente. El año **2024** se otorgaron **198** certificados.
 - **Certificado de Inhabitabilidad:** En este certificado se establecen parámetros en torno a si una edificación es o no habitable, con la acreditación de este certificado los usuarios tienen la opción de la postulación a subsidio habitacional. El año **2024** se otorgaron **53** certificados.
 - **Certificados de Informaciones Previas:** Con este certificado se dan a conocer antecedentes conforme al Plano Regulador y ordenanzas vigentes necesarias para construir. El año **2024** se otorgaron **558** certificados.
 - **Certificado de Numero:** Este certificado indica el numero domiciliario que se le asigna a cada vivienda. El año **2024** se otorgaron **165** certificados.
 - **Certificados de Vivienda Social:** Este certificado acredita que una vivienda es clasificada como una vivienda social, ya que posee un avalúo igual o inferior a 400 U.F (vivienda social aislada), y un avalúo igual o inferior a 520 U.F (condominio de vivienda social). Este Certificado es indispensable para postular a Subsidio de Ampliación o Mejoramiento de la Vivienda. El año **2024** se otorgaron **167** certificados.
-
- Certificado de tramites varios, se emitieron : **10**
 - Certificados de caminos rurales, se emitieron : **03**
 - Certificados de sitio eriazo, se emitieron : **62**
 - Decretos alcaldicios, se emitieron : **10**
 - Certificados de urbanización (proyectos), se emitieron : **06**
 - Certificados de aseo, se emitieron : **82**
 - Certificados de experiencia laboral, se emitieron : **04**
 - Certificados de alcantarillados, se emitieron : **18**
 - Certificados de anteproyectos, se emitieron : **38**

5.- RETIRO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS:

Este programa es de Administración Directa y cuenta con:

- Auxiliar para San Gregorio : **12**
- Auxiliar permanente para el Cementerio : **01**
- Conductor : **01**
- Auxiliar permanente en Estación Ñiquén : **02**
- Auxiliar permanente en Chacay : **01**
- Auxiliar permanente en San Roque : **01**
- Camión recolector Año 2012 : **01**
- Camión recolector Año 2020 : **01**

El servicio de retiro de residuos sólidos tiene una cobertura de un 90% llegando a 66 Sectores de la Comuna. También el programa de aseo y ornato contempla la realización de limpieza en Edificios Públicos, Plazas, Cementerio, Estadio, Gimnasios y Barrido de Calles. La cantidad de residuos sólidos recolectados durante el año **2024** es de **2610,71** toneladas teniendo un costo total de **\$52.861.264.-**, estos residuos son descargado en el relleno Sanitario ECOBIO, ubicado en la Comuna de Chillán Viejo.



Observación:

Este Servicio es sin costo para los usuarios, solo tiene un costo para los que pagan patentes comerciales. Los Sectores que cuentan con el Servicio de recolección son:

Día	Sectores
Lunes	<ul style="list-style-type: none">San Gregorio, Paque Norte, Paque Abajo, Las Miras, El Modelo, Llahuimavida, Hostería La Acogida, Ruta 5 Sur Hostería Carlitos, Hostería Nelly.
Martes	<ul style="list-style-type: none">Maitenes El Yugo, Los Maitenes, Lo Mellado, La Pitrilla, Cristo La Esperanza, Zemita, San José, Chacay, Villa Chacay, Los Guindos, Colvindo, Canchiuque, Bucalemu, Villa Las Acacias.
Miércoles	<ul style="list-style-type: none">Huenutil del Peumo, Ñiquén Estación, El Espinal, Fundo Aline, Buli Oriente, Tiuquilemu, San Jorge Sur, La Gloria Arriba, La Gloria Abajo, Paso Salas, Escuela de Buli, Santa Josefina, La Coronta, La Flor de Ñiquén, Otingue, Belén, Comillaun, Mallocaven, Paredones, La Pascuala, Agua Fría.
Jueves	<ul style="list-style-type: none">Las Rosas, Chacay Bajo, Los Indios, San Vicente, San Vicente Norte, El Peumo Zemita, Zemita Sur, El Nevado, San Fernando, San Roque, San Jorge, El Rincón, Las Puntas Virguin, Virguin, Camino Viejo desde Escuela de Virguin hasta la Rotonda de Tiuquilemu, Buli Caserío.
Viernes	<ul style="list-style-type: none">San Gregorio, Paque Norte, Paque Sur, Camino Viejo desde San Gregorio a Escuela Virguin, Huenutil Centro, Huenutil de la Cabrería.

6.- CAMION LIMPIA FOSA:

- Por noveno año consecutivo se realiza extracción de aguas servidas en nuestra comuna liberando a nuestro vecinos de un grave problema de Higiene Sanitaria y de economía familiar con un costo bastante menor que el de las empresas comerciales del rubro, por esta razón nuestro Alcalde preocupado por la extracción de las aguas servidas ha dispuesto dentro del presupuesto municipal una parte de este manteniendo vigente el Contrato suscrito con la empresa de servicios sanitarios de la Región (ESSBIO S.A.) Durante el año **2024** se extrajeron **510.000** litros de aguas servidas, beneficiando a Escuelas, Salas Cuna y Postas Rurales de la Comuna, de las cuales más del 35% se encontraban con un foco eminente de insalubridad.

7- SUPERVISIÓN DE OBRAS.

- El Departamento de Obras durante el año **2024**, estuvo a cargo de la Inspección Técnica de las siguientes obras:

Nombre de la Obra	Monto de la Obra
Construcción multicancha techada sector Chacay.	\$ 119.999.930.-
Construcción multicancha sector Ñiquén Estación.	\$ 88.992.680.-



Mejoramiento caminos en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.	\$ 89.645.675.-
Instalación de luminarias en múltiples sectores de la comuna de Ñiquén.	\$ 131.745.769.-
Instalación de luminarias en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.	\$ 117.891.753.-
Reparación de caminos en diversos sectores de Ñiquén mediante aplicación de material estabilizado.	\$ 119.892.500.-
Construcción piscinas acumuladoras de agua en 6 sectores de la comuna de Ñiquén.	\$ 120.000.000.-
Construcción veredas en sector el peumo de Zemita.	\$ 109.847.000.-
Construcción y reposición de veredas en sector san Fernando de Zemita.	\$ 109.865.000.-
Instalación de luminarias en varios sectores de la comuna de Ñiquén.	\$ 131.745.769.-
Construcción solución de agua potable rural en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.	\$ 122.194.935.-
Mejoramiento de caminos con supresor de polvo	\$ 89.860.000.-
Construcción pista de patinaje en villa Las Acacias	\$ 74.950.000.-
Conservación de infraestructura escuela Buli Caserío	\$ 60.000.000.-
Conservación de infraestructura escuela Zemita	\$ 60.000.000.-
Conservación de infraestructura escuela San Jorge	\$ 65.000.000.-
Conservación de infraestructura escuela Chacay	\$ 150.000.000.-
Conservación de infraestructura escuela San Gregorio	\$ 550.000.000.-

8.- CEMENTERIO MUNICIPAL:

Una de las prioridades de nuestro alcalde es mantener el Cementerio Municipal en las mejores condiciones, es por lo que durante el año **2024** se han realizado diferentes mejoramientos, los cuales van en directo beneficio de la comunidad de manera que se brinde una mejor atención.

Durante el año **2024** se ejecutó la construcción de **128** nichos que consisten en dos bloques de **64** nichos cada uno.

En este periodo se realizaron los siguientes servicios:

- Inhumaciones en nicho temporal a largo plazo : **51**
- Inhumaciones en sepultura familiar : **19**
- Inhumaciones y reducciones en sepultura familiar : **07**
- Traslados de nicho bóveda a impermeabilizado : **05**
- Inhumaciones en mausoleo : **03**
- Sepulcros impermeabilizados : **03**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PROYECTOS POSTULADOS LICITADOS, CONTRATADOS Y EJECUTADOS AÑO 2024.

SUBDERE - PROYECTOS PMU.

PROYECTO: construcción baños, cocina y oficina en cancha rayuela el peral, comuna de Ñiquén



FUENTE: SUBDERE.
MONTO (M\$): 55.015.734.-
SITUACIÓN: postulado.

PROYECTO: construcción cancha de pasto sintético sector san roque, comuna de Ñiquén.

FUENTE: SUBDERE
MONTO: \$ 101.063.740.-
SITUACIÓN: postulado:

PROYECTO: construcción cierre perimetral en multicancha chacay bajo.

FUENTE: SUBDERE
MONTO: \$ 106.874.700.-
SITUACIÓN: postulado:

PROYECTO: reparación de carpeta de rodado mediante carpeta asfáltica, ruta n-151, sector Chacay, comuna de Ñiquén.

FUENTE: SUBDERE
MONTO: \$ 158.510.011.-
SITUACIÓN: postulado

PROYECTO: reposición baldosa microvibrada plaza de arma san Gregorio, Ñiquén.

FUENTE: SUBDERE
MONTO: \$ 160.953.477.-
SITUACIÓN: postulado

PROYECTO: reposición ruedo y corrales medialuna sector paredones, comuna de Ñiquén.

FUENTE: SUBDERE
MONTO: \$ 158.819.947.-
SITUACIÓN: postulado

PROYECTO: construcción cancha de pasto sintético sector Virguin, comuna de Ñiquén.

FUENTE: SUBDERE
MONTO: \$ 136.179.651.-
SITUACIÓN: postulado

PROYECTO: construcción multicancha en sector maitenes el yugo.

FUENTE: SUBDERE
MONTO: \$ 98.016.306.-
SITUACIÓN: postulado

MONTO TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS A PMU SUBDERE \$ 975.433.566

PROYECTOS PRESENTADOS A GOBIERNO REGIONAL.

PROYECTO: instalación luminarias en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore
MONTO: \$ 122.434.000.-
ESTADO: en ejecución

PROYECTO: construcción y reposición veredas en sector san Fernando de Zemita, comuna de Ñiquén.



FUENTE: gore
MONTO: \$ 113.710.000.-
ESTADO: ejecutado

PROYECTO: construcción veredas en sector el peumo de Zemita, comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore
MONTO: \$ 113.691.000.-
ESTADO: ejecutado

PROYECTO: reposición de torre y estanque para apr sector san vicente comuna de Ñiquén

FUENTE: gore
MONTO: \$ 103.080.000.-
ESTADO: en ejecución

PROYECTO: reposición segunda compañía de bomberos estación Ñiquén

FUENTE: gore
MONTO: \$ 2.657.000.-
ESTADO: postulado

PROYECTO: construcción multicancha techada escuela Chacay, ñiquén.

FUENTE: gore
MONTO: \$ 124.199.000.-
ESTADO: en ejecución

PROYECTO: instalación luminarias en varios sectores de la comuna de Ñiquén

FUENTE: gore
MONTO: \$ 136.364.000.-
ESTADO: en ejecución

PROYECTO: instalación luminarias en múltiples sectores de la comuna de Ñiquén

FUENTE: gore
MONTO: \$ 136.364.000.-
ESTADO: en ejecución

PROYECTO: construcción soluciones de agua potable rural en diversos sectores de la comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore
MONTO: \$ 126.471.000.-
ESTADO: en ejecución

PROYECTO: construcción cancha pasto sintético y cierre perimetral sector estación Ñiquén, Ñiquén.

FUENTE: gore
MONTO: \$ 393.298.000.-
ESTADO: en ejecución.

PROYECTO: mejoramiento caminos en diversos sectores de la comuna de ñiquén, aplicando supresor de polvo.

FUENTE: gore
MONTO: \$ 93.014.000.-



ESTADO: ejecutado

PROYECTO: mejoramiento caminos en diversos sectores de la comuna de ñiquén, con material estabilizado.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 92.783.000.-

ESTADO: ejecutado

PROYECTO: reparación caminos en diversos sectores de ñiquén, mediante aplicación material estabilizado.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 124.197.000.-

ESTADO: ejecutado

PROYECTO: construcción multicancha sector Ñiquén estación, comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 92.113.000.-

ESTADO: en ejecución

PROYECTO: reposición rueda y corrales medialuna sector paredones, comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 130.947000.-

ESTADO: postulado

PROYECTO: construcción piscinas acumuladoras de agua en 6 sectores de Ñiquén, para combatir incendios.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 124.199.000.-

ESTADO: en ejecución

PROYECTO: instalación luminarias en diferentes juntas de vecinos de la comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 145.286.000.-

ESTADO: postulado

PROYECTO: construcción de juegos modulares para plaza de armas de los sectores urbanos de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 157.575.000.-

ESTADO: postulado

PROYECTO: mejoramiento bandejón central avenida general Venegas.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 149.429.000.-

ESTADO: aprobado

PROYECTO: mejoramiento gimnasio san Gregorio, comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 149.429.000.-



ESTADO: postulado

PROYECTO: ampliación tercera compañía de bomberos Chacay, comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 164.265.000.-

ESTADO: postulado

PROYECTO: construcción torres de iluminación estadio Chacay, comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 166.616.000.-

ESTADO: postulado

PROYECTO: mejoramiento iluminación pública en distintos sectores de la comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 145.286.000.-

ESTADO: postulado

PROYECTO: construcción cierre perimetral, graderías y baños de estadio Chacay, comuna de Ñiquén.

FUENTE: gore

MONTO: \$ 165.839.137.-

ESTADO: postulado

RESUMEN PROYECTOS LICITADOS EJECUTADOS y POSTULADOS GORE
AÑO 2024.

- **MONTO TOTAL PROYECTOS EN EJECUCION O EJECUTADOS GORE (M\$): 1.895.000.-**
- **MONTO TOTAL PROYECTOS POSTULADOS (M\$): 1.063.000.-**



CUENTA PUBLICA JUZGADO POLICIA LOCAL ÑIQUEN 2024.-

El Juzgado de Policía Local de Ñiquén fue creado bajo esta administración, con la finalidad de impartir una justicia en el ámbito de su competencia y jurisdiccional más cercana a la Comunidad Ñiquenina.

Desde Julio de 2002 se desempeña en el Juzgado de Policía Local una funcionaria en labores de secretaria de Juzgado, a cargo de recibir las infracciones de tránsito y denuncias de las personas, apoyo en la aplicación de las diversas multas y en la gestión del Juzgado.

En el periodo 2024 se ingresaron un total de **2.071 Causas**.

Su desglose por materia se desprende que la mayoría de las causas conocidas por este tribunal fueron las siguientes:

TOTAL DE INFRACCIONES 2024.-

INFRACCION AL TRANSITO = 1889

INFRACCION DE ALCOHOLES = 03

INFRACCION LEY ELECTORAL = 02

INFRACCION LEY FORESTAL (BOSQUE, PESCA Y CAZA) = 03

DENUNCIA = 31

RECLAMACION TRANSITO = 85

DAÑOS EN CHOQUE = 44

INFRACCION LEY DE RENTA = 01

INFRACCION LEY CONSUMIDOR = 00

ACUMULACION DE INFRACCIONES = 00

ORDENANZA MUNICIPAL = 01

EXHORTOS = 11

TOTAL DE INFRACCIONES INGRESADAS AÑO 2024.-

- 2.254 CAUSAS.-

TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO JUZGADO DE POLICIA LOCAL AÑO 2024.-

- \$ 167.519.247.-



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

NOMBRE PROYECTO	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	APOORTE PARA LA TRAMITACION DE SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACION Y/O COMPLEMENTO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.
BENEFICIARIOS	FAMILIAS QUE NO POSEÍAN RSH O QUE DESEAN ACTUALIZAR EL EXISTENTE.
MONTO TOTAL	\$ 8.500.000

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA HABITABILIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DESCRIPCIÓN	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS, CONSIDERANDO LA ADQUISICION DE MODULOS, EQUIPAMIENTO DE CAMAS Y ENSERES DE COCINA, ADEMAS DE EDUCACION A LOS ADULTOS Y NIÑOS.
BENEFICIARIOS	06 FAMILIAS DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES Y PROGRAMA VINCULOS.
MONTO TOTAL	\$ 33.180.000

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA APOYO A LA SALUD ALIMENTARIA (AUTOCONSUMO)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL EN CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN



DESCRIPCIÓN	FONDO DESTINADO A INCENTIVAR HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE
BENEFICIARIOS	FAMILIAS DEL PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
MONTO TOTAL	\$ 9.500.000

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA VINCULOS, VERSION 17
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	25 PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	\$ 10.180.000

NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA VINCULOS, VERSION 18
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.



BENEFICIARIOS	44 PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	\$ 16.143.000

NOMBRE DEL PROYECTO	ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN.
DESCRIPCIÓN	CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES, CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y ENFOQUE DE GÉNERO.
BENEFICIARIOS	247 FAMILIAS DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	\$58.427.400

NOMBRE	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR (2024)
SERVICIO	PROMUEVE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN GENERAR Y GESTIONAR INGRESOS PROPIOS A PARTIR DE TRABAJO REMUNERADO, EL ACCESO A LA OFERTA PÚBLICA Y LAS OPORTUNIDADES DE CONCILIACIÓN DEL TRABAJO REMUNERADO CON EL DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS
BENEFICIARIOS	50 MUJERES



MONTO	\$ 18.531.000
APORTE MUNICIPAL	\$ 7.000.000

NOMBRE PROYECTO	EJE VINCULOS 2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
DESCRIPCIÓN	CONSISTE EN ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS QUE INGRESAN AL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, ENTREGÁNDOLES HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER SU IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
BENEFICIARIOS	PERSONAS MAYORES DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
MONTO TOTAL	\$ 2.200.000

NOMBRE	SISTEMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
SERVICIO	PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, PREVENCION DE SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACION.
BENEFICIARIOS	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
MONTO	\$ 35.980.000

NOMBRE	PROGRAMA FOMIL
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
DETALLE	ENTREGA RECURSOS PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE REALIZAN ATENCIÓN DE PÚBLICO. ADEMÁS, PERMITE LA REALIZACIÓN DE FERIAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN



MONTO	\$ 32.600.000
--------------	----------------------

NOMBRE	CUIDADOS DOMICILIARIOS “ADULTOS MEJORES DE ÑIQUÉN”
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	SERVICIO DE CUIDADOS ESPECIALIZADOS A 25 PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES MODERADAS Y SEVERAS
MONTO	\$ 49.551.600

NOMBRE	CENTRO DIURNO ADULTOS MEJORES DE ÑIQUÉN
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)
DETALLE	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE 5 PROFESIONALES A 30 USUARIOS DEL CENTRO DÍA, EN EX POSTA DE CHACAY
MONTO	\$ 28.429.450

NOMBRE	OFINA DEL ADULTO MAYOR
SERVICIO	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL A LOS CLUB DE ADULTOS MAYORES.
DETALLE	POSTULACION A PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL (8%) Y AUTOGESTIONADOS DE SENAMA
MONTO	\$ 19.512.715

- **PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL:**

APORTES ENTREGADOS A PERSONAS NATURALES A TRAVÉS DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2024 \$ 97.128.653 (INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS).



LOS BENEFICIOS CONSISTENTES EN:

- MEDICAMENTOS
- APORTES ECONOMICOS (DEVOLUCION DE EXAMENES Y/O ATENCION MÉDICA).
- PASAJES.
- PAÑALES DE ADULTOS.
- LECHE Y ALIMENTOS ESPECIALES.
- MERCADERIA.
- MATERIALES DE CONSTRUCCION.
- SERVICIOS FUNERARIOS.
- GASTOS VESTUARIO.
- CAMAS Y/O EQUIPAMIENTO.

- **BECAS MUNICIPAL:**
192 BECAS SOLIDARIA MUNICIPAL A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS APROBADOS EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. **SUMA QUE ASCIENDE \$ 60.000.000.**

OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

1. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

TAMBIÉN CONOCIDO COMO **SUF**, ESTÁ DESTINADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE NO PUEDEN ACCEDER AL BENEFICIO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR O MATERNAL, PORQUE NO SON TRABAJADORES AFILIADOS A UN SISTEMA PREVISIONAL. EL MONTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR ES DE **\$ 21.243** POR CARGA FAMILIAR.

CANTIDAD MENSUAL DE SUF:

RESUMEN SUF DECRETADOS HASTA DICIEMBRE 2024	
Mes	Subsidios otorgados
ENE-24	61
FEB-24	81
MAR-24	77



ABR-24	94
MAY-24	78
JUN-24	86
JUL-24	105
AGO-24	76
SEPT-24	95
OCT-24	71
Nov-24	58
Dic-24	52
	\$ 19.840.962

2. SUBSIDIO AGUA POTABLE:

ESTE SUBSIDIO GUBERNAMENTAL CONSISTE EN EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO MENSUAL DE UN CONSUMO MÁXIMO DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE DE LOS RESIDENTES PERMANENTES DE UNA VIVIENDA.

MES	SAP50% 50%	SAP 100%	N% TOTAL DE BENEFICIARIOS	VALOR FACTURA
ENERO 2024	654	155	809	\$ 3.449.531.-
FEBRERO 2024	654	155	809	\$ 3.464.633.-
MARZO 2024	607	138	745	\$ 3.311.781.-
ABRIL 2024	536	132	668	\$ 2.600.520.-
MAYO 2024	535	130	665	\$ 2.481.710.-
JUNIO 2024	535	129	664	\$ 2.481.490.-
JULIO 2024	658	145	803	\$ 2.962.285.-
AGOSTO 2024	653	142	795	\$ 2.974.465.-
SEPTIEMBRE 2024	653	143	796	\$ 2.992.790.-
OCTUBRE	654	152	805	\$ 3.101.965.-



2024				
NOVIEMBRE 2024	607	115	659	\$ 3.083.740
DICIEMBRE 2024	607	115	659	\$ 2.814.910
				\$ 35.719.820

OFICINA DE VIVIENDA:

1. Subsidios de Arriendo

- 13 familias beneficiadas con subsidios de arriendo.

\$ 86.450.000

2. Subsidios DS1

- 11 familias beneficiadas con el subsidio DS1. (Adquisición o construcción de vivienda)

\$ 253.000.000

3. Constitución de Comités Habitacionales

- Comité “Nuevo Amanecer”: conformado por 100 familias, Construcción de Nuevos Terrenos (CNT).
- Comité “Levantando Sueños”: conformado por 100 familias, Construcción de Nuevos Terrenos (CNT).

4. Programas de Mejoramiento y Ampliación de Viviendas

- 9 grupos organizados para el Programa de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Existente (MAVE).
- Programa tarjeta banco materiales, 09 familias beneficiadas.

Total: \$ 13.320.000

5. Programa de Construcción en Sitio Propio



- 7 grupos organizados para la construcción de viviendas sitio propio en conjunto con EP.
- DS 10, 04 familias beneficiadas

Total: \$ 88.000.000

6. Programa de Regularización de Viviendas

- 2 grupos organizados para la regularización de sus viviendas en conjunto con EP.

7. Programa Asignación Directa de Vivienda.

- 2 familias beneficiadas.

Total: \$ 57.000.000

Este resumen detalla los avances alcanzados en las distintas líneas de apoyo habitacional implementadas durante el año 2024, evidenciando el compromiso con las necesidades habitacionales de la comunidad. La unidad de vivienda logro alcanzar durante el año \$ 497.770.000.

PROYECTO: Vinculación con la Comunidad 8% Adultos Mayores

GENERALIDADES: Iniciativas relacionadas con viajes terapéuticos, viajes Rutas Patrimoniales, Clases de Yoga y Talleres de Alimentación Saludable.

FUENTE: Gobierno Regional de Ñuble

FONDO: Vinculación con la Comunidad 8%

MONTO: \$19.107.000.-



PROYECTO: Vinculación con la Comunidad 8% Deporte
GENERALIDADES: Iniciativas relacionadas con Clases de Yoga, Cuadrangulares, Clases de Artes Marciales y rodeos.
FUENTE: Gobierno Regional de Ñuble
FONDO: Vinculación con la Comunidad 8%
MONTO: \$14.282.000.-







PROYECTO: Vinculación con la Comunidad 8% Equidad de Género
GENERALIDADES: Iniciativas relacionadas con Talleres de Manualidades.
FUENTE: Gobierno Regional de Ñuble
FONDO: Vinculación con la Comunidad 8%
MONTO: \$8.990.000.-



PROYECTO: Vinculación con la Comunidad 8% Social
GENERALIDADES: Iniciativas relacionadas con Talleres de Alimentación Saludable.
FUENTE: Gobierno Regional de Ñuble



FONDO: Vinculación con la Comunidad 8%
MONTO: \$6.000.000.-



PROYECTO: Implementación y Equipamiento Comunitario
GENERALIDADES: Iniciativas de implementar y/o equipar las organizaciones sociales activas y con personalidad jurídica vigente.
FUENTE: Ministerio del Interior y Seguridad Pública
FONDO: Social Presidente de la República.
MONTO: \$2.148.000.-





**ANEXO
(FOTOGRAFÍAS DE ACTIVIDADES 2024).**

PROGRAMA VINCULOS.



PROGRAMA VINCULOS





**OFICINA VIVIENDA
(CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO)**



PROGRAMA CENTRO DIA





PROGRAMA CENTRO DIA



UNIDAD OMIL





UNIDAD DE SEGURIDAD MUNICIPAL

Durante el año 2025, se creó la Dirección de Seguridad Pública, la cual hasta el año 2024 funcionó como Unidad.

A continuación, se detallan las principales acciones:

PROYECTOS

Año 2021, se postuló al proyecto para adquirir 5 cámaras de alta resolución, proyecto concretado el año 2024 y fueron instaladas en 5 puntos estratégicos de la Comuna, con fondos del Gobierno Regional.

Proyecto año 2023 del SNSM, en el cual se concretó la compra de dos vehículos, camioneta Maxus, modelo T-60 y automóvil Chery, modelo Tiggo Pro II por un monto de \$ 49.000.000 (Cuarenta y nueve millones de pesos)



Año 2024 se concretó el proyecto con Carabineros de Chile, a través del Departamento OS-14.

El objetivo del convenio OS-14 de Carabineros de Chile es fortalecer la seguridad pública a nivel nacional. Para ello, se establecen alianzas estratégicas con las municipalidades para coordinar acciones de prevención del delito.

Los convenios OS-14 permiten realizar patrullajes mixtos, en los que participan personal de Carabineros e inspectores municipales.

Entre los objetivos del programa OS-14 se encuentran:

Mejorar la seguridad en las comunas

Crear patrullajes preventivos más exhaustivos y eficaces



Fiscalizar en puntos estratégicos priorizados

Reducir los tiempos de respuesta ante la ocurrencia de delitos



Convenio Safe bay Wolf, el cual es un sistema de vigilancia en el cual se emplea inteligencia artificial para detectar y alertar en tiempo real vehículos robados y asociados a actos delictuales.

Se emplea una red de monitoreo de lectores de patentes, cada vehículo de patrullaje municipal cuenta con un dispositivo lector, lo que ha permitido retirar de circulación durante el año 2024, la cantidad de 6 vehículos por diferentes ilícitos, tales como robo, hurto, estafa o apropiación indebida y el año 2025, se detectó un vehículo por robo en el sector de Chacay, pero al proceder a su fiscalización y realizado un peritaje en conjunto con Carabineros, la denuncia no había sido bajado del sistema, no obstante el encargo estaba vigente lo que evidencia el buen servicio que presta este sistema.





PROYECTO: JUNTOS POR UN ÑIQUÉN MAS SEGURO

GENERALIDADES: Instalación de 5 Cámaras de Tele vigilancia en los sectores de Ñiquén Estación, San Gregorio, Chacay, Zemita y San Jorge. Cámaras de tele vigilancia tipo domo que obtengan energía por medio de electricidad, estabilizador de imagen, visión nocturna y poste metálico de 5-6 mts.

Además la instalación de una luminaria publica en la plaza de Chacay, la cual contempla luminaria solar, poste metálico de 5-6 mts., panel solar, luminaria Led y batería de acumulación.

FUENTE: Gobierno Regional de Ñuble

FONDO: Vinculación con la Comunidad 8%

MONTO: \$23.802.100.





PROYECTO: INSTALACION LUMINARIAS PUBLICA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ÑIQUEN.

GENERALIDADES: Instalación de 6 luminarias públicas en varios sectores de la comuna, los cuales son: Bucalemu, El Cristo La Esperanza, Las Miras, Los Maitenes El Yugo, Villa Las Acacias, Zemita, Colvindo, El Peumo de Zemita, Las Rosas y La Gloria.

Contempla luminaria solar, poste metálico de 5-6 mts., panel solar, luminaria Led y batería de acumulación. Además, capacitación de seguridad ciudadana.

FUENTE: Gobierno Regional de Ñuble

FONDO: Vinculación con la Comunidad 8%

MONTO: \$36.998.500.





PROYECTO: ADQUISICION DE KIT DE EMERGENCIA PARA LOS SECTORES DE LA GLORIA ARIIBA Y SAN FERNANDO DE ZEMITA.

GENERALIDADES: Adquisición de 65 Kit de Emergencia en los sectores de La Gloria Arriba y San Fernando de Zemita.

Contempla Extintor Certificado de 6 kg., Botiquín para atención de primeros auxilios y Kit de Rescate (camilla, inmovilizador de cabeza, cuello ortopédico e tira de sujeción). Además, capacitación del uso de extintor, RCP y primeros auxilios.

FUENTE: Gobierno Regional de Ñuble

FONDO: Vinculación con la Comunidad 8%

MONTO: \$5.760.000.



PROYECTO: INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL SECTOR DE EL ESPINAL ORIENTE.

GENERALIDADES: Instalación de 30 alarmas comunitarias en el sector del Espinal Oriente.

Contempla alarma baliza, control para activación e instalación en terreno.

FUENTE: Gobierno Regional de Ñuble



FONDO: Vinculación con la Comuna



De igual forma la Unidad de Seguridad Municipal, mantiene una alianza a través de Carabineros y Servicio de salud Ñuble, realizando patrullajes preventivos en los establecimientos de salud de la comuna de Ñiquén, lo que se ratifica bajo actas en las visitas realizadas.

Se mantiene patrullaje preventivo en el horario de ingreso y salida en los establecimientos educacionales de la Comuna, con la finalidad de evitar accidentes con la participación de los alumnos o se cometan hechos delictuales.

Durante el año 2024 personal de la Unidad de Seguridad Municipal realizaron fiscalizaciones en conjunto con diferentes Instituciones, tales como Sag, Conaf, MTT, SII

Año 2024 se cursaron 98 infracciones al Tránsito por parte de la patrulla Mixta, denuncia realizadas por Carabineros al Juzgado de Policía Local de Ñiquén y la cantidad de 36 Infracciones al Tránsito cursadas por Inspectores Municipales de Ñiquén.

Se realizaron la cantidad de 139 Patrullajes Mixtos el 2024 y 32 el año 2025.

Se realizaron campañas preventivas en invierno con la finalidad de prevenir incendios en las casas habitaciones, donde se hizo entrega de dípticos para la limpieza de tubos de chimeneas y limpieza de canaletas de agua lluvia. En verano también se efectuó fiscalización en los ríos y balnearios de la Comuna.





DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (GRD)

El día 27 de julio 2021 fue promulgada la Ley 21.364 que crea el Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres (Sinapred), conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres

En Ñiquén, esta Dirección fue creada el año 2024 y es la encargada de planificar, organizar y coordinar los recursos municipales para prevenir, mitigar, preparar, responder y rehabilitar desastres.

- **Conformación COGRID**

El Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta de una comunidad ante los riesgos naturales y se activa en situaciones de emergencia y de forma preventiva, y cuando sea necesario en base a las emergencias que enfrente nuestra comuna. Este COGRID está conformado por miembros permanentes, como el alcalde, Carabinero de más alto rango en la comuna, el comandante de Bomberos y Director Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad de Ñiquén.



- **Preparación para Temporada de Lluvias (Plan de Invierno)**



El Plan Invierno, que se trabajó junto a SENAPRED, busca tomar medidas preventivas para evitar desastres e inundaciones causadas por fenómenos naturales, como tormentas y lluvias intensas.

El foco está en prevenir, responder y evaluar la situación de riesgo, para reducir la vulnerabilidad de las áreas identificadas como más propensas. Esto, para proteger a las y los residentes, y minimizar los daños causados por estos eventos.

Como medidas preventivas se realizó la limpieza de canales y de colectores de agua lluvia en el radio urbano, así como también el corte preventivo de ramas y árboles que revestían riesgo de caída.





- **Operativos Informativos**

Se realizaron operativos con entrega de información, para la prevención tanto de incendios Forestales en Verano como para evitar inundaciones en invierno, que son grandes problemas que están latentes en nuestra comuna.

Estos operativos se realizaron en coordinación con la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, Conaf y Comité Red de Prevención de Incendios, entregando volantes informativos en rutas de nuestra comuna. Así también participando en las reuniones de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Estas actividades se enmarcan en las medidas de prevención del COGRID comunal.





- **Gestiones realizadas por la Dirección GRD:**

- **Viviendas de Emergencia.**

Gestión realizada con SENAPRED por pérdida total de la vivienda, ya sea por incendios estructurales como así también por inundaciones, las cuales tienen como propósito dar solución en el corto plazo y de forma temporal al problema de habitabilidad de una o más personas a raíz de un evento catastrófico que inhabilita su hogar.

Son viviendas con baño incluido, de aproximadamente 30 Metros cuadrados
13 viviendas de emergencia por un valor de \$98.800.000.-





➤ **Kit de Emergencia.**

Gestión realizada con SENAPRED por pérdida total o parcial de la vivienda, ya sea por incendios estructurales como así también por inundaciones, las cuales tiene el objetivo de suministrar provisiones básicas.

16 Kit de Emergencia por valor de \$11.200.000.-

Estos los conformaban los siguientes Kit:

De alimentos

De aseo domiciliario

De Higiene hombre

De Higiene Mujer

De Higiene Infantil

De Higiene Lactante

De cocina habitabilidad





➤ **Material Base.**

Gestión realizada con SENAPRED, el cual consistió en contar Material estabilizado con el objetivo de arreglar y habilitar caminos, como así también restaurar puentes que fueron afectados por las inundaciones y crecidas de canales.

1.000 Metros Cúbicos de material base por valor de \$21.420.000.-





➤ Restauración de puentes

Gestión realizada con SENAPRED, y que consistió en contar con Tubos HDPE con el fin de habilitar caminos en donde el canal causó daños a la estructura de los puentes en varios sectores de la comuna. Así también, la reconstrucción de puente de Isla Pencahue (Limite de Ñiquén con la comuna de Parral) que fue gravemente dañado por la crecida de caudal del brazo antiguo del Rio Perquilauquen.

El objetivo fue conectar rápidamente ya que vecinos de varios sectores quedaron en aislamiento total.

Monto total \$43.370.000.-





✓ **Inaccesibilidad al Agua Potable (Ex Déficit Hídrico)**

Convenio de Colaboración entre la Delegación Presidencial Provincial de Punilla y la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, la cual tiene por objetivo entregar agua potable para consumo humano a vecinas y vecinos de varios sectores de la comuna afectados por déficit hídrico, beneficiando a casi 163 familias, es decir, aproximadamente 489 personas.





✓ Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (Plan RRD)

Durante el año 2024, SENAPRED realizó un llamado a nivel Nacional a postular a variados planes comunales que por ley, los municipios deben tener implementados en sus respectivos territorios.

Es así, que esta Dirección postuló y se adjudicó la Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (Plan RRD).

Este Plan establece acciones orientadas a reforzar capacidades y disminuir vulnerabilidades del territorio comunal y Regional en materia de GRD, a partir de la declaración de implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo.

Fuente: SENAPRED

Monto adjudicado para su elaboración: \$7.000.000.-





✓ **Ordenanza Municipal de Prevención y Gestión de Riesgos por Acción de Incendios**

Creación de esta ordenanza tiene por finalidad establecer normas para prevenir, reducir y mitigar los efectos de los incendios, y la cual tiene como objetivos el proteger la vida de las personas, reducir los daños en bienes públicos y privados, disminuir los efectos en el medio ambiente y evitar la propagación de los incendios a zonas urbanas y rurales.





✓ Otras Acciones

Tal como ocurrió en el caso de los temporales, la Dirección GRD gestionó y coordinó trabajos de entrega de ayuda para los afectados por inundaciones y otras emergencias que han afectado a nuestra comuna. Así también, el despeje de caminos por caída de ramas y árboles, limpieza de canales, instalación de nylon en viviendas, entre otros.

Parte importante del trabajo desarrollado por la Dirección GRD es la prevención, y es así como durante el año se realizó reuniones de coordinación y trabajo junto a las empresas forestales como Arauco, CMPC y Cambium, Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), empresas eléctricas como Luz Parral y CGE, Conaf, la Red de Prevención de Incendios Forestales, la Delegación Presidencial del Punilla, Carabineros y Bomberos. Esta campaña fue fortalecida con patrullajes preventivos a lo largo de todo el año.







MAQUINARIA MUNICIPAL

Durante el año 2024, el departamento de maquinarias dependió de 3 unidades distintas (DOM Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL). El presente año 2025, depende de la Dirección de Riesgo y Desastres. Este Departamento realiza un trabajo que va en directa ayuda a la comunidad, tal como lo indica la ordenanza, el cual señala que todo traslado de material pétreo para fines comunitarios y solicitados por organizaciones territoriales o funcionales sin fines de lucro, quedan exentos de pago tal como lo es el uso de maquinarias pesada, no así todo trabajo en predios particulares debe pagar sus ingresos correspondientes.

A continuación, se enumeran trabajos realizados por el departamento, que van en ayuda directa a vecinos:

- Traslado de material pétreo
- Traslado de material procesado – planta chancadora
- Perfilación de caminos vecinales
- Desparrame de material pétreo en caminos vecinales
- Realización de forados
- Realización de fosas sépticas
- Limpieza de regueros y canales
- Realización de zanjas
- Limpiados de caminos vecinales en coordinación con aseo y ornato
- Limpieza de terrenos de postas rurales, juntas vecinales y clubes deportivos.
- Limpieza de dependencias municipales (cementerio)
- Realización de cortafuegos por emergencias
- Instalaciones de tubos en caminos vecinales y particulares
- Destronque de árboles
- Dar profundidad a pozos de agua
- Bajadas de pozos de agua
- Ayuda de retroexcavadoras en emergencias comunales, ya sea despeje de caminos y movimientos de ramas
- Se cuenta con la disponibilidad de toda la maquinaria municipal para emergencia comunal.

A continuación se presenta set de fotografías que dan cuenta del trabajo realizado:







UNIDAD DE PRODESAL

Programa de Desarrollo Local, es un programa de INDAP (Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario) que brinda asesoría técnica y acceso a incentivos económicos a pequeños productores agrícolas y sus familias. El objetivo es mejorar la productividad de los productores y sus condiciones de vida, impulsando el desarrollo económico y social en las zonas rurales.

- **Aporte por INDAP al Municipio: \$ 100.849.598.**



- Aporte de INDAP para mesa de coordinación: \$ 1.666.002.
- Proyectos IFP (infraestructura y maquinaria): 30 usuarios por un total de \$ 35.096.896.
- Bono FOA: beneficiados 295 usuarios por un total de \$ 42.775.000 en insumos y alimentación animal.
- Praderas suplementarias: \$ 24.000.000 para siembras de invierno a 30 usuarios.
- Asesorías técnicas, parcelas demostrativas. Días de campo y capacitaciones.
- Número de beneficiarios: 318.

Total, ejecución 2024: \$ 204.387.496.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

- A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre tránsito y transporte público en la comuna.
- B) Otorgar y renovar licencias para conducir y permisos de circulación.
- C) Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- D) Señalizar adecuadamente las vías públicas, en general aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.
- E) Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones entre otras funciones asignadas por el alcalde.

1.1 LICENCIAS DE CONDUCIR.

El Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Ñiquén otorgó durante el año 2024 la cantidad de **3.395** licencias de conducir no profesionales, Profesionales y Especiales (A1-A2 LEY 18.290), B – C – D- E – F y A1 – A2 – A3 – A4 – A5 LEY 19.495), válidamente emitidas y con un total de ingresos en Tesorería Municipal de **\$ 142.171.559**, durante dicho período se recibió la fiscalización de Seremitt Región del Ñuble, para velar por el correcto funcionamiento del Gabinete Psicotécnico de nuestro Municipio.

Las Licencias otorgadas se distribuyen de la siguiente forma:



TIPO DE LICENCIAS	CLASE	TOTAL
LEY 18.290 NO PROFESIONAL	A1	61
LEY 18.290 NO PROFESIONAL	A2	111
LEY 18.290 NO PROFESIONAL	B	2.110
LEY 18.290 NO PROFESIONAL	C	329
LEY 18.290 ESPECIALES	D	366
LEY 18.290 ESPECIALES	E	1
LEY 18.290 ESPECIALES	F	38
LEY 18.290	CR	0
TOTAL		3.016
LEY 19.495 PROFESIONAL	A1,A2,A3,A4 Y A5	379
TOTAL:		3.395

1.2 PERMISOS DE CIRCULACION.

Los Permisos cancelados en la comuna durante el año 2024 suman un total de **5.464** por un monto en dinero de **\$ 512.550.351.-**

Adjunto detalle de estos ingresos:

- Vehículos de uso particular y otros.

AUTOS PARTICULARES	2.062
CAMIONETAS	1.619
STATION WAGON	969
JEEP	10
FURGONES	164
MINIBUS PARTICULAR	21
MOTOCICLETA	98
CASA RODANTE	1
TOTAL:	4.944

- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO.

TRANSPORTE TURISMO	1
MINIBUS TRANSPORTE ESCOLAR	40
TAXI BASICO Y TAXI COLECTIVOS	63
BUS TRANSPORTE ESCOLAR	34
TOTAL:	138

- VEHICULOS DE CARGA.



TRACTOCAMION	32
CAMION	164
TRACTOR	80
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	14
TOTAL	290

- SIN MOTOR.

REMOLQUE, COLOSO, RODILLO,	32
SEMIRREMOLQUE	
CARROS DE ARRASTRE	60
TOTAL	92

TOTAL PERMISOS DE CIRCULACION **5.464.-**

DETALLE EN DINEROS POR INGRESOS DE PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS DE CONDUCIR SEGÚN INFORMACION PROPORCIONADA POR LA DAF. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.-

TOTAL PERMISOS DE CIRCULACION	\$ 512.550.351
TOTAL LICENCIAS DE CONDUCIR	\$ 142.171.559
TOTAL	\$ 654.721.910

Se han aprobado dos proyectos de mitigacion vial en la Ciudad de San Gregorio.



- Se aprueba informe de mitigación en impacto vial del proyecto denominado “AMPLIACION ESCUELA CREANDO SUEÑOS, según resolución N° 00000003/2024 de fecha 0/01/2024.
- Se aprueba informe de mitigación en impacto vial del proyecto “CESFAM SAN GREGORIO DE ÑIQUEN” según resolución exenta N° 00007/2024 de fecha 12/02/2024.



RECORRIDOS TRANSPORTE PUBLICO.

Se han autorizados diferentes recorridos de Transporte Público a solicitud de los empresarios para prestarle un servicio a la comunidad.

Esta unidad todos los años tiene que demarcar, señalizar y modificar las señales de tránsito según el Manual de la CONASET con presupuesto municipal.

A la fecha no hay proyectos para la Dirección de Tránsito.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Según lo preceptuado en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29 establece que a la Unidad de Control le corresponde realizar la auditoría interna, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, entre otras.

ACTIVIDADES:

1. Emisión de Informes Trimestrales al Concejo Municipal:

- Informe trimestral de ejecución presupuestaria de la Municipalidad y del Departamento de Salud Municipal.
- Estado de cumplimiento de las obligaciones previsionales de la Municipalidad de Ñiquén y del Departamento de Salud.
- Los aportes efectuados al Fondo Común Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 18.695.
- Estado cumplimiento de pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

2. Procesos de Revisión y Control Interno:

- Revisión de decretos de pago, permisos administrativos, cometidos, compensaciones horarias y feriados legales correspondientes a la Municipalidad y el Departamento de Salud.
- Revisión de rendiciones de caja chica.
- Fiscalización de cometidos de servicio, velando por el cumplimiento de la normativa vigente y el derecho a viáticos.
- Análisis y conciliación bancaria de las cuentas del área de Salud y de Gestión Municipal.
- Revisión de las rendiciones correspondientes a las subvenciones entregadas a diversas organizaciones.

3. Apoyo a la Transparencia y Cumplimiento Legal:

- Revisión del sitio web municipal, con énfasis en la verificación de la información publicada bajo el principio de transparencia activa.



- Revisión de la plataforma de seguimiento de observaciones y apoyo a requerimientos de la Contraloría General de la República.
- Envío de información solicitada por la Contraloría.

4. Gestión Institucional:

- Elaboración y presentación del informe anual sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, establecidos en los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG), conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 19.803.





OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Nuestro sistema Comunal de Salud, enmarcado en la Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos sanitarios al año 2030, ha establecido los siguientes objetivos institucionales comunales, siendo éstos, considerados como principales desafíos para mejorar la calidad de vida de los usuarios que habitan nuestra Comuna:

- a) Mejorar la salud de la población de los/as habitantes de la Comuna de Ñiquén.
- b) Reducir las inequidades en salud, fortaleciendo el acceso a la atención, enfocado desde el punto de la ruralidad de nuestra comuna y de su población, estableciendo mecanismos para evitar diferencias evitables en salud en personas y grupos poblacionales.
- c) Aumentar la satisfacción usuaria de la población, midiendo el grado de cumplimiento que otorga nuestro CESFAM, en relación a las expectativas que presentan los usuarios/as que reciben una atención en salud.
- d) Mejorar la calidad de vida de la atención en salud, a partir de ejes de acción como: promoción, prevención, calidad, y participación, que permitan dar respuesta a la heterogeneidad de las necesidades y, por ende, planificar desde la demanda de la población.

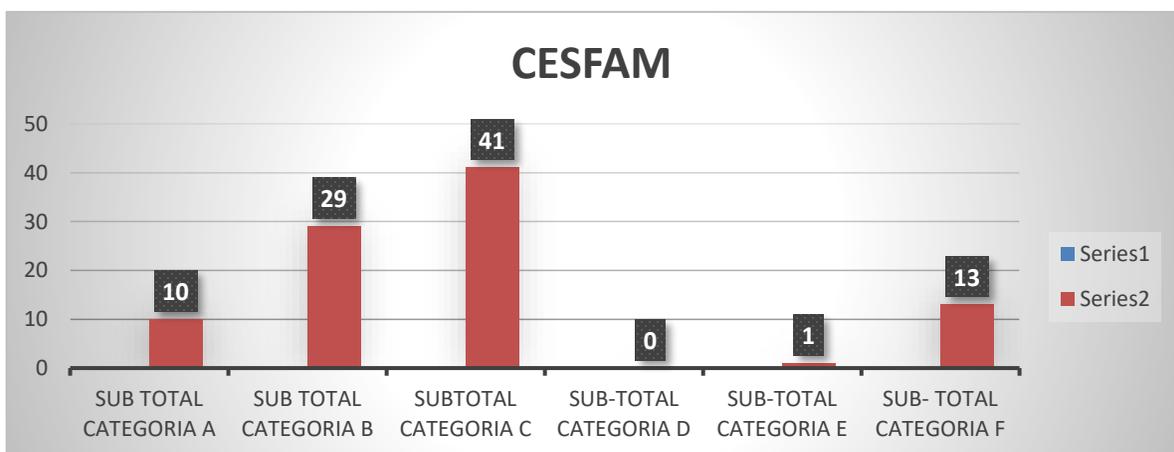
DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud de la Comuna de Ñiquén fue creado en el año 1993, y tiene por función gestionar el Sistema de Salud a nivel Comunal, asimismo, organizar, dirigir y ejecutar acciones administrativas y asistenciales, en función de garantizar cada una de las prestaciones y responder a las necesidades de los/as usuarios de cada uno de los Establecimientos de Salud dependientes de éste. Si bien, busca un alto grado de satisfacción usuaria, uno de sus pilares fundamentales, es el desarrollo de las actividades de carácter preventivo, promocionales y de recuperación en forma integral, para contribuir a satisfacer las necesidades de su población. Es así, que los objetivos propuestos, requieren anualmente de un diagnóstico de salud, una programación de actividades y metas a ser alcanzadas, con la finalidad de lograr buenos resultados y cumplir cada una de ellas.



DOTACIÓN EQUIPO DE SALUD – CESFAM ÑIQUEN

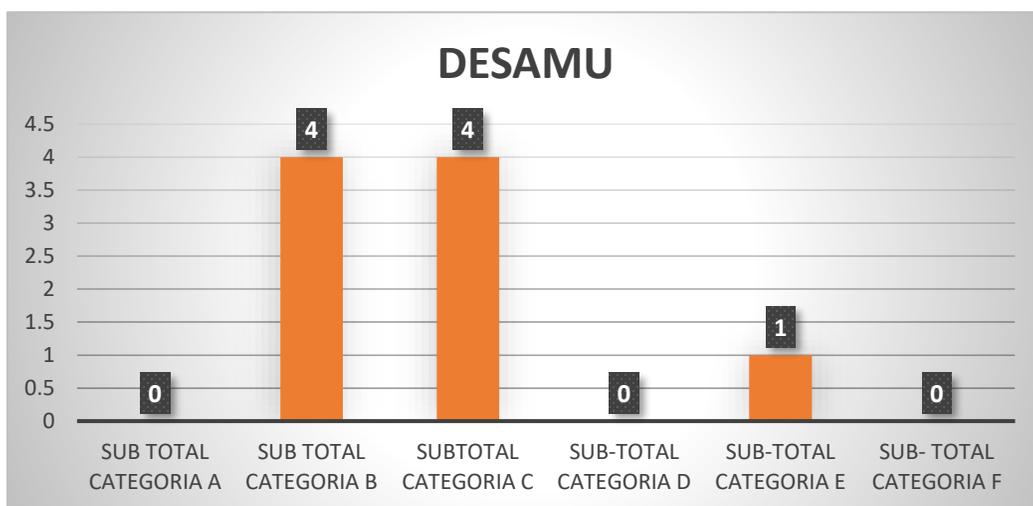
DOTACIÓN AÑO 2024 CESFAM ÑIQUEN		
CATEGORIA A		N° PERSONAS
	CIRUJANO DENTISTA	2
	DIRECTOR DE CESFAM	0
	MÉDICO CIRUJANO	6
	MÉDICO DE FAMILIA	0
	QUIMICO FARMACEUTICO	2
	SUB TOTAL CATEGORIA A	10
CATEGORIA B		
	ASISTENTE SOCIAL	4
	DIRECTOR CONSULTORIO	1
	EDUCACODORA DE PÁRVULOS	1
	ENFERMERA	8
	FONOADIOLOGO	0
	INGENIERO INFORMATICO	0
	JEFE DESAMU	0
	KINESIOLOGO	2
	MATRONA	4
	NUTRICIONISTA	3
	OTROS CATEGORIA B	3
	PROFESOR EDUCACION FISICA	1
	PSICOLOGO	2
	TECNOLOGO MEDICO	0
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0
	SUB TOTAL CATEGORIA B	29
CATEGORIA C		
	INFORMATICO	
	OTROS CATEGORIA C	
	PODOLOGO	2
	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ADMINISTRACION	10
	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	29
	TECNICO ODONTÓLOGICO NIVEL SUPERIOR	0
	SUBTOTAL CATEGORIA C	41
CATEGORIA D		
	OTROS CATEGORIA D	0
	TÉCNICOS	0
	SUB-TOTAL CATEGORIA D	0
CATEGORIA E		
	DIGITADOR GES	0
	OTROS CATEGORIA E	1
	VENTANILLA SOME	0
	SUB-TOTAL CATEGORIA E	1
CATEGORIA F		
	AUXILIAR DE SERVICIO	6
	CONDUCTOR	7
	OTROS CATEGORIAS F	0
	SUB- TOTAL CATEGORIA F	13
	TOTAL DOTACIÓN	94



DOTACIÓN EQUIPO DE SALUD – DESAMU



DOTACIÓN AÑO 2024 DESAMU ÑIQUEN		
CATEGORIA A		N° PERSONAS
	CIRUJANO DENTISTA	0
	DIRECTOR DE CESFAM	0
	MÉDICO CIRUJANO	0
	MÉDICO DE FAMILIA	0
	QUIMICO FARMACEUTICO	0
	SUB TOTAL CATEGORIA A	0
CATEGORIA B		
	ASISTENTE SOCIAL	0
	DIRECTOR CONSULTORIO	0
	EDUCACODORA DE PÁRVULOS	0
	ENFERMERA	0
	FONOADIOLOGO	0
	INGENIERO INFORMATICO	1
	JEFE DESAMU	0
	KINESIOLOGO	0
	MATRONA	0
	NUTRICIONISTA	0
	OTROS CATEGORIA B	3
	PROFESOR EDUCACION FISICA	0
	PSICOLOGO	0
	TECNOLOGO MEDICO	0
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	0
	SUB TOTAL CATEGORIA B	4
CATEGORIA C		
	INFORMATICO	0
	OTROS CATEGORIA C	1
	PODOLOGO	0
	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR DE ADMINISTRACION	3
	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	
	TECNICO ODONTÓLOGICO NIVEL SUPERIOR	
	SUBTOTAL CATEGORIA C	4
CATEGORIA D		
	OTROS CATEGORIA D	0
	TÉCNICOS	0
	SUB-TOTAL CATEGORIA D	0
CATEGORIA E		
	DIGITADOR GES	0
	OTROS CATEGORIA E	1
	VENTANILLA SOME	0
	SUB-TOTAL CATEGORIA E	1
CATEGORIA F		
	AUXILIAR DE SERVICIO	0
	CONDUCTOR	0
	OTROS CATEGORIAS F	0
	SUB- TOTAL CATEGORIA F	0
TOTAL DOTACIÓN		9



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS AÑO 2024

Durante el ejercicio contable 2024 el Departamento de Salud percibió ingresos por los siguientes conceptos:



- **Aporte Per cápita**
- **Aporte Municipal**
- **Otros**, los cuales se analizan a continuación:

1. **Aporte Per cápita:** Es el ingreso más importante de Salud, este aporte es percibido en forma mensual, el cual es transferido por el Ministerio de Salud, a través de los servicios de salud correspondientes (art. 49, Ley 19.378). Esta remesa se calcula considerando la siguiente variable:

- **Población Beneficiaria**
- **Nivel socioeconómico**
- **Conjunto de prestaciones que se programen anualmente**
- **Cantidad de prestaciones que efectivamente se realicen**

Por este ítem se percibieron un ingreso **total anual de M\$ 2.556.355**, con un porcentaje de un **67,83%** del total del presupuesto de ingresos.

2. **Aporte Municipal:** Para el ejercicio contable en cuestión por este concepto se percibieron ingresos por un monto de **M\$ 522.703 anual**, con un **porcentaje del 13.86%** del total del presupuesto de ingresos.

3. **Aporte de Otras Entidades Públicas:** por este concepto el departamento de salud percibió ingresos por un monto de **M\$ 456.565 anual**, con un **porcentaje de un 12.11%** del total del presupuesto de ingresos.

4. **Otros ingresos:** Por este concepto se perciben ingresos correspondientes a la compensación de Licencias Médicas por incapacidad laboral del personal de salud con un monto anual de **M\$ 233.499**, con un **porcentaje del 6,2%** del total del presupuesto de ingresos.

GASTOS AÑO 2024

Durante el ejercicio contable 2024 el Departamento de Salud incurrió en los siguientes gastos presupuestarios, los cuales se analizan a continuación:

1. Gastos en Personal:

- **Personal de Planta Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria:** Por concepto de remuneraciones del personal de planta se canceló un Monto anual de **M\$ 1.945.992** con un **porcentaje de un 50.5%** del total del presupuesto para gastos.
- **Personal a Contrata Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria:** Por concepto de remuneraciones y asignaciones al personal a contrata se canceló un monto anual de **M\$ 526.699**. Con un **porcentaje de un 13,67%** del total del presupuesto de gastos.
- **Otros Gastos en Personal:** Por este concepto se cancelaron remuneraciones y honorarios de personal que se desempeña en diversos programas de salud con un monto anual de **M\$ 236.191**, con un **porcentaje del 6,13%** del total del presupuesto de gastos.

2. Gastos en Bienes, adquisición de activos, Subtítulos 22, 23, 26 Y 29:



Con relación a los subtítulos 22, 23, 26 y 29 estos gastos son considerados como esenciales para el funcionamiento del Departamento de Salud y los establecimientos salud adscritos al sistema. Con un gasto anual en estos ítems de **M\$ 1.143.938**, con un porcentaje del **29,69%** del total del presupuesto de gastos.

Ahora bien, y en concordancia con lo expuesto, una vez cerrado el ejercicio contable 2024 se puede apreciar que, gracias a la buena administración y gestión realizada en el Departamento de Salud se logró mantener un equilibrio positivo entre los ingresos y los gastos.

CONVENIOS CON MINISTERIO DE SALUD 2024

Durante el año contable 2024, la Ilustre Municipalidad de Ñiquén - Departamento de Salud firmó convenios de cooperación con la cartera de Salud por un monto total de \$ 697.565.471, los cuales financiaron las siguientes actividades:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO EJECUTADO
Incentivo al Retiro – Cargo fiscal	32.031.749
Incentivo al Retiro – Cargo aporte estatal	30.828.501
Programa Campaña de Invierno	7.000.000
Programa FENAPS – Misiones de estudio	19.918.880
Programa Mantenimiento Infraestructura	32.217.227
Programa Capacitación Universal personal de salud	2.596.241
Programa Espacios amigables para adolescentes	15.763.964
Programa de Imágenes Diagnosticas	36.829.014
Programa modelo de atención integral en Salud familiar	6.072.505
Programa mejoramiento acceso odontológico	30.943.034
Programa CECOSF Chacay	113.984.915
Programa Resolutividad en APS	17.628.475
Programa Sembrando sonrisas	790.570
Programa apoyo al desarrollo bio-psicosocial Chile Crece Contigo	18.436.135
Programa GES Odontológico	13.805.484
Programa Fondo de Farmacia	15.541.138
Programa Odontológico Integral	53.313.181
Programa Equidad Salud Rural	21.496.515
Programa Mas Adultos Mayores	41.402.373
Programa Elige Vida Sana	31.887.616
Programa Urgencia Rural	61.146.660
Programa Fortalecimiento Recurso Humano	8.247.499
Programa Salud Mental Tamizaje	19.125.159
Programa de Desarrollo Humano Capacitación	9.139.295
Programa Cuidados Paliativos	14.255.485
Programa Participación Ciudadana	2.904.690
Programa FENAPS	2.552.038
Programa Cuidados Preventivos	17.410.232
Programa Apoyo a la Gestión - Equipamiento	16.120.536
Programa Apoyo a la gestión - Saludablemente	1.600.000
Programa compra de pañales	2.576.360
TOTAL	697.565.471



Cabe destacar que, el Departamento de Salud de Ñiquén del monto total asignado por el Ministerio de Salud a la ejecución de los programas antes descrito, ejecuto un total de \$ 697.565.471 durante el año 2024, lo que equivale a un 99,5% del total asignado, quedando a nivel regional entre las primeras comunas con mejor desempeño en su gestión.

Por último, es muy importante mencionar que el Departamento cerró el año contable 2024 sin deudas correspondientes a la gestión de salud respecto de proveedores y retenciones previsionales del personal, iniciando así este nuevo año 2025 con sus finanzas completamente saneadas.

Nombre programa	Descripción / Objetivo del Convenio
Incentivo al retiro - cargo fiscal	Incentivo al retiro voluntario Sra. Ruth De Las Mercedes Quintero De La Fuente
Incentivo al retiro - anticipo aporte municipal	Incentivo al retiro voluntario Sra. Ruth De Las Mercedes Quintero De La Fuente
Pañales	Adquisición de pañales para personas de 65 años y más en situación de dependencia severa.
Apoyo a la gestión local	Apoyar el funcionamiento y gestión de la atención primaria. -Reposición y adquisición de equipamiento para sala mixta y sala de rehabilitación integral.
Apoyo a la gestión local	Apoyar el funcionamiento y gestión de la atención primaria. -Capacitación en técnicas para gestionar el estrés, mejorar el desarrollo de trabajadores con alto potencial, reducir el burnout y ayudar a los funcionarios.
FENAPS	Programa plan de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud. Cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de RR.HH.
Participación ciudadana	Formación de promotores voluntarios en salud, CECOSF CHACAY.
Campaña de Invierno	Refuerzo transitorio en todos los niveles de atención que permite reconocer y prevenir factores de riesgo. -Refuerzo RR.HH. campaña de vacunación. - refuerzo Cesfam con profesionales y técnicos para extensión horaria.
FENAPS	Programa plan de formación de especialistas en el nivel de atención primaria de salud. Programa de formación en Medicina Familiar y otras especialidades.
Mantenimiento infraestructura	Mantenimiento de infraestructura de establecimiento en atención primaria. Construcción y habilitación de pozo profundo de agua y sistema de potabilización para la posta de Belén.
Incentivo al retiro - anticipo aporte municipal	Incentivo al retiro voluntario Sra. Haydee Del Carmen Sánchez Salazar.



Incentivo al retiro - cargo fiscal	Incentivo al retiro voluntario Sra. Haydee Del Carmen Sánchez Salazar.
Salud mental	Fortalecer las actividades de promoción, prevención, detección precoz y tratamiento temprano dirigido a personas con problemas de salud mental.
Continuidad de cuidados preventivos y tratamiento en APS	Ampliar el acceso en atención primaria a tamizaje para cáncer cervicouterino y controles de salud integral a personas con condiciones de salud cardiovascular (HTA y/o DM2).
Resolutividad	-Resolución de especialidades ambulatorias. -Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad. -Atención de mujeres en etapa de climaterio. -Prevención secundaria de cáncer gástrico y colorrectal.
Cuidados paliativos universal	El programa es una estrategia orientada en resolver de manera integral las necesidades de salud de la población CCPP no oncológicos. Dar alivio de síntomas y acompañamiento a personas con enfermedades terminales y/o grave y a sus familias.
Desarrollo humano	Programa de capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial.
Chile crece contigo	Fortalecer el desarrollo de niños(as) desde su primer control en gestación hasta su ingreso al sistema escolar.
Fortalecimiento de RR.HH.	Mejorar el acceso, oportunidades, tratamiento y calidad en las prestaciones de salud, mediante recursos humanos.
Fondo de farmacia	Fortalecer la gestión farmacéutica de la entidad administradora de salud y permite la provisión racional y oportuna de medicamentos. Compra de medicamentos: Metformina y Glibenclamida.
CECOSF	El programa de centros comunitarios de salud familiar (CECOSF) Cuyo propósito es apoyar el funcionamiento con recursos humanos.
MAIS	Modelo de atención integral de salud. Fortalece la atención primaria entre los funcionarios de salud y los usuarios.
Espacios amigables	Presenta grandes oportunidades para contribuir y consolidar formas de vida saludable que incrementan la salud y el bienestar en la adolescencia.
Más adulto mayores	Intervención sociosanitaria promocional y preventiva para mantener y/o mejorar la condición funcional, entrega fr estimulación motora, cognitiva y de autocuidado en los Adultos Mayores.
Imágenes diagnósticas	Acceso matrona y/o traslado. -Ecotomografía abdominal. -Radiografía de Pelvis. -Radiografía de Tórax. -Mamografía. -Ecotomografía mamaria.
Ges odontológico	Enfocado en salud oral integral para niños y niñas de 6 años y adultos mayores de 60 años.



Sembrando sonrisas	Promoción y prevención de la salud bucal en población parvulario.
Elige vida sana	Contratación de recurso humano. El programa presenta oportunidades para contribuir y consolidar la vida saludable.
Equidad en salud rural	Cuyo propósito es apoyar el funcionamiento del sector periférico con recursos humanos.
Sur	El objetivo es contribuir a elevar el nivel de salud de su población de atención medica en horario no hábil.
Mejoramiento acceso odontológico	Recursos para endodoncias, prótesis, periodoncia, apoyo odontológico y actividades de morbilidad odontológica en población mayor de 20 años en extensión horaria.
Odontológico integral	Atención Odontológica integral a hombres y mujeres mayores de 20 años especialmente vulnerables. Estudiantes de enseñanza media y/o equivalente. Beneficiarios el programa de atención en domicilio a pacientes con dependencia severa y sus cuidadores.
Capacitación universal	Capacitaciones presenciales, b-learning o e-learning al personal de salud y otros gastos como materiales.

**RECURSOS FÍSICOS / INFRAESTRUCTURA DESAMU - CESFAM ÑIQUÉN
(INVENTARIO 2024)**

Adquisición de Vehículos:

Tipo vehículo	Camioneta	
Año	2024	
Marca	Toyota	
Modelo	Hi Lux DCAB MT 4x4 2.4	
Nro. Motor	2GDG450048	
Nro. Chasis	8AJDB3CD2R1351199	
Nro. VIN	8AJDB3CD2R1351199	
Color	Blanco	

Tipo vehículo	Camioneta	
Año	2024	
Marca	Toyota	
Modelo	Hi Lux DCAB MT 4x4 2.4	
Nro. Motor	2GDG451327	
Nro. Chasis	8AJDB3CD7 R1351490	
Nro. VIN	8AJDB3CD7 R1351490	
Color	Blanco	



--

Tipo vehículo Camioneta Año 2024 Marca Great Wall Modelo Poer 2.0 Nro Motor GW4D20M23566137245 Nro. Chasis LGWDCF194RJ616906 Nro. VIN LGWDCF194RJ616906 Color Blanco	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Construcción y/o reparación

Cantidad	Especificación
1	Construcción solución de agua potable rural en posta Belén comuna de Ñiquén, la cual está ubicada en el sector de Belén s/n
1	Construcción de radier sala de rehabilitación
1	Construcción de techados para la unión de box de container para sala rehabilitación

Adquisición de programa promoción

Cantidad	Descripción
1	Balancín triple para instalar en plaza Chacay de la comuna de Ñiquén, por el programa de promoción
1	Juego modular de alto tráfico para instalar en la plaza de chacay de la comuna de Ñiquén, por el programa de promoción

Adquisición uniforme para funcionarios los del área de salud

Detalle	Cantidad
Chaquetilla o top y pantalón mujer	122
Chaquetilla o top y pantalón hombre	68
Polar mujer	61
Polar hombre	34

Adquisición de nuevos box para los establecimientos de Salud del CESFAM Ñiquén

Descripción	Programa	Ubicación
Container 1 con tres estaciones	Equipo salud mental	Sala Rehabilitación
Container 2 con tres estaciones	Equipo vida sana	Sala Rehabilitación



Conteiner 3 con tres estaciones	Programa más adulto mayor auto Valente	Sala Rehabilitación
Bodega de materiales de programa	Espacio amigable	Sala Rehabilitación

Adquisición Equipamiento:

Producto	Cantidad	Modelo	Unidad Destino
Lampara+scaler DHD-130-6	1	DHD-130-6	Dental
Equipo amplificación	1	JBL PARTYBOX	Tamizaje
Equipo amplificación	1	SKP PRO AUDIO	Tamizaje
Camila electrónica Saikang	1	RICHMAT	Sala rehabilitación
Camilla electrónica saikang	1	RICHMAT	Sala mixta
Tens con batería recargable	5	TWIN STIM IV	Sala rehabilitación
Kit micrófono inalámbrico	2	SKP PRO AUDIO UHF 400 D	Promoción
Led TCL 55*55p635	1	LED TCL 55	CESFAM
Impresora canon pixma GX-7010	1	-	Salud familiar
Notebook gamer loq gen 9	1	LENOVO	Elige Vida sana
Concentrador de oxígeno 5 lt-min everflo	1	-	Cuidados paliativos
Espaldera con cabezal y bloqueador de rodilla	1	-	Sala rehabilitación
Espejo cuadrulado de corrección de pared	1	-	Sala rehabilitación
Toma de presión	2	-	Sala rehabilitación
Tablero sensorial	1	-	Sala rehabilitación
Arco ondas	1	-	Sala rehabilitación
Arco curva	1	-	Sala rehabilitación
Pack de mancuernas	1	-	Sala rehabilitación
Set de cuñas	1	-	Sala rehabilitación
Baño de parafina	1	-	Sala rehabilitación
Set de rollos	1	-	Sala rehabilitación
Set de pesas	1	-	Sala rehabilitación
Compresor de 40 lt Medlinne	1	CC-C40	Sala rehabilitación
Mesa extremidades	1	TMR	Sala rehabilitación
Bicicleta recost recumbent	2	6900 SH MRB6901	Sala rehabilitación



Trotadora plegable multifuncional 3.5 5hp transtar 900DS	1	-	Sala mixta
Impresora zc300	1	ZEBRA ZC300	DESAMU
Scanner portátil brother DS-640	1	DS-640	Sala Mixta
Aire acondicionado	9	-	DESAMU
Parlante	1	JBL	Promoción
Impresora	1	THIN CENTERE GEN5	Promoción
Micro motor podología	1	MARATÓN-3	Podóloga
Computador	3	LENOVO THINKCENTER M820Z	CESFAM
COMPUTADOR	1	HP PAVILION	DESAMU
Disco solico wd green2tb	1	WD GREEN SATA SSD	DESAMU
Refrigerador clínico	2	MELING VITRINA	Farmacia (FOFAR)
Trituradora hp sa129	1	-	DESAMU
Cúpula color blanco	2	-	Camioneta Toyota
Frigo bar con llave 85 lt	1	RMF02LRX0	U. Procedimientos
Impresora	1	BROTHER QL-111ONWB	Inventario
Celular Motorola moto	1	MOTO G34 5G 256 GB	Programa espacios amigables
televisor Smart tv led 32	1	SMART TV LED 32	Sala rehabilitación
Aio todo en uno	16	THINK CENTRE M90 GEN 5	Sector periférico B

Asimismo, durante el periodo, se adquirió mobiliario tanto para oficinas administrativas como para la atención directa y comodidad de los usuarios (banquetas para salas de espera), además, equipos que han permitido la reparación interna de la infraestructura de los diferentes establecimientos de salud de la comuna, como por ejemplo: taladro, soldadora, etc.

CUMPLIMIENTO DE IAAPS Y METAS SANITARIAS

IAPPS 2024



El Estado entrega recursos a los municipios para la gestión de la Atención Primaria de Salud (APS), permitiendo a cada entidad administradora brindar servicios a su población inscrita y validada en la comuna, siguiendo el Modelo de

Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario. Este modelo incluye un conjunto de prestaciones definidas en el Plan de Salud Familiar II, según el Decreto N°37 del 23 de diciembre de 2021.



Para garantizar que estas prestaciones se cumplan, se utiliza el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS), un sistema de indicadores que evalúa el desempeño de la APS dentro de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS). Cada año, el MINSAL define estos indicadores según las necesidades de salud prioritarias, los cuales pueden cambiar anualmente.

El CESFAM Ñiquén ha demostrado un buen desempeño en áreas clave de prevención y tratamiento, con un alto cumplimiento en indicadores como la vacunación anti-influenza (83.9%), el ingreso precoz de mujeres a control de embarazo (95.12%), la cobertura de tratamiento para Diabetes Mellitus 2 (99.8%), y la proporción de niños menores de 3 años sin caries (100%), reflejando una gestión eficiente en la continuidad de la atención y la salud infantil. En términos generales, el CESFAM ha alcanzado un 90% del cumplimiento total proyectado para diciembre de 2024, destacando por su cobertura en enfermedades crónicas y salud materno-infantil, pero con oportunidades de mejora en la promoción de salud y la accesibilidad a controles preventivos.

SECCIÓN		INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO
Sección de Estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)	1	Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.		100%	100%
	2	Ámbito RISS Organización y Gestión: Continuidad de la Atención y disponibilidad de fármacos	(N.º de establecimientos funcionando de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas	100%	100%
			(Nº de fármacos trazadores disponibles	100%	100%
Sección de Producción	3	Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año		100%	94.02%
	4	Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS		96%	96.65%
	5	Tasa de Visita domiciliaria Integral		100%	60%
	6.1	Nº de Examen de Medicina Preventiva realizados a hombres y mujeres de 20 a 64 años		25%	23%
	6.2	Nº de Examen de Medicina Preventiva realizados a hombres y mujeres de 65 y más años		58%	52.9%
	7	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.		95%	98%
	8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años		20%	20.82%
	9	Porcentaje de consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.		50%	60.52%
	10	Cobertura y tasa de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales, factores	Nº de personas con trastornos mentales y condicionantes de la salud mental bajo control de 0 y más años	17%	32.01%



		de riesgo y condicionantes de la salud mental	Tasa N° de controles de Salud Mental totales realizados de 0 y más años	5	
Sección de Cobertura Efectiva	12	Cobertura de vacunación anti-influenza en población objetivo-definida para el año en curso		80%	83,9%
	13	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo		92%	95,12%
	14	Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad		26.14%	23%
	15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2		100%	99.8%
	16	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial.		91%	91.45%
Sección de Impacto	17	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.		60%	100%
	18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.		97.9%	85.2%

METAS SANITARIAS 2024

Las Metas Sanitarias, establecidas por la Ley 19.813, son indicadores que miden el desempeño de los equipos de trabajo en los centros de Atención Primaria de Salud (APS). Cada año, el Servicio de Salud Ñuble, junto con representantes de las entidades administradoras de salud y la CONFUSAM, definen estas metas considerando los logros alcanzados en el año anterior.

A diferencia de los IAAPS, que evalúan aspectos relacionados con la gestión interna, las Metas Sanitarias se enfocan en la cobertura de atención, es decir, miden qué porcentaje de la población objetivo ha recibido los controles o intervenciones de salud requeridos. Estas metas se revisan de manera anual, por lo que el cumplimiento de diciembre de 2024 refleja el trabajo realizado a lo largo de todo ese año.

		META	CUMPLIMIENTO
META I	DSM	90,0%	72.2%
META II	PAP	90,0%	112.3%
META 3A	DENTAL	41,0%	60.71%
META 3B	LIBRE DE CARIES	16%	33.33%
META 4A	DM	39.50%	50.33%
META 4B	PIE DM	89.6%	92.47%
META V	HTA	44.3%	45.7%
META VI	LME	60.2%	56.9%
META VII	ASMA+EPOC	10%	27%



META VIII	PARTICIPACIÓN	100,0%	100,00%
------------------	----------------------	--------	---------

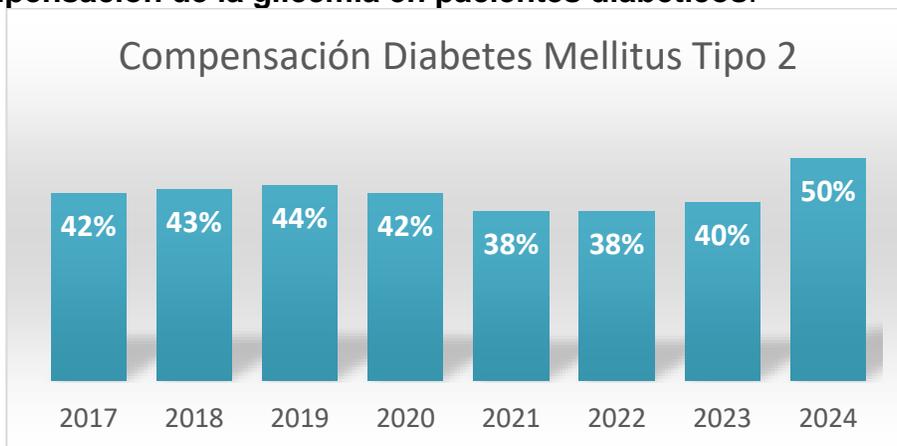
INFORMACIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR:

- **Diabetes Mellitus Tipo 2:**

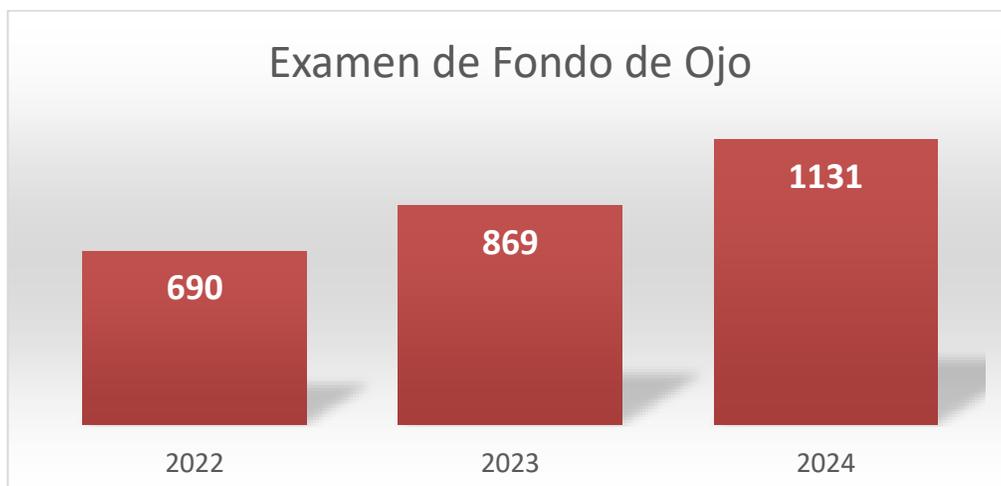
Compensación de la glicemia en pacientes diabéticos:



Fuente: Metas Sanitarias N°4, actualización 2024.

Comentario: La compensación de los usuarios con Diabetes Mellitus Tipo 2 en la comuna ha mantenido históricamente un porcentaje relativamente estable, con ligeras fluctuaciones a lo largo de los años. Sin embargo, entre 2020 y 2022 se observó una disminución en los niveles de compensación, probablemente influenciada por la pandemia y la reducción en la asistencia a controles de salud. A partir de 2023, se evidencia una recuperación progresiva, alcanzando en 2024 el nivel más alto registrado en los últimos años (50%). Este incremento se asocia al retorno de los pacientes a los controles regulares, lo que sugiere una mejora en la adherencia al tratamiento y una mayor continuidad en el seguimiento por parte del equipo de salud.

Cobertura anual de examen para pesquisa de retinopatía diabética (fondo de ojo):

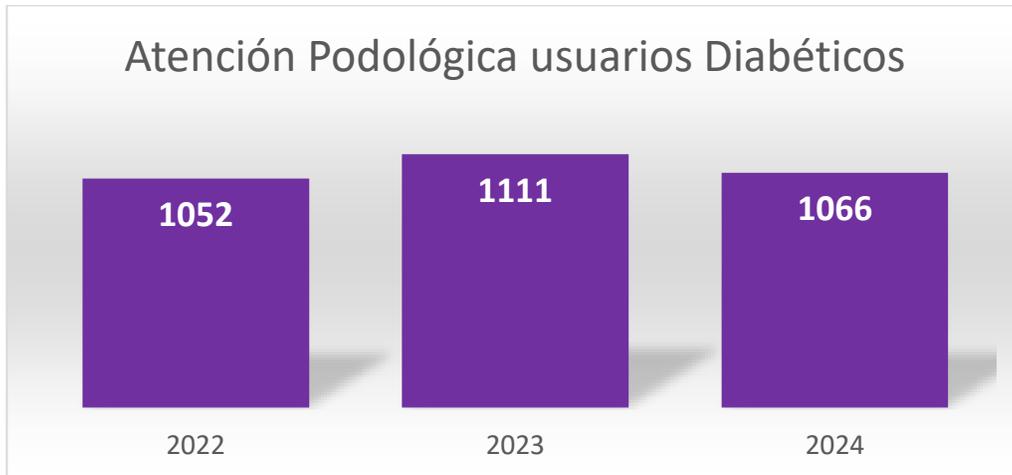


Fuente: REM P4 2022-2024



Comentario: La retinopatía diabética es una de las complicaciones más frecuentes en pacientes con diabetes descompensada, por lo que el tamizaje mediante el examen de fondo de ojo es fundamental para su detección precoz. En el gráfico se observa un aumento progresivo en la cantidad de exámenes realizados entre 2022 y 2024, pasando de 690 a 1131 evaluaciones. Este incremento refleja una mejora en la gestión de la atención de salud, así como un aumento en los recursos destinados a esta actividad, lo que favorece la identificación temprana de pacientes en riesgo y permite intervenciones oportunas para prevenir la progresión de la enfermedad.

Atención Podológica en usuarios diabéticos:



Fuente: REM P4 2022-2024

Comentario: La atención podológica en pacientes diabéticos es fundamental para la prevención de complicaciones graves, como el pie diabético y la amputación, ya que permite detectar precozmente lesiones, infecciones y alteraciones vasculares o neurológicas. El gráfico muestra la cantidad de atenciones podológicas realizadas entre 2022 y 2024, con valores relativamente estables en torno a las 1050-1110 atenciones anuales. Se observa un leve aumento en 2023 y una ligera reducción en 2024, lo que sugiere una cobertura constante, pero con margen de mejora en términos de acceso y continuidad del control. Mantener y reforzar estos controles es clave para la prevención de úlceras y otras complicaciones que pueden impactar severamente en la calidad de vida de los pacientes diabéticos.

ESTRATEGIA DE CUIDADO INTEGRAL CENTRADO EN LAS PERSONAS (ECICEP)

La **ECICEP** representa un avance significativo en la atención de los usuarios, adoptando un enfoque holístico que abarca las tres dimensiones clave del bienestar: **física, psicológica y social**. Esta estrategia no solo complementa los programas de salud existentes, sino que también fortalece la **toma de decisiones compartidas** entre el usuario y el equipo de salud, permitiendo la creación de un **plan de cuidado personalizado** basado en sus necesidades y preferencias. Además, se garantiza un **seguimiento continuo**, tanto **presencial como remoto**, lo que optimiza la adherencia al tratamiento y mejora los resultados en salud. Este modelo de atención fomenta una relación más cercana entre el paciente y los profesionales de salud, promoviendo la autonomía y la corresponsabilidad en el autocuidado, elementos clave para el éxito en el manejo de enfermedades crónicas como la diabetes y otras patologías de alto impacto.

Usuario en control ECICEP



Fuente: REM A1, 2020-2024.

Comentario: El gráfico muestra una evolución positiva en la cantidad de usuarios inscritos en la Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP) desde su inicio en 2020. Se observa un crecimiento sostenido, pasando de 21 usuarios en 2020 a 330 en 2024, lo que indica una mayor adopción y fortalecimiento de esta estrategia dentro del sistema de salud.

El incremento significativo en los últimos años se debe a una mayor difusión, aceptación y acceso a este modelo de atención, lo que refleja el impacto positivo de la estrategia en la comunidad. La tendencia ascendente está relacionada con una mejor coordinación del equipo de salud, un aumento en la conciencia sobre la importancia del cuidado integral, y una mejora en los mecanismos de captación y seguimiento de los usuarios.

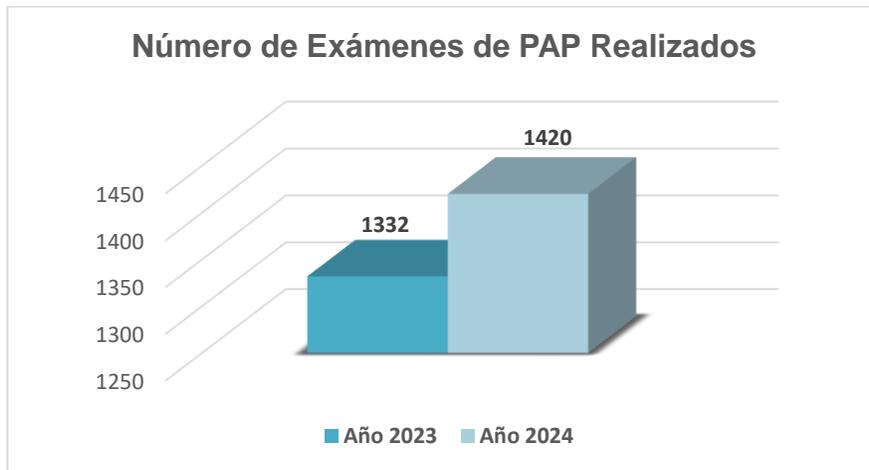
Este crecimiento refuerza la necesidad de continuar impulsando la ECICEP, asegurando recursos suficientes, capacitación del personal y estrategias de seguimiento remoto y presencial para garantizar la calidad y sostenibilidad del programa a largo plazo.

PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- **Número de PAP realizados en el año: 1420.**

El número de PAP realizados aumentó en un **7%** con respecto al año 2023; en parte debido al Convenio PRAPS Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en APS; con el cual hubo mayor disponibilidad de horas Matrona y posibilidad de rescate de usuarias con PAP atrasado*.

Gráfico N°1: Número de PAP realizados año 2023 y 2024

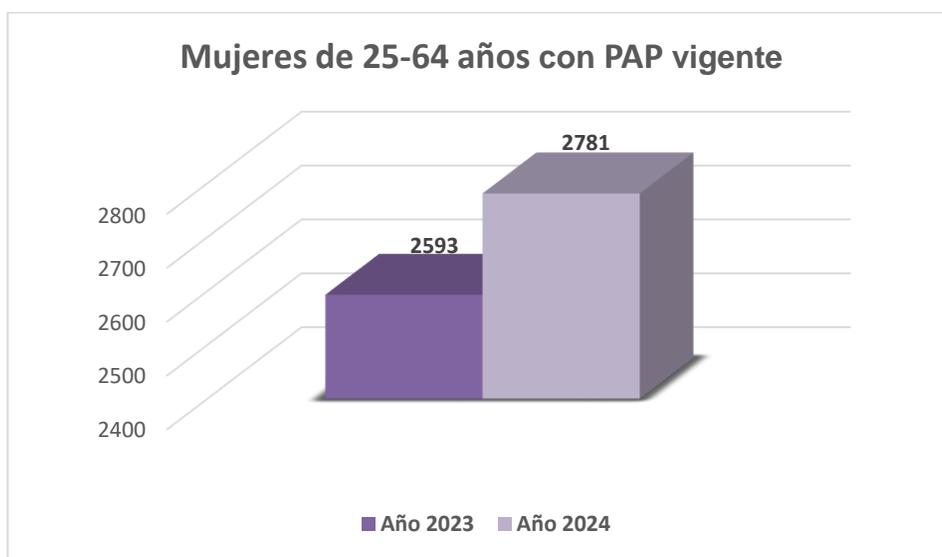


Número de Mujeres de 25-64 años con examen de PAP vigente (menor o igual a 3 años):

- **2781 (89,6% de Cobertura. 109% de cumplimiento de la Meta Sanitaria).**

*El número de mujeres con PAP vigente aumentó en un **7,25%** en comparación con el año 2023*

Gráfico N°2: Número de Mujeres con PAP vigente en el año 2023 y 2024



Número de Mamografías y Ecografías Mamarias realizadas por Convenio Programa Imágenes Diagnósticas 2024:

- **1000 Mamografías y 200 Ecografías Mamarias (100% de cumplimiento del Convenio).**

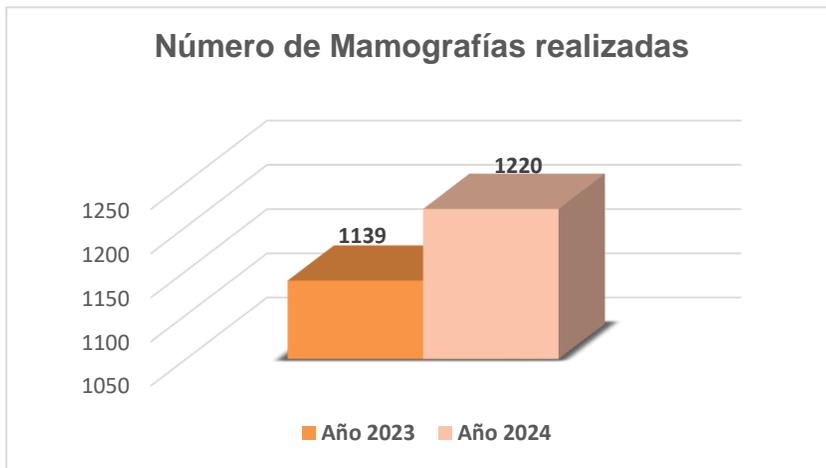
Número de Mamografías realizadas por Resolución Microred Hospital de San Carlos:

- **220 Mamografías.**

Total Mamografías realizadas en el año: 1220.

El número de mamografías realizadas aumentó en un **7,1%** con respecto al año 2023; esto debido a la mayor disponibilidad de cupos por el Programa Imágenes Diagnósticas*

Gráfico N°3: Número de Mamografías realizadas en el año 2023 y 2024

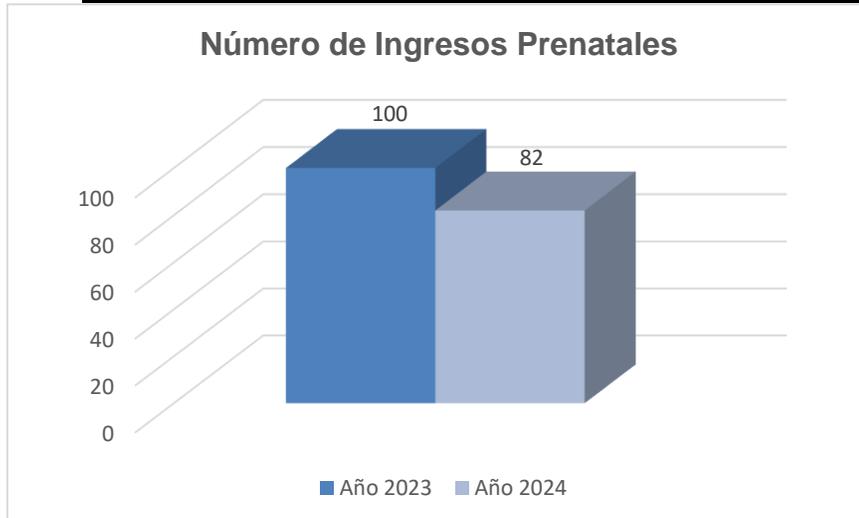


- **Número de Ingresos Prenatales:**

- **82 (95,1%** antes de 14 semanas de gestación. **105,6%** de cumplimiento del indicador IAAPS).

El número de ingresos disminuyó en un **18%** en comparación con el año 2023*

Gráfico N°4: Número de Ingresos Prenatales en el año 2023-2024



ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE DIFUSIÓN

Difusión por el Mes de la Prevención del Cáncer de Mama.

Fecha: 18-10-2024.

Lugar de la actividad: Entrada CESFAM Ñiquén y CECOSF Chacay.

Objetivo: “Reforzar conocimientos sobre prevención de cáncer de mama y concientizar sobre la importancia de la pesquisa temprana a través del autoexamen de mamas y de la Mamografía a partir de los 40 años”

Beneficiarios: Usuaris que asisten a CESFAM y usuarias de CECOSF Chacay.



Taller Educativo por el Mes de la Prevención del Cáncer de Mama.

Fecha: 24-10-2024.

Lugar de la actividad: Posta Zemita.

Objetivo: “Reforzar conocimientos sobre prevención de cáncer de mama y concientizar sobre la importancia de la pesquisa temprana a través del autoexamen de mamas y de la Mamografía a partir de los 40 años”

Beneficiarios: Usuaris de la Posta Zemita.



Charla Educativa sobre Incontinencia Urinaria.

Fecha: 04-12-2024.

Lugar de la actividad: Sede Comunitaria de Belén.

Objetivo: “Concientizar sobre la incontinencia de orina en la mujer, promoviendo la prevención y el autocuidado”

Beneficiarios: Junta de Vecinos Raíces de Belén.





PROGRAMA INFANTIL

El Programa Infantil tiene como objetivo general reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población de niños y niñas menores de 10 años, contribuir al desarrollo integral del niño en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, para una mejor calidad de vida.

Datos estadísticos:

Proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal, a nivel comunal.

- **Meta nacional: 60%**

Proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal, a nivel comunal			
AÑO	N° de niños y niñas inscritos menores de 6 años en la comuna	N° de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal en la comuna	Cumplimiento a nivel de comuna
2021	678	278	41.0%
2022	347	319	91.9%
2023	347	361	104%
2024	347	344	99.1%

Fuente: IAAPS y metas sanitarias 2021-2022-2023-2024.

Análisis:

- Como se evidencia en la tabla se ve una disminución en el cumplimiento de la meta a nivel comunal, en comparación al año 2023, sin embargo en el año 2024 obtuvo un 99.1%, superando la meta nacional del 60% de cumplimiento.

Cobertura Radiografías de Pelvis en Niños de 3 Meses, comunal.

Año	Población de niños y niñas de 3 meses, comunal	Rx pelvis 3 meses, comunal	Porcentaje de cumplimiento comunal
2021	96	88	91.6%
2022	95	85	89.4%
2023	90	72	80%
2024	91	85	93.4%

Fuente: Estadística CESFAM Ñiquén 2021-2022-2023-2024.

Análisis:

- La cobertura comunal en la detección precoz de displasia de cadera y derivación oportuna en lactantes de 3 meses es de un 93.4% en el año 2024, con un aumento importante con respecto al año 2023, este aumento se debió a que hay mayor compromiso de los padres al momento de realizar el examen.

Porcentaje de niños y niñas con déficit de DSM en primera evaluación ingresados a sala de estimulación en la comuna.



Año	Evaluados con déficit DSM en la comuna	Ingresados a sala de estimulación en la comuna	Porcentaje de cumplimiento Comunal
2021	36	36	100%
2022	29	20	69%
2023	35	35	100%
2024	70	65	92.8%

Fuente: REM A05 sección F- REM A03 sección A.2, 2021-2022-2023-2024. Comunal.

Análisis:

- El total de niños y niñas con déficit en el desarrollo psicomotor, es decir, que obtienen como resultado riesgo o retraso en 1° evaluación con Enfermera en el control de salud infantil, los ingresados a Sala de estimulación en el año 2024 es de un 92.8 % con respecto al año 2023. Esta baja se debe a cambios de establecimientos de salud y acceso de los usuarios a terapia en forma particular.

Porcentaje de VDI a Niños Prematuros en la comuna.

Año	Niños prematuros en la comuna	Total VD en la comuna	Porcentaje de cumplimiento en la comuna
2021	7	7	100%
2022	11	7	63.6%
2023	7	7	100%
2024	2	2	100%

Fuente: Estadística CESFAM Ñiquén 2021-2022- 2023-2024.

Análisis:

La cantidad de niños prematuros del año 2024 a nivel comunal fue de 2, donde se realizaron visitas domiciliarias según el protocolo, cumpliendo en un 100%.

Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) a los 6 meses de edad en la comuna.

- Meta nacional: 60.2%

Año	N° de niños con control de salud del sexto mes en la comuna	N° de niños que al control del sexto mes recibieron LME en la comuna	Cobertura de LME en la comuna
2021	94	48	51.5%
2022	94	63	67.0%
2023	50	82	61%
2024	79	45	57.0%

Fuente: Estadística CESFAM Ñiquén 2021-2022-2023-2024. Encargada meta sanitaria.

Análisis:

Durante los año 2024 la meta comunal de niños con LME a los 6 meses de edad fue de un 57.0 % esta baja se debe a prescripciones de fórmula de inicio a temprana edad, desde el extra sistema.

Evaluación de Desarrollo Psicomotor a niños de 12 a 23 meses de edad bajo control (Meta IAAPS).



Evaluación de Desarrollo Psicomotor a niños de 12 a 23 meses de edad bajo control				
AÑO	Nº niños de 12 a 23 meses bajo control en la comuna	Nº de niños de 12 a 23 meses con EEDP en la comuna	Meta nacional	Cumplimiento comunal
2021	101	101	90%	107%
2022	99	99	95%	103%
2023	113	102	95%	111%
2024	88	100	95.1%	114%

Fuente: Metas IAAPS

Análisis:

El número de niños de la población bajo control de 12 a 23 meses fue de (88 niños), en el cual se debe realizar evaluación de desarrollo psicomotor mínimo a 95% de niños en esas edades, sin embargo las evaluaciones alcanzaron un porcentaje de 114%, superando la meta nacional.

PROGRAMA ADOLESCENTE Y CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES

El programa Adolescente se centra en atención de jóvenes desde los 10 a 19 años. Entre las actividades más importantes destaca el “Control de salud integral de adolescente” (Ficha Clap) realizado por profesionales Enfermeros/as y Matronas de cada establecimiento. Además se realizaron operativos en conjunto a Liceo Bicentenario San Gregorio y Escuela Ñiquén para cumplimiento de la meta. **Meta Nacional 20%.**

	Población adolescente de 10 a 19 años	Total realizados	Porcentaje de cumplimiento
San Gregorio	786	124	8,78 %
Chacay	250	60	4,24%
Ñiquen	87	42	2,97%
La Gloria	130	29	2,05%
Zemita	142	34	2,40%
Belen	17	5	0,35%
Total Comunal	1412	294	20,82%

Convenio Espacios Amigables PRAPS

Dicho convenio es un programa de refuerzo para atención de adolescentes de 10 a 19 años que el año 2024 contó con el monto único de **\$15.763.964** con lo cual se contrató recurso humano de Matrona, Psicóloga y Nutricionista, cada una por un total de 44 horas mensuales.



Porcentaje de cumplimiento global 2024: 93%

De esta manera se apoya la atención en box con controles Nutricionales, consultas psicológicas, controles regulación de fertilidad, diversas consejerías, etc. Además de Stand informativos en ferias de salud y principalmente se realizaron Talleres **(33 en total)** por parte de las 3 profesionales en diversas escuelas de la comuna, de las cuales se realiza un breve resumen a continuación:

Fecha: 9 de abril

Descripción: Participación en actividad masiva sobre el día mundial de la actividad física, actividad llevada a cabo en Liceo de Tiuquilemu en conjunto con programa Elige Vida Sana y promoción. Actividad con la finalidad de entregar información relevante sobre los beneficios del ejercicio en la adolescencia tanto a nivel de alimentación como salud mental.



Fecha: 15 de Abril

Participación con Stand Informativo en feria de la Salud Plaza de Armas San Gregorio, temática Métodos Anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual.



Fecha: Mayo 2024

Taller Adolescente temática Prevención de Embarazo e Infecciones de transmisión sexual en Liceo Tiuquilemu, realizado por Matrona.





Fecha: 28 de agosto 2024

Descripción: “La alegría de vivir” jornada reflexiva en conmemoración al día mundial de la prevención del suicidio el cual realizamos para trabajar factores protectores en la adolescencia de esta manera se busca prevenir alguna conducta suicida, entregando información relevante y terminando con actividades prácticas.





Fecha: Meses de Octubre y Noviembre

Descripción: Talleres “Nutriendo mi cuerpo y mente” impartido por nutricionista donde se busca promover la elección de colaciones saludables en el contexto de una vida sana. Este mismo taller se realizó en Escuela Ñiquén, Escuela San Jorge y Escuela Virguin.



Fecha: 29 de Noviembre

Descripción: participación con Stand informativo – interactivo en feria de Conmemoración de los derechos de la Niñez y Adolescencia, realizada en plaza de armas San Gregorio.



PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES

El Programa Más adultos mayores autovalentes, lleva 6 años y medio, activo en la comuna de Ñiquén, su objetivo es prolongar la autovalencia en las personas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de capacidad individual y colectiva para enfrentar el envejecimiento. Manteniendo o mejorando la condición funcional de las personas mayores de 60 años y más.

La dupla profesional formada por una Kinesióloga y una fonoaudióloga, realiza un trabajo enfocado a la estimulación motora y prevención de caídas, estimulación cognitiva y talleres de autocuidado y estilo de vida saludable. Estas actividades, se realizaron durante el año 2024 a través de talleres presenciales, entregando material de trabajo confeccionado por la misma dupla a cada usuario ingresado, beneficiando a un total de 459 personas mayores autovalentes de la comuna de Ñiquén.



Los recursos involucrados durante el año 2024 fueron de \$41.402.373.- distribuidos para movilización, capacitaciones, insumos, seguimientos a líderes comunitarios y RRHH.

TABLA RESÚMEN TRABAJO REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2024

CUMPLIMIENTO DE METAS

El Programa Más Adultos mayores autovalentes cumplió sus metas en un 100%

INDICADOR	SOLICITADO	LOGRADO
Ingresos año 2024	100%	85%
Usuarios que tienen o mejoran su condición de salud	100%	100%
Trabajo con intersector	40%	45%
Organizaciones sociales capacitadas	40%	100%
Ingresadas		
Líderes comunitarios capacitados	9	
Carpetas con actividades entregados	459 unidades	
Talleres Presenciales realizados	466 talleres	
Sectores trabajados con taller presencial	San Gregorio y sus alrededores, Belén, Llahuimávida, La Gloria, Tiuquilemu, San José-Zemita, Otingüe, Niquén, Huenutil Centro, Virgüín, Santa Josefina, San Fernando, Buli, El Modelo, Chacay, Colvindo, Huenutil del Peumo	
Cantidad de traslados a usuarios y dupla profesional	107 traslados de media jornada	
Ubicación y Equipamiento	Container ubicado en calle las nieves con las Rosas S/N. 2 escritorios y 2 estantes de librería.	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Promoción y difusión del programa, en ferias promocionales, pagos de pensiones y dependencias del CESFAM, desde enero a diciembre, 2024



Talleres de estimulación motora, cognitiva y de autocuidado presenciales en terreno y via remota



CUENTA PÚBLICA

DE NIQUÉN 2023



Participación del equipo de salud del CESFAM en los talleres en terreno



Ceremonia de egreso, agosto y diciembre, 2024. Biblioteca municipal, San Gregorio.



Capacitación y seguimiento a líderes comunitarios, enero a diciembre, 2024.



Trabajo con intersector, enero a diciembre, 2024



Reuniones con equipo de salud, CESFAM y propias del programa, enero a diciembre, 2024





Dependencia y ubicación de oficinas del Programa Más AMA (Calle las Rosas con las nieves S/N)

UBICACIÓN NUEVAS DEPENDENCIAS DE ATENCIÓN

Nuevas dependencias de atención



PROGRAMA SALUD MENTAL

Encargado Programa Salud Mental: Dr. Manuel Carrasco Ávila
Equipo Salud Mental Año 2024:

- Trabajador social: José Miguel Jiménez, sector Central.
- Trabajador social: Jaime Rojas Garcés, sector Periférico.
- Trabajador social: Soledad Véliz, sector Chacay.
- Trabajador social: Nayatreth Saldaña, Sector Chacay (S)
- Psicólogo: Arturo Eduardo Molina Ávila, sector periférico.
- Psicóloga: Cynthia Muñoz Vidal, sector central
- Técnico programa salud mental: Nubia Hernández, Sector Central.
- Técnico programa salud mental: Nicole Fuentes, Sector Chacay
- Enfermera de Tamizaje SM: Daniela Sandoval Soto
- Médico: Pablo Seguel, Cecosf Chacay.
- Médico: Fermín Caqueo; Gonzalo Carrasco: Posta la Gloria, Ñiquén y Zemita.
- Médico: Manuel Carrasco, Sector central.

1. ACTIVIDADES RELEVANTES AÑO 2024



Taller de Trastorno del sueño

Fecha: Febrero 2024

Taller realizado a usuarios del PSM del sector central realizado por Tr. Social en apoyo del médico encargado del programa



Taller para cuidadores de pacientes con Alzheimer.

Fecha: Agosto 2024

Medico encargado del Programa y equipo de salud mental de Chacay Realiza taller para cuidadores de usuarios con Alzheimer.



Redes de apoyo-duelo

Fecha: Septiembre 2024

Taller realizado por Psicóloga y Tr. Social a cuidadores del programa de dependencia severa.





Corrida prevención del suicidio
Fecha: Septiembre 2024
Corrida organizada por el
departamento de Promoción en apoyo
del programa de salud mental.



Feria de Salud Chacay
Fecha: Octubre 2024
Equipo de salud mental participa con un stand de promoción y prevención



- Conversatorio de Salud mental.
Fecha: Octubre 2024
Equipo de salud mental convoca a usuarios del programa para realizar educación, preguntas y desmentir creencias comunes que alejan a los usuarios del PSM y sus atenciones.



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL



El 20 de marzo del año 2023, se implementó un convenio de salud mental, que consta de la contratación de una Enfermera por 44 horas semanales que se dedica a tamizar a la población sana a través de encuestas de salud mental, el cual se mantuvo durante todo el 2024 y se mantendrá durante el 2025.

La enfermera realiza el siguiente trabajo:

- Aplicación de instrumentos de tamizaje para la detección de problemáticas y/o trastornos mentales.
- Realización de consejerías a las personas evaluadas mediante instrumentos de tamizaje. Para ello se espera que el mismo funcionario que aplico el tamizaje informe los resultados de la evaluación al consultante y realice esta actividad.
- Referencia asistida de las personas con puntajes que requieren ser derivadas, para asegurar que la persona cuente con una hora de atención para la confirmación y evaluación diagnóstica.

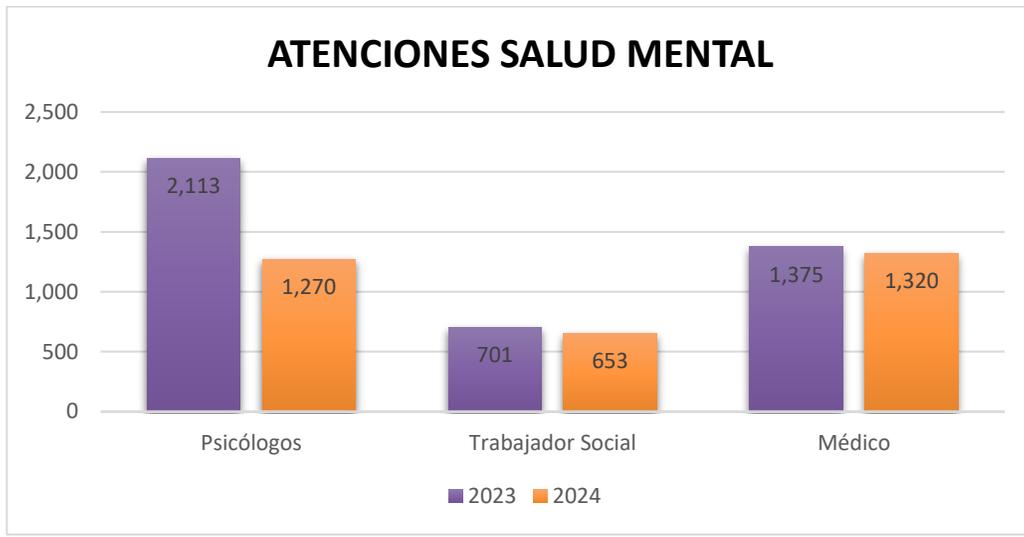
Durante el año 2024 se tamizaron 1773 personas, 42 usuarios fueron derivados a un profesional de salud mental, a 15 de ellos se le realizó confirmación diagnóstica, y los restantes continuaron con atenciones psicológicas o eran dados de alta.

Se realizaron 1773 consejerías de salud mental en contexto de tamizaje. Con lo cual se logra un 81% del cumplimiento, cumpliendo la meta estipulada en 80% y un 100% del cumplimiento de consejerías cumpliendo la meta estipulada en 100%

PRESTACIONES (EJ CONSULTAS DE MORBILIDAD, CONSULTAS POR PROGRAMA, TOMA DE MUESTRAS, ETC)

- Controles programa salud mental Médico, Psicólogo y Trabajador social.
- Consultorías Online y Presenciales en COSAM San Carlos

Mes de Consultoría	Pacientes Adultos	Pacientes infanto-adolescente
Enero	2	4
Febrero	4	0
Marzo	5	2
Abril	3	3
Mayo	4	3
Junio	3	0
Julio	2	1
Agosto	2	3
Septiembre	0	0
Octubre	2	1
Noviembre	2	0
Diciembre	0	0



PROGRAMA ELIGE VIDA SANA

El programa Elige Vida Sana (PEVS) tiene como objetivo principal disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación a la condición física, en beneficiarios de FONASA de 6 meses a 64 años de edad.

PRESTACIONES:

- 2 controles nutricionales, (1° y 6° mes de intervención)
- 1 Consulta Nutricional (1° mes)
- 2 evaluaciones por profesional de actividad física (1° y 6° mes)
- 5 círculos (talleres) por nutricionista y psicóloga.
- 48 sesiones de actividad física (durante 6 meses)

PROFESIONALES QUE COMPONEN EL EQUIPO: Angelica Torres Caro, Nutricionista; Soledad Sánchez Lagos, Encargada y Profesora de Educación Física del Programa y Psicóloga año 2024 Daniela Febre Delgado.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: 200 usuarios entre niños, niñas, adolescentes, adultos, mujeres embarazadas y post parto, inscritos en FONASA de 2 a 64 años de edad que cumplen con los criterios de inclusión.

COBERTURA 2024: El programa Elige Vida Sana en nuestra comuna beneficia a 200 usuarios, los cuales se dividen en:

DISTRIBUCIÓN COMUNAL	CUPOS	%	INGRESOS 2024	% INGRESOS
Población beneficiaria	200	100%	120	60%
Niños y niñas de 2 hasta 5 años	40	20%	16	40%
Niños, niñas y adolescentes de 6 hasta 19 años incluyendo mujeres postparto	90	45%	34	37%
Adultos de 20 a 64 años	70	35%	70	100%

De la totalidad de 200 cupos asignados para el año 2024 se logró un ingreso de 60% usuarios quienes pertenecen a diferentes sectores de nuestra comuna, interviniendo en los siguientes lugares:



- **San Gregorio:** CESFAM Ñiquén, Liceo Polivalente de San Gregorio.
- **Chacay Bajo:** Sede Vecinal y multicancha
- **Huenutil del Peumo:** Sede Vecinal y multicancha

MOVILIZACIÓN: El programa Elige Vida Sana con el objetivo de cubrir varios sectores de nuestra comuna, se traslada a cada sector intervenido en vehículo particular, el cual está autorizado por Dirección de nuestro establecimiento de Salud.

ESPACIO FÍSICO :

Uso de gimnasio municipal: Durante del 2023 -2024 se gestionó y utilizó las dependencias del gimnasio comunitario para trabajar los talleres de actividad física con los usuarios del programa, pudiendo usarlo de lunes a viernes en horario de mañana.

Container para atención: Durante el año 2024 el programa fue beneficiado con la entrega de un container de parte del Departamento de Salud, lo que se evidencia en un espacio físico adecuado para la atención de los usuarios contando con 3 box de atención. Ubicado en calle Las Nieves s/n.

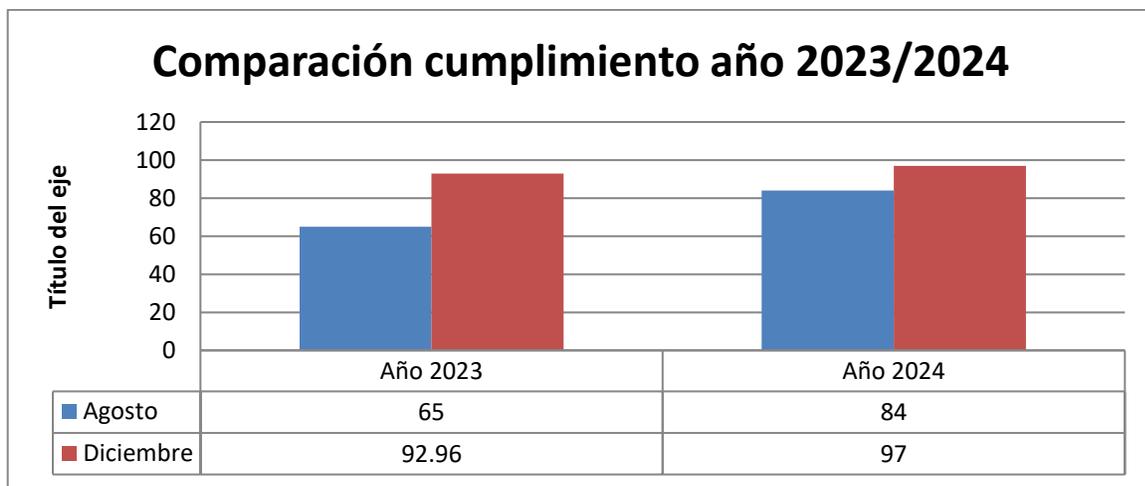
ADQUISICIÓN DE INSUMOS: Adquirimos insumos para llevar a cabo de mejor manera los objetivos de nuestro programa, dentro de los cuales encontramos:

- Materiales de oficina
- 1 Escritorio
- 1 Estante librero
- 1 Notebook lenovo

RESULTADOS Y EVALUACIÓN DE INDICADORES 2024:

- **Ingresos:** De los 200 cupos asignados se logró un ingreso del 60%.
- **Condición Nutricional:** 59,46% de los usuarios evaluados al 6to mes mejora condición nutricional.
- **Condición Física:** 97,3% de los usuarios evaluados al 6to mes mejora condición física-

Durante el año 2024 se alcanzó un 97% de cumplimiento de las metas establecidas, en comparación con el cumplimiento del año 2023 que fue del 92,96%.





GALERÍA FOTOGRÁFICA

Actividades Programa Elige Vida Sana 2024 desde Marzo a Diciembre





PROGRAMA CHILE CRECE MÁS

El Subsistema de Protección y garantías Integral a la Infancia Chile Crece Mas (ex Chile Crece Contigo), es parte del Sistema de Protección Social y tiene por objetivo “que cada niño y niña pueda alcanzar su máximo potencial de desarrollo”, y busca proteger, acompañar y apoyar de manera integral, a niños (as) y sus familias.

Para ello, CESFAM Ñiquén realiza un acompañamiento personalizado desde el primer control del embarazo y hasta los 9 años del niño o niña.

Conforman el equipo Chile Crece Mas: Matronas, Médicos, Enfermeros (as), Fonoaudióloga, Educadora de Párvulos, Psicólogos, Trabajadores Sociales y nutricionistas, profesionales que en cada control de salud genera alertas tempranas para la gestión en Red.

PROFESIONAL	FUNCIÓN
Matronas: control embarazo y diada.	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de talleres educativos prenatales. -Aplicación de Pauta del Riesgo Psicosocial. -Visita Domiciliaria Integral a gestantes con riesgo biopsicosocial. -Entrega de material educativo relacionado con la preparación para el nacimiento y los cuidados de su hijo (a). -Primer control del recién nacido (a) y su madre.
Médico en el control de salud infantil del primer mes:	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de Protocolo Neurosensorial. -Derivación de recién nacido con protocolo alterado, a taller de “Promoción temprana del desarrollo psicomotor”.
Enfermeras en Control de Salud Infantil:	<ul style="list-style-type: none"> -Educación y entrega de Set de Estimulación en control del 4° mes, 1 y 2 años, para favorecer la estimulación y el vínculo de la madre y padre con su hijo (a). -Aplicación de pautas de evaluación y reevaluación del desarrollo psicomotor (Pauta Breve, EEDP, TEPSI) y riesgo psicosocial, con derivación de manera oportuna a Sala de Estimulación y/o Médico según corresponda.
Nutricionistas	<ul style="list-style-type: none"> -Promoción y atención de consultas de lactancia materna. -Atención del déficit o exceso de peso. -Control de salud infantil del 5° mes, para la entrega de pauta de inicio de alimentación complementaria.
Duplas Psicosociales:	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión del riesgo psicosocial de forma personalizada de gestantes, niños (as) y sus familias. -Visitas Domiciliares Integrales para confirmación y seguimiento del riesgo psicosocial. -Desarrollo del taller “Nadie es Perfecto” para fortalecer el desarrollo de niños y niñas de 0 a 5 años.
Educadora de párvulos y Fonoaudióloga en Sala de Estimulación:	<ul style="list-style-type: none"> -Atención en Sala de Estimulación de niños, niñas y sus familias, que presentan déficit en su desarrollo y/o riesgo psicosocial, evaluados en el control de salud infantil. -Talleres de promoción temprana del desarrollo motor y del lenguaje en el primer año de vida. -Visitas Domiciliares Integrales a familias de niños y niñas con déficit del desarrollo psicomotor.





A continuación, se detalla el uso de recursos del convenio “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial” PADBP, el que permite la atención oportuna y de calidad en Sala de Estimulación y el desarrollo de talleres para las gestantes, niños, niñas y sus familias.

CONVENIO	INVERSIÓN	COSTO ANUAL	DETALLE
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial \$18.436.135	Recurso Humano	\$8.701.344	Contratación de servicios profesionales de Fonoaudióloga.
		\$9.444.054	Horas de Educadora de Párvulos.
	Material Didáctico	\$290.808	Desarrollo de sesiones con niños y niñas en sala de Estimulación.

Tabla comparativa de evaluación de indicadores del “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial” PADBP:

ACTIVIDAD	META	% DE COBERTURA 2022	% DE COBERTURA 2023	% DE COBERTURA 2024
Visitas domiciliarias integrales realizadas a familias con gestantes en situación de riesgo psicosocial.	3 VDI Por Gest.	100 %	100 %	100 %
Gestantes que ingresan a educación grupal.	80 %	67 %	93 %	54 %
Cantidad de controles prenatales realizados en presencia de pareja, familiar u otra figura significativa.	30 %	57 %	40 %	36 %
Control dentro de los 10 días del recién nacido.	70 %	95 %	98 %	83 %
Control de salud infantil a menores de 4 años con participación del padre.	25 %	39 %	63 %	53%
Desarrollo de “Taller Nadie es Perfecto” a madres, padres o cuidadores de niños o niñas menores de 5 años.	3,9 %	18 %	13 %	2 %
Desarrollo de “Taller de Promoción del Desarrollo Motor y del Lenguaje” a menores de un año.	18 %	69 %	47 %	45 %
Niños y niñas con resultado de déficit (riesgo o retraso) en el DSM (primera evaluación) ingresados a Sala de Estimulación.	90 %	94 %	86 %	100 %
Niños y niñas con resultado de rezago en el DSM (primera evaluación) ingresados a Sala de Estimulación.	80 %	90 %	70 %	72 %
Porcentaje de niños(as) de 7 a 11 meses con alteraciones en el DSM recuperados.	80 %	50 %	25 %	25%
Visitas domiciliarias integrales realizadas a familias de niños y niñas con resultado de déficit en el DSM.	1,5 VDI por niño.	2,1 VDI por niño.	1,5 VDI por niño.	1,2 VDI por niño.



En la tabla anterior, se muestran los resultados del cumplimiento de metas del año 2024, con respecto al indicador “Porcentaje de niños(as) de 7 a 11 meses con alteraciones en el DSM recuperados”, se encuentra bajo el porcentaje de cumplimiento, ya que niños con alteraciones fueron diagnosticados en los meses de noviembre y diciembre, por lo que no se logra dar termino al proceso de atenciones en sala de estimulación. En relación al indicador “Visitas domiciliarias integrales realizadas a familias de niños y niñas con resultado de déficit en el DSM”, se obtiene 1,2 VDI por niño, encontrándose bajo la meta, debido a niños con domicilio fuera de la comuna de Ñiquén. Gestantes que ingresan a educación grupal, se ubica bajo la meta con un 54 % donde no se logra cumplimiento debido a la baja adherencia de gestantes al taller e educación grupal. En conclusión se obtiene un cumplimiento de metas menor al registrado en años anteriores, por lo que se reafirma compromiso con los niños y las familias para el presente año.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La promoción de la salud en nuestro CESFAM (Centro de Salud Familiar) tiene como finalidad mejorar el bienestar general de la comunidad, promoviendo hábitos saludables y previniendo enfermedades. La idea es ir más allá del tratamiento de enfermedades, trabajando en la prevención y en el fomento de estilos de vida saludables. Para lo cual se fomenta **crear condiciones que favorezcan la salud y el bienestar de la comunidad, mediante acciones preventivas, educativas y de concientización.**

A nivel comunal se detallan las actividades que se desarrollaron enmarco del Plan Trienal de Promoción de Salud 2024.-

PROPÓSITOS DEFINIDOS AÑO 2024	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	COBERTURAS ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS
Habilitación y optimización de espacios públicos para la vida saludable	1 Entorno físico pronto a habilitarse en la localidad de Chacay, en plaza del sector. Adquisición que complementará propuesta de proyecto de mejora de espacio por parte del municipio.-	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición Juego Modular. • Adquisición de un Balancín Triple.-
Actividad de capacitación / actualización en Promoción de la salud a través de recurso local o adquisición de servicios a terceros (OTEC u otro) a funcionarios públicos de la comuna.	Capacitación en Promoción de la Salud a funcionarios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de Capacitación Programa de Fomento de la Participación Social en APS.- • Capacitación Funcionarios Públicos Escuela San Jorge.-
Aumento de las intervenciones de educación en salud para	Diálogos o Conversatorios Ciudadanos sobre Promoción de la	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones Sociales entorno a prestaciones de Gobierno dirigidos a cuidadores de Niños, Niñas



la población general y grupos específicos.	Salud en entorno comunal	y Adolescentes con condición TEA.- <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a cuidadoras y cuidadores de personas en condición de postradas ,relacionada con hábitos de vida saludable.- • Charlas Informativas que tiene como objetivo reducir las brechas en la formación y capacitación de cuidadores de niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista , localidad de Chacay.-
Realizar eventos deportivos masivos que permitan la participación de la comunidad, entregando información, motivación y un espacio de participación comunitaria.	Producción de eventos comunales tales como eventos deportivos, campeonatos deportivos, demostraciones de cocina en entorno comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Corrida Recreativa Día de la Actividad Física Liceo Tiuquilemu.- • Corrida Recreativa en el marco de la Prevención del Suicidio Infanto Adolescente.- • Feria de Promoción de Derechos.-
Fortalecimiento de la participación comunitaria para aumentar conocimientos y habilidades de los factores protectores.	Campaña Comunicacional: "Talleres de Promoción de Derechos y Prevención de Abuso Sexual Infantil".	500 Niñ@s perteneciente a dos unidades educativas de la comuna y territorios comunitarios se vinculan en las temáticas de Prevención de Abuso Sexual Infantil a nivel comunal. Actividades de Verano San Gregorio. Actividades de Verano Estación Ñiquén. Actividades de Verano Zemita Escuela de San Jorge Escuela Ñiquén.

ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Capacitación Funcionarios Escuela San Jorge





Orientaciones Sociales a cuidadores de NNA con condición TEA



Corrida Prevención del Suicidio



Taller Prevención Abuso Sexual Infantil



PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES

Durante el año 2024 hubo variables estacionales que afectaron los procesos de inmunización durante la campaña de invierno, con particular énfasis en la vacunación antiinfluenza, debido a múltiples brotes regionales de la enfermedad, la demanda aumentó considerablemente. Afortunadamente nuestros equipos se encontraban preparados por lo que logramos responder satisfactoriamente, finalizando el periodo con coberturas sobre el 100%.

Respecto a las vacunas trazadoras, mantenemos cifras de cobertura estable, con coberturas sobre 100% en vacuna hexavalente (6 meses) y SRP (tres vírica). Respecto a la inmunización con vacuna neumocócica polisacárida, la cobertura a los 65 años finalizó en un 57.2%. Si bien esta cifra nos ofrece un rango de mejora para el periodo 2025, los esfuerzos en la administración de esta vacuna se extendieron ampliamente a los usuarios con edades de 66 años y más, quienes no habían recibido previamente su dosis.

Reporte de vacunas	Realizado	Realizado	Población objetivo	Cobertura %
--------------------	-----------	-----------	--------------------	-------------



programáticas 2023 2024 2024
2024

	2023	2024	2024	2024
3° dosis hexavalente (6 meses)	68	91	89	102.2%
Tres Vírica (12 meses)	77	104	92	113.2%
Pneumocócica polisacárida Pneumo23 (65 años)	106	95	166	57.2%
Vacunación antiinfluenza Niños y adultos	6822	8260	7934	104.1%

El invierno 2024 afectó con particular intensidad a la región de Ñuble, esto, sumado a las características sociodemográficas de nuestra comuna y su gran ruralidad, suponen un desafío logístico al momento de distribuir y acercar las inmunizaciones a nuestra población. Afortunadamente se logran excelentes coberturas de vacunación antiinfluenza al inicio de la campaña, lo que ayudó en gran medida a mantener bajo control los casos y brotes de la enfermedad en nuestra población.



“Operativo de inmunización influenza 2024, durante actividad gobierno en terreno, mayo 2024”

ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES



Durante el 2024, el desafío es actualizar nuestras instalaciones y equipamiento de cara a la nueva normativa sobre cadena de frío, a implementarse en inicios de 2025. Con este objetivo en mente se realizan diversas adquisiciones de equipamiento y mejoras, las cuales son un complemento a las gestiones previas.

Adicionalmente, se completa la adquisición de 2 vitrinas farmacológicas con microcontroladores de temperatura, completando 3 unidades y una capacidad de almacenamiento útil de 1170 litros.

De igual manera, se renueva el mobiliario y superficies de trabajo en la unidad.



“Unidad de vacunatorio, mejoras 2024”

PROGRAMA CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES

Durante 2024, el programa de cuidados paliativos universales mantuvo plena ejecución de sus prestaciones durante el periodo, acercando los recursos y atenciones que los usuarios en etapa de fin de vida pueden requerir, acorde a la ley 21.375.

Nuestro equipo compuesto por médico, enfermero, TENS, psicóloga, trabajadora social, nutricionista y kinesiólogo, apoyado por las recientes adquisiciones de equipamiento se despliegan en distintas áreas de la comuna, realizando visitas integrales y de seguimiento a los usuarios incorporados en el programa, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y aliviar el dolor, de ellos y sus familias.

En el periodo, el programa mantiene su funcionalidad completa, con un total de **6 ingresos, 2 usuarios del periodo anterior y 432 prestaciones de salud otorgadas**, dentro de las cuales podemos encontrar:

- Visita domiciliaria integral
- Visita de seguimiento psicosocial
- Visita y consulta nutricionista
- Seguimiento clínico
- Monitoreo remoto
- Procedimientos de enfermería: curaciones, cambios de sonda, exámenes de laboratorio.
- Consejería, educaciones.
- Pesquisa de nuevos usuarios.

Adicionalmente se realiza compra de equipamiento para facilitar el desarrollo de las actividades:

- Equipo de monitoreo: Oxímetro de pulso, toma presión.
- Concentrador de oxígeno.
- Bolsos de transporte.
- Cinta métrica, balanza.
- Equipamiento kinesiológico.



- Bombas de aspiración portátiles.
- Otoscopios y linternas clínicas.



SATISFACCIÓN USUARIA

La satisfacción usuaria es: "El conjunto de acciones que permiten cumplir con calidad, equidad y eficiencia de los requisitos, necesidades y exigencias de los beneficiarios del Sistema Público de Salud", siendo una línea estratégica priorizada en la atención de salud de las personas. En este contexto, en CESFAM Ñiquén, el mejoramiento de la satisfacción usuaria es un proceso permanente y continuo. Por tal motivo, se evalúa, analiza y propone acciones de mejora, tomando como base las necesidades de las personas, para impactar positivamente en la experiencia de atención de nuestros usuarios.

A nivel nacional se lleva a cabo el proceso de evaluación de la calidad del trato a los usuarios, cuyo resultado permite posicionar cada establecimiento en alguno de los tramos que dan derecho a percibir las respectivas asignaciones. En Ñuble, el 42% de los establecimientos de APS municipal obtiene tramo 1, un 41% tramo 2 y un 17% tramo 3. **CESFAM Ñiquén obtiene resultado que lo posee en tramo 1.**

El 2024 se han llevado a cabo diversas iniciativas para apoyar la gestión y mejorar los servicios entregados a la comunidad, tales como:

1. **Encuestas de satisfacción a usuarios:** se ha establecido como una herramienta fundamental para obtener retroalimentación directa de los beneficiarios. La encuesta se centró en diversas dimensiones críticas de la atención, incluyendo la eficiencia en los tiempos de espera, la calidad del servicio y trato ofrecido por diferentes profesionales de la salud y la valoración global de la atención. Los resultados obtenidos son presentados al Comité de Gestión Usuaria, consejo de desarrollo y Consejo consultivo de CECOSF Chacay.
2. **Gestión de usuarios en salas de espera:** la que se lleva a cabo, a través de una facilitadora que los orienta entregando información pertinente y oportuna mejorando la calidad de la atención y fomentando el buen trato, entre otras gestiones de salud. Evitando así, que nuestros pacientes pierdan tiempo efectivo de atención clínica, reduce los tiempos de espera, evita aglomeraciones y discusiones innecesarias.
3. **Difusión de la normativa atingente:** El año 2024 se continúa con la ejecución y mejora de la implementación del Protocolo de Atención Preferente y Oportuna, para las personas mayores de 60 años, personas con discapacidad, cuidadores y



cuidadoras, principalmente en las unidades de toma de muestras, farmacia y SOME. La difusión de Ley 21.372 “Ley Mila”, para el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes en acciones vinculadas a la atención de salud, velando siempre por el cumplimiento de la Ley 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

4. **Monitoreo del protocolo de trato al usuario:** a través de una pauta que señala el protocolo de trato usuario, observando la atención realizada en las distintas unidades, cuyos resultados son presentados a los encargados de sector, postas de salud rural y Coordinadora de CECOSF, quienes en conjunto resuelven nudos críticos con sus respectivos equipos de trabajo, con el objetivo de dar cumplimiento del protocolo y aumentar la satisfacción usuaria.



La gestión de la salud mental en el trabajo es una obligación y necesidad de las organizaciones, en este contexto, la encargada de satisfacción usuaria es parte del comité de aplicación de la metodología CEAL-SM, basada en el diálogo social al interior de la organización, a través del diagnóstico y la generación participativa de medidas preventivas de tipo organizacional, para que trabajadores tengan un mayor bienestar, lo que repercute directamente en el trato que entregamos a los usuarios y por ende en el aumento de la satisfacción.

En CESFAM, este cuestionario fue aplicado al 95% de los funcionarios, obteniendo como resultado “estado de riesgo medio”, estado que revela que existe espacio para mejorar, ya que no es un resultado óptimo, razón por la cual, se debió tomar acciones para mejorar y así prevenir pasar a un estado de riesgo alto, de acuerdo a los plazos establecidos en la metodología CEAL-SM / SUSESO.





Las medidas de intervención fueron diseñadas e incorporadas en un plan de intervención, a partir de la participación de los trabajadores en los análisis grupales de los resultados las que apuntan al origen del riesgo.



FARMACIA CESFAM ÑIQUÉN

La Unidad de Farmacia desempeña un rol fundamental en la atención de Salud, ya que es clave en la gestión y optimización del uso de medicamentos. Los integrantes de esta Unidad trabajan en estrecha colaboración con otros profesionales de la salud para garantizar que los pacientes reciban los tratamientos más adecuados y seguros, brindando información sobre dosis, posibles efectos secundarios y la interacción de medicamentos. Además, la farmacia contribuye a la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la educación de los pacientes sobre el uso correcto de los medicamentos, lo que impacta directamente en la mejora de la calidad de vida y en la eficiencia del sistema de salud en general.

Personal

La Unidad de Farmacia del CESFAM tiene en su dotación:

- 3 TENS (2 Titulares para despacho de medicamentos a usuarios y 1 bajo el financiamiento del FOFAR para labores internas tales como entrega de medicamentos a posta, orden, entre otros).
- 1 TANS titular encargado de bodega
- 1 Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia.



Medicamentos:



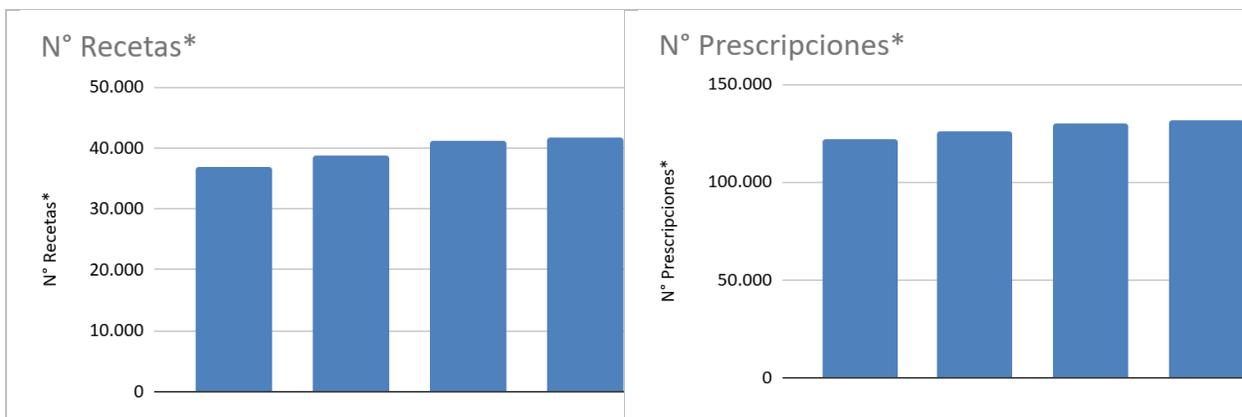
- Actualmente la comuna posee 293 medicamentos en el Arsenal Farmacológico disponibles para entrega a los usuarios. Estos corresponden principalmente a los programas: Cardiovascular, ERA, Artrosis, Parkinson, Salud mental entre otros.

Datos estadísticos

La cantidad de Recetas y prescripciones despachadas en el año 2024 se detallan a continuación, entendiéndose como Recetas al conjunto de Prescripciones. Es decir la receta del programa Cardiovascular indicada por un médico puede tener varios medicamentos indicados (prescripciones) como por ejemplo Losartán, Metformina, Insulina y Atorvastatina. En este caso tenemos 1 receta pero las prescripciones son 4. De esta manera se detalla el despacho de manera mensual realizando el consolidado general anual al final de la tabla.

Mes	N° Recetas*	N° Prescripciones*
ENERO	3453	10983
FEBRERO	3463	10755
MARZO	3380	10564
ABRIL	3543	10889
MAYO	3760	11692
JUNIO	3117	9996
JULIO	3730	11492
AGOSTO	3533	11045
SEPTIEMBRE	3113	9858
OCTUBRE	3672	11570
NOVIEMBRE	3514	11273
DICIEMBRE	3422	11054
TOTAL:	41.700	131.171
PROMEDIO:	3.475	10.931
*Suma Morbilidad + crónico		

Respecto a esto podemos analizar el consumo 2024 respecto al 2021, tenemos un aumento del 14% en la recetas despachadas que en número representa un aumento de 4.969 recetas más despachadas y un aumento del 8% en las prescripciones que en número representan 9.321 medicamentos preparados por la unidad de Farmacia.



Consejería Farmacéutica

Ante la necesidad de poder aclarar dudas respecto a los tratamientos farmacológicos. El Químico Farmacéutico puede entregar el servicio de consejería personalizada. En esta es posible tratar temas tan importantes como:

- Revisión de medicamentos respecto a su receta
- Explicación de cada uno de sus medicamentos y para qué se usan.
- Organizar los horarios de administración de los medicamentos
- Entrega de pastillero (en conjunto con la respectiva educación) y cortadores de pastillas para facilitar la administración diaria.



- En el periodo de Enero a diciembre 2024 se realizaron **40 Consejerías Farmacéuticas** con pacientes de manera presencial, **45 Conciliaciones Farmacéuticas** (25% más que el año anterior) que consisten en revisión y comparación de recetas de nivel APS con las de Nivel Hospitalario, esto para evitar duplicidad de tratamiento y/o alguna sobredosificación de medicamentos, fomentando de esta manera el uso racional de los medicamentos.

Adquisición de equipos

- Adquisición de Datalogger de temperatura para CESFAM y Postas con lo cuales se medirá la temperatura de los refrigeradores, parámetros indispensables para asegurar que los medicamentos entregados a nuestros usuarios sean de la mejor calidad posible.



- Adquisición de 2 Refrigeradores clínicos para CECOSF Chacay y CESFAM. De esta manera todos los establecimientos cuentan con un refrigerador clínico para la correcta conservación de los medicamentos refrigerados tales como Insulina.



Mejoras en infraestructura tanto a nivel de Farmacia del CESFAM como unidades de posta (Respecto a Farmacia)

- Mejoramiento mobiliario de bodega de farmacia (ampliación de estantería)
- Reforzamiento de la de sistema de almacenamiento de medicamentos en postas (adquisición de cajas apilables)

Respecto a las proyecciones del año 2025, se pretende re-implementar el Programa de entrega de medicamentos a domicilio. Esto irá en beneficio directo de nuestros adultos mayores de todos nuestros establecimientos extendidos en nuestra comuna, usuarios del programa de dependencia severa (y sus cuidadores) y residentes del ELEAM Lizandro de la Fuente sumando un total de 2.215 usuarios. Ante esta importante puesta en marcha la Unidad de Farmacia mantiene su compromiso total con la salud y bienestar de las personas entendiendo que el medicamento es un bien social disponible para toda nuestra población procurando garantizar el acceso de este.



FARMACIA COMUNAL ÑIQUEN

La Farmacia comunal Ñiquén, nace como un proyecto a inicios de Abril 2016 inicialmente bajo el alelo de la Dirección de Desarrollo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén y desde Enero 2020 bajo la administración del Departamento de Salud Municipal de Ñiquén. La Farmacia Comunal de Ñiquén tiene como objetivo primordial brindar el beneficio de la obtención de medicamentos a menor costo respecto a la farmacia de cadena para nuestros habitantes de la comuna de Ñiquén y otras comunas de Chile, siempre en teniendo como objetivo que nuestros pacientes puedan acceder a un precio justo por su medicación, lo que se ha logrado en estos casi 9 años de existencia como unas de las primeras farmacias comunales de la región del Ñuble.

Compras: las compras en nuestra unidad tiene tres modalidades, en primer lugar y con mayor proporción las compras se realizan vía intermediación de CENABAST, la cual se realiza la programación con un año de anticipación y modificable 3 meses antes del despacho de dichos medicamentos, la segunda modalidad se realiza vía licitación pública, la cual una vez por año se hace participar a varios oferentes los cuales nos ofrecen el beneficio de buenos precios con acuerdos entre ambas partes y por ultimo compra ágil, la cual comprende los productos que están fuera de las primeras dos opciones.

En la **tabla 1**. Se muestran las compras que se realizaron en el 2024, la cual a comparar con el primer año desde la administración DESAMU podemos observar el crecimiento que hemos tenido desde el 2020, si comparamos el total valorizado en compra (lo que se traduce en número de productos adquiridos) y numero de facturas del 2020 versus el mismo parámetro en el 2024, podemos observar que las compras vía intermediación de CENABAST el porcentaje de diferencia es un 82,3% más y el número de facturas es de un 55,4% más respectivamente. En cuanto a compras vía licitación los porcentajes de comparación corresponde a un 73,9% más en valorizado y un 38,4% más en número de facturas.

Tabla 1. Resumen de Compras:

	COMP RA 2024	%	N° FACT URAS	%	COMP RA 2020	%	N° FACT URAS	%	% COMPA RACION \$	% COMPA RACION N° FACTUR AS
CENA BAST	\$88.51 2.521	5 3, 4	855	8 1, 8	\$15.60 4.706	4 3, 5	381	7 6, 5	82,3% +	55,4% +
LICIT ACIO N	\$77.41 8.121	4 6, 6	190	1 8, 2	\$20.19 2.083	5 6, 5	117	2 3, 5	73,9% +	38,4% +
TOTA L	\$165.6 63.783		1045		\$35.79 6.789		498			

Ventas: En nuestra farmacia durante el 2024 se mantuvo de manera ya permanente dos opciones de pago, los pagos en efectivo en las cajas de la municipalidad y los pagos con tarjeta en nuestra dependencia, lo que ha mejorado la experiencia de nuestros pacientes en la compra de sus medicamentos.



En la **Tabla 2.** Podemos observar las ventas el comprar con el año de inicio de la administración DESAMU vemos un crecimiento del **74,1%** más, respecto a emisión de boletas, lo que representa a pacientes total atendidos y un **78,9%** más respecto a los recursos recaudados, los cuales son reutilizados para hacer que nuestra farmacia siga creciendo y teniendo cada vez más avances en la adquisición de nuevos medicamentos y poder ampliar nuestra oferta y llegar a más pacientes.

Tabla 2. Resumen de ventas.

	Nº BOLETAS 2024	Nº BOLETAS 2020	% COMPARACION		RECAUDACION 2024	RECAUDACION 2020	% COMPARACION
TOTAL	17402	4524	74 ,1 +	TOTAL	\$158.086.886	\$33.216.937	78,9 +

Vencimientos, canjes y donaciones: En cada institución se tiene porcentajes de merma de productos, estos se producen por vencimientos de productos que no se pueden vender o donar, por lo que se programa la revisión sistemática de estos para poder perder lo menos posible, este proceso se logra por la coordinación y apoyo de varias unidades, principalmente con la unidad de Farmacia del Cesfam Ñiquén, con la cual se hacen donaciones de productos que compartimos en el arsenal, si no es posible con ellos, se hace dicha coordinación con otras farmacia comunales para concretar venta y envío de los productos, por ultimo y a modo de integración con la región desde el 2024 hemos hecho contacto con la red del Servicio de Salud Ñuble, lo que nos ha servido para enviar estos productos que sin rotación se puedan utilizar dentro de la red del Ñuble. En la **tabla 3** podemos ver el resumen de merma de este 2024 y el porcentaje que hemos logrado recuperar con donaciones que corresponde a un **34,4%** del total en merma, por otro lado los productos en vencimiento representan un total de un **2,26%** del total valorizado en compras para el 2024.

Tabla 3. Resumen Merma.

VENCIMIENTOS	Nº PRODUCTOS	TOTAL VALORIZADO	%	% PEDIDA	
TOTAL VENCIMIENTOS	70	\$3.758.818	65,6	TOTAL COMPRA	\$165.663.783
TOTAL DONACIONES	35	\$1.667.224	34,4	MERMA	\$3.758.818
TOTAL	105	\$4.843.042		PORCENTAJE MERMA	2,26%

Solicitudes de medicamentos 2024: el 2024 se implementó un nuevo sistema de solicitud de ingreso de nuevos medicamentos al arsenal de nuestra farmacia, la cual se realiza semana por medio, por lo que la primera semana se reciben dichas solicitudes y la segunda semana se trabaja con ellas para gestionar dicha compra, siempre en contacto con el paciente para tomar la decisión de compra y es conveniente para el respecto a precio o es conveniente para nosotros respecto a recursos y asuntos administrativos. Para el 2024 se gestionaron un total de 82 solicitudes de ingreso de nuevos medicamentos, de las cuales se tuvo éxito en 51 solicitudes, lo que corresponde a **62,2%** de total, las solicitudes que no se concretaron son 31 lo que corresponde a un **37,8%**, los motivos de solicitudes no cursadas se deben a diferencias motivos:



- precios con las grandes cadenas y sus días de descuentos
- debido a los cambios de tratamiento por parte de los médicos.
- seguros y descuentos personales que tiene cada paciente con diferentes entidades.
- condiciones de venta que tiene los diferentes proveedores que no nos permitía tener dicho producto en nuestra farmacia.

Avances 2024 y proyecciones 2025: durante el 2024 fue un año de cambios en la farmacia comunal, principalmente en el avance respecto al medio de pago, cambio de personal, asuntos administrativos y mayor participación con los profesionales de salud que desempeñan sus funciones en el Cesfam de Ñiquén, eso siempre con el apoyo de DESAMU, Dirección, Unidad de Farmacia y de todos los profesionales que trabajamos en el Departamento de Salud.

Para este 2025 se propondrán más cambios y mejoras, las cuales se irán analizando según nuestra programación, pero una buena noticia que se tiene que gracias a gestiones de DESAMU y la Municipalidad de Ñiquén, se pudo concretar y ejecutar la construcción de una nueva entrada a la Farmacia comunal, esta consta de un techo con ventanales laterales para la protección de nuestros pacientes contra las condiciones climáticas cuando esperan por su atención, esta obra queda operativa desde la última semana de Enero 2025.

UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS

En esta Unidad se otorga atención ambulatoria a usuarios que no se encuentran inscritos en CESFAM, tales como residentes temporales, viajeros, etc., cuya previsión de salud sea FONASA o PRAIS.

Prestaciones que se otorgan en la unidad: control de signos vitales, administración de medicamentos (intramuscular, subcutáneo, endovenoso), curaciones simples y complejas, las cuales consideran a usuarios con úlceras de pie diabético; instalación y retiro de sonda vesical, instalación de sonda nasogástrica, administración de oxígeno, aspiración de secreciones, realización de electrocardiograma, entre otros.

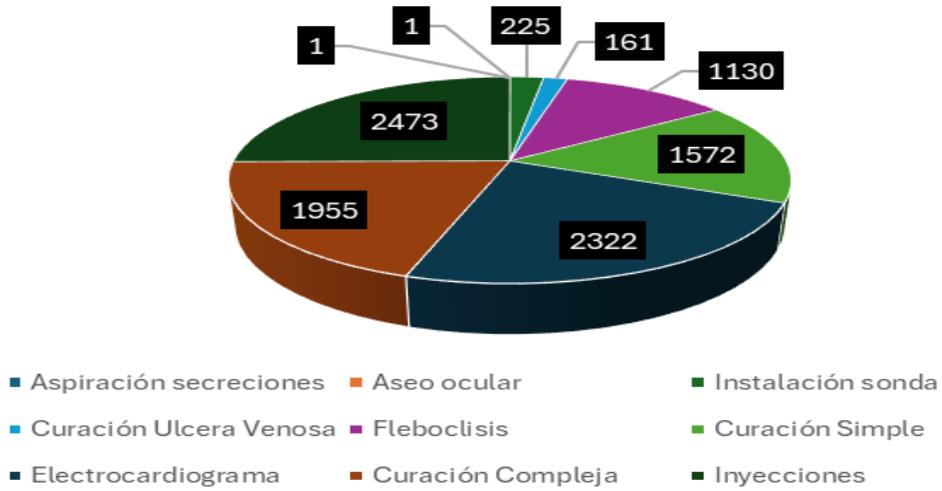
La unidad se encuentra delimitada en 2 áreas, una destinada a todos los procedimientos anteriormente descritos y otra área designada para atenciones de urgencias, en donde se encuentra disponible carro de paro con fármacos e insumos médicos de manejo avanzado.

Durante toda la jornada se encuentra disponible una ambulancia básica (conductor + TENS de la unidad) para el traslado de pacientes cuyo estado de salud supere la capacidad resolutoria de nuestro establecimiento y, por tanto, requiera ser derivado a un servicio de mayor complejidad (Hospital de San Carlos).

A continuación, se detallan los procedimientos y atenciones realizadas durante el periodo 2024.



Procedimientos realizados 2024



Total de atenciones anual: 9.840

Cabe hacer notar que, las cifras reflejadas en los gráficos corresponden a la cantidad de atenciones realizadas y no a la cantidad de usuarios, ya que, en muchos de los procedimientos descritos anteriormente, se repiten los pacientes, como es el caso de las curaciones por úlceras de pie diabético (curaciones complejas), en donde se mantuvieron 30 usuarios durante el período 2024, siendo dados de alta 24 de ellos.

Equipamiento implementado durante período 2024

Durante el periodo 2024 se adquirió un reloj digital en área de atenciones de urgencia de la unidad, con el objetivo de mantener al alcance de los funcionarios el tiempo y hora para determinados procedimientos que se realizan, como es el caso de maniobras de RCP básico y avanzado, administración de medicamentos, reevaluación de signos vitales post tratamiento farmacológico, hospitalizaciones abreviadas de aerosolterapia, entre otros.





CECOSF CHACAY

Los objetivos del CECOSF de Chacay están enfocados en promover la salud integral de la comunidad, fomentando hábitos saludables entre los habitantes de la localidad, trabajando en la prevención de enfermedades y promoviendo el bienestar físico, mental y emocional. A través de diversas actividades educativas y preventivas, el CECOSF busca mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad.

Uno de los principales objetivos es brindar acceso a servicios de salud básicos, garantizando que los habitantes de Chacay puedan acceder a atención médica de calidad. Esto incluye consultas de salud preventiva, chequeos médicos regulares, vacunaciones y orientación sobre el manejo de enfermedades crónicas, así como el autocuidado necesario para mantener una vida saludable.

Otro objetivo fundamental es capacitar a la comunidad en temas de salud, impulsando programas de formación y sensibilización sobre la importancia de la prevención de enfermedades, el autocuidado y la promoción de hábitos saludables. Esto se logra mediante la creación de espacios inclusivos que fomenten la participación activa de los miembros de la comunidad en actividades de salud y bienestar. El CECOSF de Chacay, en colaboración con líderes locales y voluntarios, busca fortalecer la cohesión social y promover el trabajo conjunto para el beneficio común.

Además, se implementarán estrategias de prevención de enfermedades, desarrollando campañas orientadas a promover hábitos saludables como una buena alimentación, la actividad física regular y el cuidado de la higiene. Se brindará información sobre las medidas preventivas ante enfermedades transmisibles, con el objetivo de reducir los riesgos y mejorar la salud de todos los miembros de la comunidad.

Estos objetivos, alineados con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el acceso a servicios de salud esenciales, buscan fortalecer el bienestar de los habitantes de Chacay. Todo ello se logrará mediante la participación activa y colaborativa de la comunidad, con el fin de crear un entorno más saludable y solidario para todos.

Es por ello que, durante el año 2024, se realizaron un total de 36 actividades tanto de promoción como actividades integradas dentro del plan de participación del CECOSF de Chacay. Entre estas actividades, se destacó la **actividad masiva**, que reunió a numerosos participantes para promover hábitos saludables en la comunidad. Además, se llevó a cabo la **capacitación y certificación de los promotores en salud del CECOSF**, un hito importante en el fortalecimiento de la red comunitaria para la promoción de la salud.

Asimismo, se realizaron diversas actividades de promoción llevadas a cabo por los profesionales del CECOSF en el ámbito intersectorial. Estas incluyeron intervenciones en la Escuela de Chacay, el Jardín Infantil Espiguita y el Centro Diurno, donde se implementaron actividades educativas y preventivas para niños, jóvenes y adultos



mayores. Estas iniciativas ayudaron a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar hábitos saludables y a reforzar los lazos entre las diferentes instituciones y la población.

Todas estas actividades, impulsadas por el CECOSF de Chacay, contribuyeron al objetivo de mejorar la salud y el bienestar de los habitantes, promoviendo la participación activa y el compromiso de la comunidad en el cuidado de su propia salud.

Actividad Masiva

FECHA: 29 de octubre

TEMA: "FIESTA DE LA PRIMAVERA"

OBJETIVO: Educar y difundir de manera masiva a la comunidad sobre temáticas de salud.



CERTIFICACION PROMOTORES EN SALUD

FECHA: 05 de noviembre

LUGAR: CENTRO DE EVENTOS SRA. RUTH BUSTOS CHACAY



OBJETIVO: Formación integral para promotores voluntarios en salud, que les permita adquirir conocimientos y habilidades para promover prácticas de salud, prevenir enfermedades y fomentar estilos de vida saludables



CUIDADOS BUCODENTAL KÍNDER:

ASISTENTES: 20 alumnos aprox

FECHA: 07 de junio

OBJETIVO: Enseñar la importancia del cuidado de los dientes



POSTAS DE SALUD RURAL

ACTIVIDADES RELEVANTES AÑO 2024

Las acciones realizadas por el equipo Multidisciplinario de Postas de Salud Rural, para el 2024, estuvo bastante nutrida.

No solo estuvimos presentes en cada una de las postas, sino también, en la participación de la Feria de Salud en San Gregorio.

Los Talleres Realizados, se orientan fundamentalmente en poder mejorar la calidad en la entrega de información, y generar estrategias útiles, para que cada usuario pueda implementarlas en su día a día.

Postas beneficiadas son:

- Posta de Zemita
- Posta La Gloria
- Posta Ñiquén Estación
- Posta Belén

FERIA DE SALUD.



El equipo periférico se hizo presente en la actividad, que año a año se realiza en la Plaza de San Gregorio. Es de total relevancia, que la comunidad, conozca e identifiquen, que prestaciones son las que se realizan en postas de salud rural.



OPERATIVO DE FONDO DE OJOS

Operativo de fondo de ojo con el objetivo de reducir la lista de espera en la población diabética bajo control, a fin de pesquisar de forma oportuna, posibles daños en los vasos sanguíneos de la retina del ojo, que trae como consecuencia ceguera por retinopatía diabética. Realizada en Postas de:

- Posta La Gloria
- Posta Zemita
- Posta Ñiquén



TALLERES DE SALUD MENTAL.

Durante el 2024. Se realizaron diversos talleres en Salud Mental, nuestro propósito es fortalecer y elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario, a través de todo el ciclo vital tales como:

- Tr. Del Sueño.
- Tr. Ansiedad.
- Demencias.



TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS.

Dicho Taller, fue realizado en posta de Belén, contando con gran asistencia de usuarios del sector, la idea de esta charla taller, es poder entregar herramientas básicas, pero a su vez claves, ante la necesidad de una posible situación de emergencia.



TALLER DE INCONTINENCIA URINARIA.

El objetivo principal fue concientizar a la comunidad sobre la incontinencia urinaria, promoviendo la difusión de información, así como el apoyo y la colaboración entre los vecinos. Durante el evento, se brindaron herramientas y consejos prácticos para la prevención y el manejo adecuado de esta condición, fomentando un ambiente de solidaridad y cuidado mutuo entre los asistentes. Esta actividad refuerza la relevancia de educar y generar conciencia sobre temas de salud que impactan a la comunidad con el fin de buscar ayuda profesional a tiempo.



TALLER DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMAS.

En el marco de la campaña del “Mes de Prevención del Cáncer de Mama” realizado por nuestras matronas de PSR, quienes entregaron consejos prácticos para prevenir esta enfermedad.

Las profesionales apuntaron a la importancia de realizarse regularmente el autoexamen, de manera de detectar a tiempo cualquier tipo de anomalía en sus mamas y, de esta manera, acudir tempranamente a la atención primaria.

Esta acción preventiva resulta fundamental para poder tratar a tiempo un posible cáncer de mamas, que es una de las principales causas de muerte de mujeres en nuestro país.



TALLER DE DIABETES E HIPERTENSIÓN.

Con un llamado al autocuidado y la prevención de enfermedades cardiovasculares, Parte del equipo multidisciplinario de PSR, realizaron una charla/ Taller a los Usuarios de distintas postas de Salud, en el contexto del Mes del Corazón a la comunidad con el objetivo de promover la vida sana y el autocuidado informando sobre los diversos exámenes y mediciones de presión arterial, hipertensión, diabetes, entre otras temáticas.



UNIDAD DE CAPACITACIÓN CESFAM ÑIQUEN

Durante el año 2024, la unidad de capacitación del CESFAM de Ñiquén gestionó diversas capacitaciones dirigidas a los Programas de Atención Continua (PAC):

- Universal
- Desarrollo del Recurso Humano en Salud (RRHH)
- FENAPS



Se llevaron a cabo un total de 15 capacitaciones, beneficiando a 95 funcionarios del establecimiento. Estas instancias formativas abordaron una amplia variedad de temas, incluyendo diplomados y cursos de especialización. A continuación, se presenta un resumen de los logros alcanzados con estas capacitaciones:

PAC Universal

1. **Actualización en Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS):** Se fortaleció la aplicación de medidas de prevención, control de infecciones y aislamiento de pacientes.
2. **Salud Familiar Básico:** Se mejoró la comprensión del modelo de salud familiar y comunitaria en APS, así como la valoración familiar y la intervención en crisis.
3. **Prevención de Autolesiones y Suicidio:** Se logró una mayor capacidad para detectar signos de riesgo y aplicar estrategias de intervención en salud mental.
4. **Soporte Vital Cardiovascular Avanzado (ACLS):** Se capacitó al personal en la identificación y manejo del paro cardiorrespiratorio, mejorando la aplicación de RCP avanzada y atención post paro.
5. **Calidad y Seguridad del Paciente:** Se reforzó la cultura de seguridad en salud y el conocimiento del sistema de acreditación de prestadores.
6. **Responsabilidad Administrativa y Sumario Administrativo:** Se consolidó el entendimiento del marco normativo sobre responsabilidades disciplinarias en el sector público.
7. **Operador de Caldera y Autoclave:** Se mejoró el manejo y seguridad en el uso de equipos de esterilización y generadores de vapor.

PAC Desarrollo del Recurso Humano en Salud (RRHH)

1. **Diplomado en Atención Temprana:** Se adquirieron herramientas para la estimulación del desarrollo infantil en niños con necesidades especiales.
2. **Diplomado en Gestión Moderna de Instituciones de Salud:** Se desarrollaron estrategias para la gestión eficiente de centros de salud y resolución de desafíos institucionales.
3. **Diplomado en Gestión de Personas en el Sector Público:** Se mejoraron las competencias en gestión de talento, transparencia y liderazgo en instituciones estatales.
4. **Diplomado en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor:** Se fortalecieron las habilidades para la atención integral de pacientes con enfermedades crónicas avanzadas.
5. **Actualización en Regulación de la Fertilidad:** Se incorporaron herramientas actualizadas para la consejería en salud sexual y reproductiva, conforme a normativas vigentes.

PAC FENAPS

1. **Diplomado en Gestión Farmacéutica en APS:** Se profundizó el conocimiento en administración y atención farmacéutica en el primer nivel de salud.
2. **Diplomado en Ecografía Abdominal para Médicos en APS:** Se capacitó a profesionales en diagnóstico ecográfico abdominal según normativas nacionales.

Estas iniciativas formativas permitieron fortalecer las competencias de los funcionarios del CESFAM de Ñiquén, contribuyendo a la mejora continua en la atención de salud.



INFORMACIÓN GES

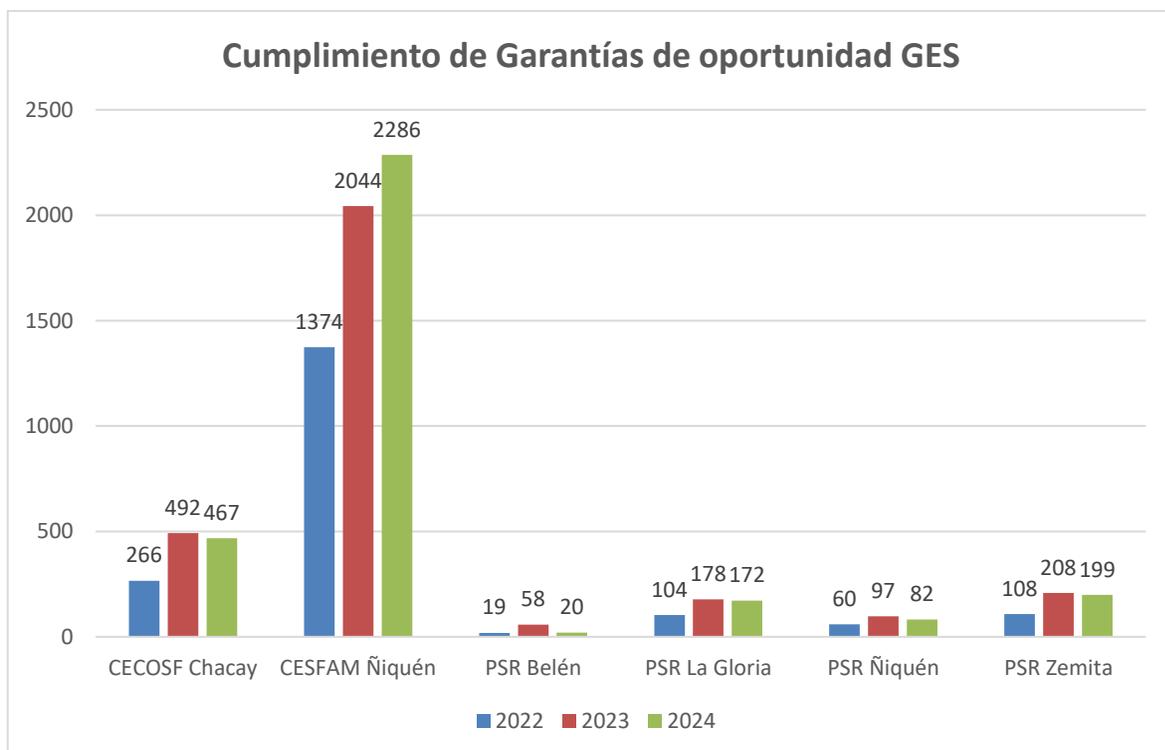
Cumplimiento Garantías de Oportunidad GES año 2024									
Establecimiento	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida	Retrasada	Total general	% Cumplimiento	% Retrasadas	% Exceptuadas
CECOS F Chacay	467	44	1			512	100,0		8,6
CESFA M Ñiquén	2.286	197	9	4		2.496	99,8		7,9
PSR Belén	20	1				21	100,0		4,8
PSR La Gloria	172	19				191	100,0		9,9
PSR Ñiquén	82	13	1			96	100,0		13,5
PSR Zemita	199	26	1			226	100,0		11,5

Cabe señalar que, las garantías Incumplidas no atendidas se refieren a casos de realización de Fondo de ojo, los cuales los usuarios rechazaron o no se presentaron en reiteradas ocasiones a la toma del examen una vez que los casos se encontraban en estado de retrasados por inasistencias a pesar de confirmar su asistencia.

Cumplimiento Garantías de Oportunidad GES año 2023									
Establecimiento	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida	Retrasada	Total general	% Cumplimiento	% Retrasadas	% Exceptuadas
CECOS F Chacay	492	36	12		6	546	98,9%	1,1%	6,6%
CESFA M Ñiquén	2.044	114	26	1	8	2.193	99,6%	0,4%	5,2%
PSR Belén	58	9				67	100,0%		13,4%
PSR La Gloria	178	22				200	100,0%		11,0%
PSR Ñiquén	97	13				110	100,0%		11,8%
PSR Zemita	208	2			2	212	99,1%	0,9%	0,9%



Cumplimiento Garantías de Oportunidad GES año 2023			
Establecimiento	Cumplida	Exceptuada	Total general
CECOSF Chacay	266	6	272
CESFAM Ñiquén	1.374	78	1.452
PSR Belén	19	2	21
PSR La Gloria	104	3	107
PSR Ñiquén	60	6	66
PSR Zemita	108	2	110



Es importante señalar, que las garantías de oportunidad se refieren a aquellas patologías que tienen un plazo de cumplimiento establecido por Ley. El aumento de dichas garantías ha ido en aumento progresivo y constante a partir del nuevo Decreto GES aprobado en octubre del 2022, sobre todo en lo concerniente a la garantía de realización de Fondo de ojo en un plazo de 90 días, los cuales deben ser realizados sin la asignación de recursos externos, aumentando desde dicho año, el presupuesto que se necesita para satisfacer la demanda de atención por parte de profesional oftalmólogo.

A pesar de las diferentes estrategias realizadas la inasistencia a la realización de fondo de ojo es alta, considerando que se realiza llamado telefónico a cada usuario para informar la fecha, hora y lugar de realización del examen, incluso se asiste a cada Posta,



permitiendo acercarse a la prestación de salud a los usuarios, no obstante, finalmente no asisten.

PRESTACIONES GES REGISTRADAS EN SIGGES

RESUMEN TOTAL REGISTROS EN SIGGES AÑO 2024														
Establecimiento	Documento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	diciembre	Total general
Centro Comunitario de Salud Familiar Chacay	PO	949	1.017	888	1.000	1.027	976	1.091	1.045	1.172	1.043	1.025	1.085	12.318
	SIC	2	4	0	0	1	1	2	2	1	1	0	1	15
	OA	45	28	22	14	34	173	69	44	9	18	6	19	481
	EXCEP	1	0	11	0	0	0	0	1	16	0	16	1	46
Total Centro Comunitario de Salud Familiar Chacay		997	1.049	921	1.014	1.062	1.150	1.162	1.092	1.198	1.062	1.047	1.106	12.860
Centro de Salud Familiar Ñiquén	PO	4.080	4.239	3.994	4.266	3.630	4.359	4.300	4.302	3.921	4.477	8.678	4.305	54.551
	SIC	92	75	70	85	58	67	89	51	47	57	42	54	787
	OA	182	83	88	84	155	446	182	154	160	174	136	85	1.929
	EXCEP	29	9	44	6	7	7	14	40	8	12	13	13	202
Total Centro de Salud Familiar Ñiquén		4.383	4.406	4.196	4.441	3.850	4.879	4.585	4.547	4.136	4.720	8.869	4.457	57.469
Posta de Salud Rural Belén (Ñiquén)	PO	129	134	144	135	133	144	142	139	106	86	136	124	1.552
	SIC	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	4
	OA	7	1	0	0	7	5	1	4	0	3	0	26	54
	EXCEP	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total Posta de Salud Rural Belén (Ñiquén)		137	135	145	135	140	149	143	145	106	90	136	150	1.611
Posta de Salud Rural La Gloria	PO	444	444	460	425	477	389	593	511	523	491	506	433	5.696
	SIC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	OA	40	3	5	5	36	6	99	12	3	4	4	9	226
	EXCEP	0	0	8	0	0	0	1	0	9	0	0	1	19
Total Posta de Salud Rural La Gloria		484	447	473	430	513	395	694	523	535	495	510	443	5.942
Posta de Salud Rural Ñiquén	PO	291	293	279	255	273	274	341	284	289	320	324	274	3.497
	SIC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	OA	13	5	8	4	15	7	132	3	2	2	2	3	196
	EXCEP	0	0	3	0	0	0	0	0	6	4	0	0	13
Total Posta de Salud Rural Ñiquén		304	298	290	259	288	281	474	287	297	326	326	277	3.707
Posta de Salud Rural Zemita	PO	494	505	518	528	558	493	635	543	519	458	423	478	6.152
	SIC	0	0	4	1	0	0	0	0	1	0	0	0	6
	OA	24	8	10	3	49	18	150	15	9	8	4	4	302
	EXCEP	0	7	9	0	0	0	0	0	10	0	0	0	26
Total Posta de Salud Rural Zemita		518	520	541	532	607	511	785	558	539	466	427	482	6.486
TOTAL PO		6.387	6.632	6.283	6.609	6.098	6.635	7.102	6.824	6.530	6.875	11.092	6.699	83.766

DATOS ESTADISTICOS

I.- MORBILIDAD:

MÉDICO	ATENCIÓNES AÑO 2024
CESFAM ÑIQUÉN	14580
CECOSF CHACAY	2885
POSTA ÑIQUÉN	393
POSTA LA GLORIA	637
POSTA ZEMITA	410
POSTA BELÉN	179
TOTAL COMUNAL	19084

II.- ATENCIONES DENTALES:

ESTABLECIMIENTO	ATENCIÓNES AÑO 2024
CESFAM ÑIQUEN	4579
CECOSF CHACAY	1755
TOTAL	6334

III.- OTRAS ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	AÑO 2024 COMUNAL
ATENCIÓNES DE PODÓLOGIA	4008



EXÁMENES DE LABORATORIO	100238
VISITAS DOMICILIARIAS	415

IV.- ATENCIONES SERVICIO DE URGENCIA RURAL

ATENCIONES MÉDICO SUR	ATENCIONES AÑO 2023	ATENCIONES AÑO 2024
SUR	1914	2653

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludarle, por medio de la presente vengo a evacuar el informe solicitado, en relación con lo dispuesto en el artículo 67, inciso primero, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, es necesario precisar que el actual inciso primero del artículo 67 de la mencionada Ley N° 18.695 —modificado por el artículo 1°, N° 11, letra a), de la Ley N° 20.742, publicada en el Diario Oficial con fecha 1 de abril de 2014— establece que: “El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad, dentro de la cuales y en particular y que compete a esta asesoría lo prescrito en la letra ‘f’): Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal”, siguiendo el mismo orden allí expuesto.

I. MATERIA CIVIL

1. Rol C-660-2024 (Juzgado de Letras de San Carlos)

Demandante: Tanner Servicios Financieros S.A.

Pretensión: Cobro de factura por servicios financieros prestados a la Municipalidad de Ñiquén.

Estado procesal: En tramitación.

2. Rol C-13-2025 (Juzgado de Letras de San Carlos)

Demandante: Constructora Venegas Pradenas

Pretensión: Cobro de factura por obras de infraestructura municipal.

Estado procesal: Suspendida de común acuerdo en etapa de gestión preparatoria.

3. Rol C-721-2025 (Juzgado de Letras de San Carlos)

Demandante: Constructora Venegas Pradenas

Pretensión: Segundo reclamo de cobro de factura por servicios de construcción.

Estado procesal: Suspendida de común acuerdo en gestión preparatoria.

II. MATERIA COBRANZA-PREVISIONAL

Desde diciembre de 2019 hasta abril de 2024, la Municipalidad de Ñiquén enfrenta 37 juicios por cobro de cotizaciones previsionales y de salud, todos radicados en el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

1. P-419-2019 (24-3-0303464-2) – AFP Capital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén



Ingreso: 24/12/2019

Objeto: Cotizaciones previsionales impagas.

Estado: Tramitación.

2. P-483-2019 (19-3-0344919-4) – AFP Capital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 28/11/2019

Objeto: Cotizaciones previsionales.

Estado: Tramitación.

3. P-496-2019 (19-3-0361521-3) – AFP Modelo S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 24/12/2019

Estado: Acumulada con P-419-2019 y P-483-2019.

4. P-58-2020 (20-3-0022831-4) – Isapre Consalud S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 22/01/2020

Objeto: Prestaciones de salud.

Estado: Tramitación.

5. P-70-2020 (20-3-0026482-5) – AFP Capital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 27/01/2020

Estado: Tramitación.

6. P-132-2020 (20-3-0082548-7) – AFP Capital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 19/03/2020

Estado: Tramitación.

7. P-162-2020 (20-3-0106867-1) – AFP Habitat S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 08/04/2020

Estado: Tramitación.

8. P-243-2020 (20-3-0165399-K) – AFP Modelo S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 11/06/2020

Estado: Acumulada con otras causas de Modelo.

9. P-245-2020 (20-3-0165818-5) – AFP PlanVital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 12/06/2020

Estado: Tramitación.

10. P-250-2020 (20-3-0170438-1) – Adm. de Fondos de Cesantía Chile II S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 17/06/2020

Estado: Tramitación.

11. P-294-2020 (20-3-0204731-7) – AFP Provida S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 20/07/2020

Estado: Concluido.

12. P-296-2020 (20-3-0206795-4) – AFP Habitat S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 22/07/2020



Estado: Tramitación.

13. P-323-2020 (20-3-0218928-6) – AFP Capital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 30/07/2020

Estado: Tramitación.

14. P-430-2020 (20-3-0302878-2) – AFP Capital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 03/11/2020

Estado: Tramitación.

15. P-442-2020 (20-3-0303464-2) – Fonasa vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 03/11/2020

Objeto: Prestaciones de salud.

Estado: Tramitación.

16. C-5-2021 (20-4-0256721-0) – Rosales/Essin Ingeniería SPA vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 28/01/2021

Estado: Tramitación.

17. C-23-2021 (20-4-0246490-K) – Orellana/Essin Ingeniería SPA vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 06/08/2021

Estado: Tramitación.

18. C-14-2022 (20-4-0268441-1) – Valenzuela/Essin Ingeniería SPA vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 05/12/2022

Estado: Tramitación.

19. C-15-2022 (20-4-0268469-1) – Villagra/Essin Ingeniería SPA vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 05/12/2022

Estado: Tramitación.

20. P-186-2023 (23-3-0156079-6) – AFP PlanVital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 15/06/2023

Estado: Tramitación.

21. P-194-2023 (23-3-0159427-5) – AFP Cuprum S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 19/06/2023

Estado: Tramitación.

22. P-256-2023 (23-3-0214341-2) – AFP Cuprum S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 17/08/2023

Estado: Tramitación.

23. P-298-2023 (23-3-0246155-4) – AFP Habitat S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 15/09/2023



Estado: Tramitación.

24. P-315-2023 (23-3-0257122-8) – AFP Cuprum S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 28/09/2023

Estado: Tramitación.

25. P-352-2023 (23-3-0288620-2) – AFP Modelo S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 23/10/2023

Estado: Tramitación.

26. P-363-2023 (23-3-0305544-4) – AFP Habitat S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 14/11/2023

Estado: Tramitación.

27. P-371-2023 (23-3-0314646-6) – AFP Cuprum S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 24/11/2023

Estado: Tramitación.

28. P-387-2023 (23-3-0328864-3) – AFP Habitat S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 07/12/2023

Estado: Tramitación.

29. P-399-2023 (23-3-0338317-4) – AFP Uno S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 18/12/2023

Estado: Tramitación.

30. P-415-2023 (23-3-0341137-2) – AFP PlanVital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 19/12/2023

Estado: Tramitación.

31. P-30-2024 (24-3-0025972-K) – AFP Cuprum S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 25/01/2024

Estado: Tramitación.

32. P-59-2024 (24-3-0055557-4) – AFP Uno S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 23/02/2024

Estado: Tramitación.

33. P-70-2024 (24-3-0072216-0) – AFP PlanVital S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 12/03/2024

Estado: Tramitación.

34. P-90-2024 (24-3-0078978-8) – AFP Habitat S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 18/03/2024

Estado: Tramitación.

35. P-114-2024 (24-3-0106797-2) – AFP Uno S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén

Ingreso: 11/04/2024

Estado: Tramitación.

36. P-127-2024 (24-3-0115330-5) – AFP Uno S.A. vs. Municipalidad de Ñiquén



Ingreso: 18/04/2024

Estado: Tramitación.

III. MATERIA LABORAL (PRIMERA INSTANCIA)

1. O-85-2023 (31/10/2023) – Díaz vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Despido indirecto, cobro de prestaciones, indemnizaciones y nulidad del despido.

Estado: En estudio; avenimiento en curso.

2. O-20-2024 (01/02/2024) – Lara vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Despido indirecto, nulidad de despido y cobro de prestaciones.

Estado: Terminada por avenimiento.

3. T-17-2024 (08/03/2024) – Fernández vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Vulneración de derechos fundamentales (integridad psíquica, discriminación, honra, acoso), nulidad de despido y cobro de prestaciones.

Estado: En tramitación.

4. T-18-2024 (09/03/2024) – Pino vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Vulneración de derechos, declaración de relación laboral, indemnización por daño moral y nulidad de despido.

Estado: En tramitación.

5. T-19-2024 (10/03/2024) – San Martín vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Tutela laboral por vulneración de garantías, indemnización por daño moral, nulidad de despido y cobro de prestaciones.

Estado: En tramitación.

6. T-24-2024 (01/04/2024) – Sepúlveda vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Despido indirecto, nulidad de despido y cobro de prestaciones.

Estado: En tramitación.

7. O-50-2024 (11/04/2024) – Núñez vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Despido indirecto, nulidad y daño moral.

Estado: Demanda rechazada.

8. O-53-2024 (17/04/2024) – Sepúlveda vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Despido indirecto, nulidad de despido y cobro de prestaciones.

Estado: En tramitación.

9. O-606-2024 (05/12/2024) – Tapia (ECO Inel SPA) vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Indemnización por accidente laboral (responsabilidad solidaria).

Estado: En tramitación.

10. T-36-2023 (20/10/2023) – Jara vs. Municipalidad de Ñiquén

Pretensión: Tutela de derechos fundamentales (acoso, integridad psíquica, discriminación) y cobro de prestaciones.

Estado: En tramitación.

11. T-6-2025 (13/03/2025) – Medel vs. Municipalidad de Ñiquén



Pretensión: Tutela de derechos fundamentales por despido y reintegro; subsidiariamente lucros cesantes.

Estado: Pendiente de contestación.

IV. MATERIA CORTE DE APELACIONES (CHILLÁN)

1. Rol 253-2024 – Miranda vs. Municipalidad de Ñiquén

Decisión: Avenimiento judicial en negociación tras condena por despido indirecto, cobro de prestaciones y nulidad de despido.

2. Rol 326-2024 – Salazar vs. Municipalidad de Ñiquén

Decisión: Confirmada sentencia de primera instancia (despido indirecto y cobro de prestaciones); en negociación de avenimiento.

3. Rol 337-2024 – Jara vs. Municipalidad de Ñiquén

Decisión: Confirmación de condena por despido indirecto y cobro de prestaciones; evaluando avenimiento.

4. Rol 371-2024 – Meriño vs. Municipalidad de Ñiquén

Decisión: Confirmada condena por reintegro de funcionaria; en negociación de acuerdo extrajudicial.

5. Rol 1121-2024 – Valenzuela vs. Municipalidad de Ñiquén

Decisión: Recurso de protección rechazado.

6. Rol 403 – Fuentevilla con Ilustre Municipalidad de Ñiquén.

Decisión: Pendiente alegatos.

Sin otro que agregar, me despido quedando atendo a toda otra información o aclaración necesaria

Carlos Alvarez Levin

Abogado